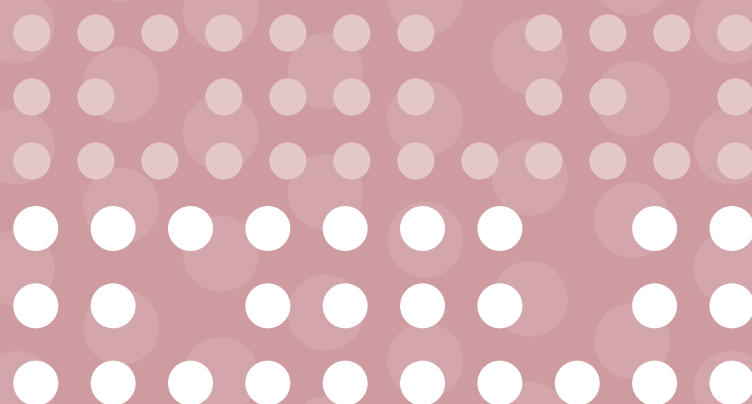




Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

INFORME ANUAL 2012



Los bonos en la mira APORTE Y CARGA PARA LAS MUJERES





Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

INFORME ANUAL 2012



Los bonos en la mira APORTE Y CARGA PARA LAS MUJERES



Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva

Antonio Prado
Secretario Ejecutivo Adjunto

Sonia Montaña
Directora, División de Asuntos de Género

Ricardo Pérez
Director, División de Documentos y Publicaciones

El presente documento se elaboró bajo la supervisión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El trabajo se llevó a cabo bajo la directa responsabilidad de Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género. Aportes sustantivos estuvieron a cargo de Paulina Pavez, Corina Rodríguez y Alejandra Valdés. Se agradecen especialmente los aportes de Jimena Arias, María Cristina Benavente y Patricio Olivera y los comentarios de Irma Arriagada.

Este informe es posible gracias a la contribución de los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que desde 2007 y de manera regular aportan información oficial al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) para la construcción de los indicadores.

Se agradecen las contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

Publicación de las Naciones Unidas
ISBN: 978-92-1-221108-4
LC/G.2561
Número de venta: S.13.II.G.9
Copyright © Naciones Unidas 2013
Todos los derechos están reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile • 2012-1042

La autorización para reproducir esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N.Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Prólogo	7
I. La autonomía de las mujeres bajo la lupa	9
A. Introducción	9
B. El cuerpo, territorio en disputa	10
1. Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima	11
2. La debilidad estadística de los registros administrativos	14
3. Las encuestas de violencia	16
4. Los indicadores de salud reproductiva	17
5. La maternidad en adolescentes: la desigualdad en distintas dimensiones	19
6. Hacia el control de la vida sexual y reproductiva de las mujeres	22
C. La paridad: una larga espera	24
1. Las ministras	26
2. Las parlamentarias	30
3. Las autoridades municipales	32
4. Las magistradas del poder judicial	34
5. Firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	36
D. Pobreza de ingresos y pobreza de tiempo	36
1. Ingresos propios	39
2. El tiempo total de trabajo	44
II. Los programas de transferencias de ingresos, la protección social, la autonomía económica y el trabajo de las mujeres	49
A. Introducción	49
B. Los PTC en América Latina: estado de situación	52
1. Las principales características de los PTC	52
2. El rendimiento de los PTC	56
3. Algunos valores implícitos en los PTC y ciertas controversias	58
C. Los PTC y las mujeres: ¿un paso adelante y dos atrás?	60
1. Programas de mujeres, pero... ¿para mujeres?	61
2. El maternalismo social y la organización del cuidado: más de lo mismo	62
3. El trabajo de las mujeres: una cuestión sin resolver	68
D. De PTC a sistemas de protección social integrados, homogéneos e inclusivos	69

Bibliografía	73
Anexos.....	79

Índice de cuadros

Cuadro I.1	Formas y manifestaciones de violencia contra la mujer en diversos escenarios, según clasificación de las Naciones Unidas, 2006.....	11
Cuadro I.2	Cronología del primer nombramiento de una mujer como presidenta del parlamento, en la historia parlamentaria nacional.....	31
Cuadro II.2	México y el Ecuador: mujeres con y sin hijos o hijas menores de 15 años según su situación de beneficiarias o no de PTC, 2010	64
Cuadro II.3	Ecuador: condición de actividad de las mujeres según su situación como beneficiarias o no de PTC, 2010.....	65
Cuadro II.4	México y el Ecuador: mujeres perceptoras o no de transferencias por PTC según zona de residencia	66
Cuadro II.5	México y el Ecuador: mujeres perceptoras o no de transferencias por PTC, según su situación de pobreza, 2010.....	67
Cuadro A.1	América Latina (10 países), el Caribe (4 países) y España: muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima, 2006-2011.....	80
Cuadro A.2	América Latina, el Caribe y la Península Ibérica: razón de mortalidad materna, 1990-2010.....	81
Cuadro A.3	América Latina (15 países), el Caribe (4 países): demanda de planificación familiar insatisfecha, 2000-2010	82
Cuadro A.4	América Latina (18 países), el Caribe (2 países), España y Portugal: mujeres adolescentes de 15 a 19 años que son madres, 1997-2010.....	83
Cuadro A.5	América Latina, el Caribe y la Península Ibérica: participación de mujeres en gabinetes ministeriales, últimos tres períodos presidenciales, diciembre de 2011	84
Cuadro A.6	América Latina, el Caribe y la Península Ibérica: mujeres elegidas como representantes para parlamentos nacionales, cámara única o cámara baja, 1990-2012	87
Cuadro A.7	América Latina, el Caribe y Península Ibérica: participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia, 1998-2011.....	89
Cuadro A.8	América Latina, el Caribe y Península Ibérica: poder local - mujeres alcaldesas, 1998-2011	90
Cuadro A.9	América Latina, el Caribe y Península Ibérica: poder local - mujeres concejales, 1998-2011	92
Cuadro A.10	América Latina: población sin ingresos propios, por sexo y zona de residencia, ronda de 1990-2010	94
Cuadro A.11	América Latina: población sin ingresos propios, por sexo y tramos de edad, ronda de 2010	96
Cuadro A.12	América Latina (9 países): tiempo medio de trabajo de la población ocupada de 15 años y más, según sexo, 2006-2010	97
Cuadro A.13	América Latina (9 países): tiempo medio de trabajo de la población no ocupada de 15 años y más, según sexo, 2006-2010	98
Cuadro A.14	América Latina: principales características de los programas de transferencias condicionadas	99

Índice de gráficos

Gráfico I.1	América Latina (11 países) y España: muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima, 2011	13
-------------	---	----

Gráfico I.2	El Caribe (4 países): muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima, último año disponible.....	14
Gráfico I.3	América Latina (20 países) y el Caribe (8 países): evolución de la tasa de mortalidad materna, 1990-2010.....	18
Gráfico I.4	América Latina (20 países), el Caribe (8 países), Portugal y España: tasa de mortalidad materna, 2005 y 2010	18
Gráfico I.5	América latina (17 países) y el Caribe (2 países): mujeres de 15 a 19 años que son madres, dato inicial y último dato disponible	19
Gráfico I.6	América Latina (5 países): jóvenes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas, según quintiles de ingreso, alrededor de 2010	20
Gráfico I.7	América Latina (12 países) y el Caribe (3 países): demanda insatisfecha de planificación familiar	22
Gráfico I.8	América Latina y el Caribe: cronología del reconocimiento del sufragio universal y el acceso de las mujeres a la presidencia	25
Gráfico I.9	América Latina (20 países) y el Caribe (12 países): participación de mujeres en gabinetes ministeriales, último período presidencial a diciembre de 2011	27
Gráfico I.10	El Caribe (11 países): evolución de la participación de mujeres en gabinetes ministeriales, en los dos últimos períodos presidenciales a diciembre de 2011 ..	28
Gráfico I.11	América Latina (20 países): evolución de la participación de mujeres en gabinetes ministeriales, en los dos últimos períodos presidenciales a diciembre de 2011	28
Gráfico I.12	América Latina (20 países): distribución de ministras según tipo de gabinete, en los dos últimos períodos presidenciales a diciembre de 2011	29
Gráfico I.13	El Caribe (11 países): distribución de ministras según tipo de gabinete, en los dos últimos períodos presidenciales a diciembre de 2011	30
Gráfico I.14	América Latina (19 países) y el Caribe (14 países): mujeres electas en los parlamentos nacionales, cámara única o cámara baja, 2012.....	32
Gráfico I.15	América Latina (20 países) y el Caribe (2 países): alcaldesas electas, 2011	33
Gráfico I.16	América Latina y el Caribe (22 países): número de países con masa crítica de alcaldesas electas en el poder local	33
Gráfico I.17	América Latina (16 países) y el Caribe (3 países): poder local, concejales, 2011	34
Gráfico I.18	América Latina (promedio simple de 20 países): evolución de la participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia, 2001-2011	35
Gráfico I.19	América Latina (20 países), el Caribe (13 países y territorios) y España: participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia, 2011.....	35
Gráfico I.20	América Latina (promedio simple de 16 países): índice de feminidad de la pobreza e indigencia, alrededor de 1994 a 2011.....	38
Gráfico I.21	América Latina (17 países): proporción del salario de las mujeres en comparación con el de los hombres, alrededor de 2011	39
Gráfico I.22	América Latina (16 países): población sin ingresos propios por sexo, zonas urbanas, alrededor de 2010	40
Gráfico I.23	América Latina (15 países): población sin ingresos propios por sexo, en zonas rurales, alrededor de 2010	41
Gráfico I.24	América Latina (promedio simple de 14 países): mujeres de 15 años y más sin ingresos propios por condición de pobreza, en zonas urbanas, 1994-2010.....	41
Gráfico I.25	América Latina (promedio simple de 14 países): población sin ingresos propios por sexo, tramos de edad y condición de pobreza, en zonas urbanas, alrededor de 2010	42
Gráfico I.26a	América Latina (7 países): tiempo destinado al trabajo total, remunerado y no remunerado, por la población ocupada de 15 años y más por sexo, alrededor de 2010	44

Gráfico I.26b	América Latina (2 países): tiempo destinado al trabajo total, remunerado y no remunerado, por la población ocupada de 15 años y más por sexo, último año disponible	45
Gráfico I.27a	América Latina (7 países): tiempo destinado al trabajo total, remunerado y no remunerado, por la población no ocupada de 15 años y más por sexo, alrededor de 2010	45
Gráfico I.27b	América Latina (2 países): tiempo destinado al trabajo total, remunerado y no remunerado, por la población no ocupada de 15 años y más por sexo, último año disponible	46
Gráfico I.28	América Latina (7 países): dedicación al trabajo doméstico no remunerado por sexo y grupo de edad.....	47
Gráfico II.1	América Latina (15 países): cobertura de los programas de transferencias condicionadas (PTC), 2009-2010	56
Gráfico II.2	México y el Ecuador: tiempo medio de trabajo de las mujeres según su situación de beneficiarias o no de programas de transferencias condicionadas (PTC), 2010	63
Gráfico II.3	México y el Ecuador: tiempo medio de trabajo de las mujeres que tienen hijos o hijas menores de 15 años en el hogar, según percepción o no de transferencias por PTC, 2010	64
Gráfico II.4	Ecuador: tiempo medio de trabajo de las mujeres según su condición de actividad y percepción o no de transferencias por PTC, 2010	65
Gráfico II.5	México y el Ecuador: tiempo medio de trabajo de las mujeres que viven en zonas rurales, según percepción o no de transferencias por PTC, 2010.....	66
Gráfico II.6	México y el Ecuador: tiempo medio de trabajo de las mujeres en situación de pobreza, según percepción o no de transferencias por PTC, 2010	67

Índice de recuadros

Recuadro I.1	Indicadores de autonomía física	10
Recuadro I.2	La tipificación del femicidio o feminicidio en las legislaciones de América Latina	12
Recuadro I.3	Las fuentes de información sobre violencia de género	15
Recuadro I.4	Encuestas de violencia: las experiencias de México y el Ecuador.....	16
Recuadro I.5	Las políticas de salud sexual y reproductiva en el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú	21
Recuadro I.6	Hacia Cairo+20	23
Recuadro I.7	Indicadores de autonomía en la toma de decisiones	24
Recuadro I.8	Indicadores de autonomía económica.....	37
Recuadro I.9	Mujeres mayores de 60 años sin ingresos propios	43
Recuadro I.10	La importancia de las encuestas de uso del tiempo	46

Prólogo

En este tercer informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) se centra la mirada en el análisis de los indicadores de autonomía física, económica y en la toma de decisiones, cuyo telón de fondo es la agenda regional generada por los consensos ratificados en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, concordantes con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). También se presenta una reflexión sobre los programas de transferencias condicionadas (PTC), en el marco de los sistemas de protección social y su capacidad de incluir a las mujeres como sujetos de derecho. Finalmente y como resultado del esfuerzo colectivo de los mecanismos para el adelanto de la mujer, presentamos un anexo estadístico que contiene información oficial, periódica y oportuna, que permite mejorar el análisis de las políticas públicas.

La autonomía física de las mujeres muestra múltiples aristas: la mortalidad materna no presenta una evolución negativa, a pesar de estar lejos del quinto objetivo de los ODM, y la región sigue en mejores condiciones relativas que otras; la demanda insatisfecha de anticonceptivos tiende a disminuir, mientras que el embarazo en adolescentes afecta principalmente a las mujeres pobres y la violencia de género continúa siendo un problema persistente.

En cuanto a la autonomía en la toma de decisiones, entre las buenas noticias figura el aumento de la presencia de las mujeres en la presidencia de los gobiernos de la región, durante los últimos años; en la representación parlamentaria, especialmente en la última década, y en el poder judicial, mucho más recientemente y en pocos países, hecho que se considera positivo sobre todo porque rompe el techo de cristal que impedía el acceso de las mujeres a los cargos más altos.

Los indicadores de autonomía económica son los que muestran el mayor desafío para las políticas públicas. En un contexto de crecimiento de las economías y de reducción de la pobreza, la proporción de mujeres entre pobres e indigentes es un fuerte llamado de atención para modificar las políticas económicas, eliminando todas las barreras que impiden el acceso equitativo de las mujeres al mercado laboral. Es preciso entender que la igualdad de género es un pilar de la economía y del desarrollo sostenible, toda vez que el análisis de los indicadores alerta contra el riesgo de una segmentación cada vez más evidente entre políticas para los pobres de carácter asistencial con políticas productivas a las que las mujeres no acceden, a pesar de su mayor escolaridad, en gran medida por la obligatoriedad social que tienen de cuidar de las personas dependientes.

Con relación a los programas de transferencia condicionada, cuyos efectos positivos sobre la disminución de la pobreza suelen subrayarse, es necesario adoptar un enfoque amplio sobre los sistemas de protección social, de los que estos forman parte, así como de su vínculo con el modelo de desarrollo, y reorientar las políticas sociales hacia el fortalecimiento del empleo y por tanto de la autonomía de hombres y mujeres.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe es producto del esfuerzo del grupo interinstitucional constituido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, derivado del apoyo originado en la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE).

Los insumos para el análisis que se presentan en este informe derivan principalmente de la información disponible en el OIG, lo que muestra los avances realizados por esta herramienta, sobre todo en lo referente al compromiso de los gobiernos de entregar y validar información. En efecto, el compromiso de los países en la actualización de la información queda de manifiesto en el aumento de países incluidos y en la mayor información que los países han producido.

En la primera parte se analizan los indicadores correspondientes a la autonomía física, económica y en la toma de decisiones. Se revisa la situación de las mujeres de América Latina y el Caribe y, cuando se dispone de la información, se muestran resultados para Andorra, España y Portugal, países que, sin ser parte de la región, constituyen una comunidad política de mujeres que comparte discriminaciones e intereses.

La segunda parte centra la atención en los programas de transferencias condicionadas (PTC). Se trata de una reflexión sobre las implicancias que los PTC tienen sobre la igualdad de género y sobre los derechos y la vida de las mujeres. Se analizan los fundamentos de estos programas y los valores en los cuales se sustentan, así como los efectos que estos programas tienen sobre las condiciones materiales y el trabajo de las mujeres. Del análisis de ambas realidades —progreso lento de la autonomía y expansión rápida de los PTC— se concluye que las políticas públicas están lejos de asimilar el avance de las mujeres y, aunque muchos programas las visibilizan, reconocen e instrumentalizan, en general no se inspiran en el marco de derechos y prevalece una visión instrumental, especialmente de las mujeres pobres.

En este informe se intenta examinar los avances logrados en cada uno de los pilares del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y mostrar cómo la autonomía de las mujeres sigue siendo un punto crítico para el desarrollo.

Alicia Bárcena

Secretaria Ejecutiva

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

I. La autonomía de las mujeres bajo la lupa

A. Introducción

La autonomía de las mujeres es el concepto básico sobre el que se estructura la información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) para evaluar el progreso, los obstáculos y las resistencias respecto de la igualdad de género en la región. Se parte de la convicción de que el desarrollo está directamente relacionado con el avance de las mujeres en la vida pública y privada, y que sin la igualdad real la democracia y el desarrollo regional mantendrán rasgos deficitarios con consecuencias negativas para el logro de los objetivos aprobados en el documento *El futuro que queremos* de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

Las desigualdades existentes en la región no son aceptables y no se condicen con las condiciones materiales alcanzadas. Tampoco tienen justificación la mortalidad materna, el embarazo en adolescentes, el empleo precario o la desmesurada concentración del trabajo doméstico no remunerado en manos de las mujeres, y mucho menos la violencia de género. Como se ha expresado en otras ocasiones (Naciones Unidas, 1995; CEPAL, 2010b), la desigualdad y, por tanto, la falta de autonomía son principalmente consecuencia de la injusticia, de la mala distribución del poder, los recursos y en especial los ingresos, y de la desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres, así como del desconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en todos los espacios de toma de decisiones.

La participación laboral de las mujeres durante los últimos 50 años ha sido destacada como un factor decisivo en el desarrollo. Ha influido en el descenso de la fecundidad, lo que a su vez ha facilitado su acceso al mercado laboral. La educación también ha sido un factor de empoderamiento y de superación de la pobreza. Sin embargo, aún son muchas las mujeres pobres, e incluso las educadas siguen obteniendo menores ingresos que sus pares hombres. El aumento de la participación política de las mujeres ha cambiado el paisaje democrático, pero quienes llegan a los niveles más altos de representación aún deben enfrentar techos de cristal o barreras culturales y financieras que les impiden ejercer su ciudadanía política con más independencia y recursos. Pero sin duda es lo que varias autoras han denominado la pobreza de tiempo lo que ha puesto en evidencia la necesidad de que las políticas públicas intervengan activamente en la solución de problemas antiguamente considerados privados, como el cuidado y reproducción de la familia, que sigue siendo uno de los principales obstáculos para la igualdad real.

Los indicadores del OIG han sido identificados en áreas consideradas críticas, que motivaron el desarrollo de una serie de indicadores aprobados por los países miembros de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2007¹. Mediante estos indicadores se profundiza la mirada respecto de la situación de las mujeres de la región y se evidencia el efecto de las desigualdades de género en la pobreza, la incidencia de la pobreza según el sexo de las personas y el acceso desigual a los recursos monetarios, productivos y políticos. Este desarrollo se fundamenta en la necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en distintas áreas y va en línea con el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Todos los acuerdos internacionales vigentes a casi dos décadas de la aprobación de esa Plataforma de Acción ofrecen un ejemplo nítido de los esfuerzos realizados, pero principalmente de los desafíos pendientes.

B. El cuerpo, territorio en disputa

Los indicadores de autonomía física del OIG revelan los obstáculos que enfrentan las mujeres en la región para decidir libremente acerca de su sexualidad y la reproducción, y para ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia.

RECUADRO I.1 INDICADORES DE AUTONOMÍA FÍSICA

- Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima.
- Mortalidad materna.
- Maternidad en adolescentes: porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que son madres.
- Demanda insatisfecha de planificación familiar: porcentaje de mujeres unidas que no desean tener más hijos o que postergarían el siguiente nacimiento de un hijo, pero que no están usando un método de planificación familiar.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

Según estos indicadores, persisten problemas frente a los cuales el rezago para obtener avances hace necesario acordar y fortalecer políticas mediante intervenciones oportunas, sostenidas y eficaces en la familia, la escuela y la comunidad. Es en el ámbito de la ejecución, atención y calidad de los servicios donde parece necesario invertir más.

Como se ha señalado en informes anteriores, en la región todavía se observan desigualdades en este campo. La violencia contra las mujeres, retratada en el indicador de muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima, se ha mantenido constante en los últimos años y, aunque en rigor no es posible afirmar que la violencia de género se ha incrementado en la región, la violencia en el espacio de la pareja se ha agravado.

¹ Véanse la Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> y Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>.

No se observan cambios que revelen una disminución significativa de los embarazos en adolescentes y los últimos datos disponibles de embarazo en adolescentes de 14 a 19 años confirman que en la mayoría de los países este se concentra en la población más pobre. Las tasas de mortalidad materna no están entre las más altas de los países en desarrollo e incluso muestran un leve descenso en la región en el quinquenio que va de 2005 a 2010. Algo similar ocurre con la demanda insatisfecha de planificación familiar, que disminuye en la mayoría de los países.

Por otra parte, se registran pocas experiencias de políticas que amplíen el acceso a los métodos de planificación familiar y de prevención del VIH/SIDA y, si bien ha habido importantes avances en las legislaciones nacionales relacionadas con la autonomía física de las mujeres y un aumento de la respuesta gubernamental, los indicadores que visibilizan problemas críticos y de urgente solución revelan la necesidad de continuar generando políticas públicas en estas materias así como de profundizar y extender las ya existentes.

1. Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima

El compromiso asumido por los Estados de América Latina y el Caribe se ha reflejado en importantes acuerdos internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como los expresados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará, por un lado, y la elaboración de la Recomendación general núm. 19 por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, por otro (Naciones Unidas, 1992). Esto ha traído consigo la concreción de un número importante de iniciativas de política en las últimas dos décadas, que se han traducido en cambios en el orden jurídico de los países, en la creación de programas y el avance de la medición de la violencia contra las mujeres (Almerás y Calderón, 2012).

CUADRO I.1
FORMAS Y MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN DIVERSOS
ESCENARIOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 2006

Escenario de la violencia	Ámbito en que se produce	Caracterización de hechos de violencia
Violencia contra la mujer dentro de la familia	Violencia dentro de la pareja	Actos sexual, psicológica y físicamente coercitivos practicados contra mujeres adultas y adolescentes por una pareja actual o anterior, sin el consentimiento de la mujer
	Prácticas tradicionales nocivas	Infanticidio de niñas y selección prenatal del sexo Matrimonio precoz Violencia relacionada con la dote Ablación o mutilación genital femenina Crímenes cometidos en nombre del “honor” y maltrato de viudas
Violencia contra la mujer en la comunidad	Femicidio	Homicidio de la mujer por razones de género
	Violencia sexual infligida fuera de la pareja	Actos perpetrados por parientes, amigos, conocidos, vecinos, compañeros de trabajo o extraños Incluye iniciación sexual forzada y violencia en citas
	Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, en instituciones educativas o en espacios deportivos	Acoso sexual o comportamiento sexual no deseado Explotación sexual y acoso por parte de entrenadores, espectadores, representantes, miembros de la familia o de la comunidad
	Trata de mujeres	Involucra a numerosos actores diferentes, incluidos la familia, intermediarios locales, redes internacionales delictivas y autoridades de inmigración Puede tener fines de explotación sexual o laboral

(continúa)

Cuadro I.1 (conclusión)

Escenario de la violencia	Ámbito en que se produce	Caracterización de hechos de violencia
Violencia contra la mujer cometida o consentida por el Estado	Violencia en situaciones de privación de libertad	Actos de violencia sexual, asedio sexual, atentados al pudor en contextos de privación de libertad Vigilancia inadecuada en la intimidad de las mujeres privadas de libertad Violencia verbal, con contenido sexual Torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
	Esterilización forzada	Uso de la esterilización para controlar el comportamiento reproductivo de la población femenina o un subgrupo determinado
Violencia contra la mujer en conflictos armados	Violencia física, sexual y psicológica, cometida por actores estatales y no estatales	Homicidios, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes Raptos, mutilaciones y desfiguraciones Reclutamiento forzado de mujeres combatientes Violencia sexual, violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual Desapariciones forzadas, prisiones arbitrarias Matrimonios forzados, prostitución forzada, abortos forzados, embarazos forzados y esterilización compulsiva
Violencia contra la mujer y discriminación múltiple	Factores que pueden determinar discriminaciones múltiples	Raza, origen étnico, casta, clase Condición de migrante, refugiada Edad, religión, orientación sexual, estado matrimonial, discapacidad Condición de portadora o no de VIH

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Natalia Gherardi, “La violencia contra las mujeres en la región”, *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia de las mujeres*, Cuadernos de la CEPAL, N° 99 (LC/G.2510-P), Diane Almerás y Coral Calderón (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.8.

RECUADRO I.2

LA TIPIFICACIÓN DEL FEMICIDIO O FEMINICIDIO EN LAS LEGISLACIONES DE AMÉRICA LATINA

La tipificación del femicidio, que en algunos países se conoce como feminicidio, no existe en todos los países de la región. En Costa Rica (2007) y Chile (2010) se ha tipificado como femicidio la muerte violenta de una mujer perpetrada por el cónyuge, en el marco de uniones de hecho, declaradas o no, por las parejas o exparejas. En el Perú se tipificó el feminicidio en 2011, definido como la muerte de una mujer provocada por su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o quien es o haya sido su cónyuge, su conviviente, o una persona con quien esté sosteniendo o haya sostenido una relación análoga. En Guatemala (2008) y Nicaragua (2012), la ley se refiere a todos los casos de muerte violenta de mujeres en el marco de relaciones desiguales de poder, entre las cuales se inscriben el matrimonio y la convivencia. La violencia feminicida está penalizada en la legislación de México desde 2007 y de El Salvador desde 2010, y se entiende como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y pueden culminar en femicidio (El Salvador), homicidio (México) y otras formas de muerte violenta de mujeres. Ambas legislaciones poseen una amplitud similar a la legislación guatemalteca.

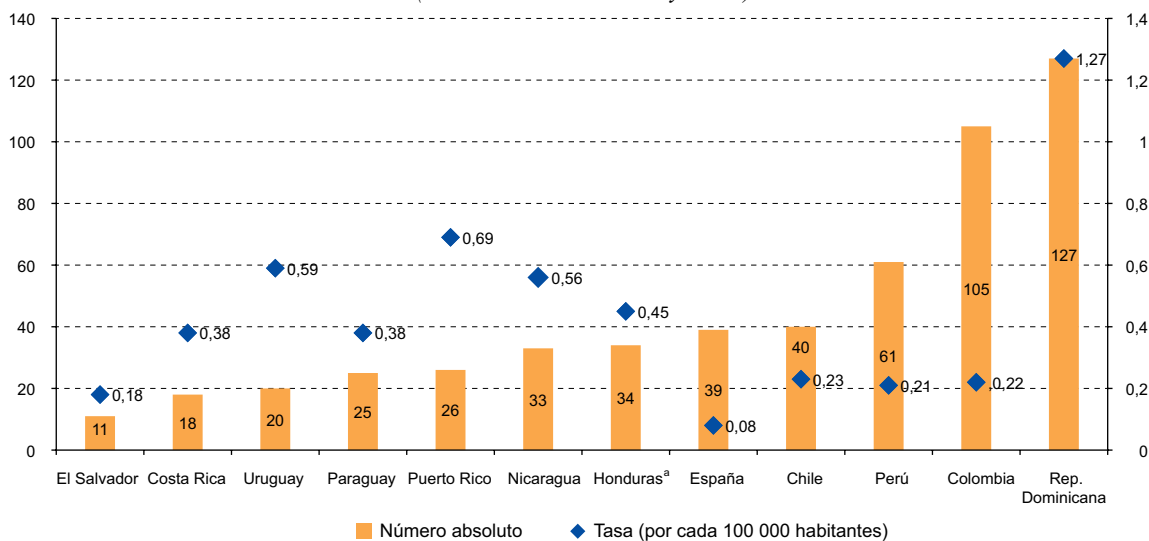
En las leyes de la Argentina (2012) y Colombia (2008) no se utiliza la palabra femicidio ni feminicidio, pero sancionan diferenciadamente y de manera agravada los homicidios de mujeres por razones de género (Toledo, 2013). Por su parte, España cuenta con la Ley Orgánica núm. 1 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de los archivos legislativos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Desde el OIG se constata que la violencia contra las mujeres continúa golpeando a la región de manera dramática. Durante 2011, se registraron 466 muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima en diez países de la región (Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Ese mismo año, se registraron 1.139 homicidios por razones de género en ocho países de la región (Chile, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). Esto muestra que un 29,4% de los asesinatos de mujeres por razones de género, en este grupo de países, fueron provocados por sus novios o exnovios, esposos o exesposos, convivientes o exconvivientes². Se constata así una leve disminución respecto del año anterior (30,9%) en la proporción de muertes de mujeres por su pareja o expareja íntima respecto de los homicidios de género³. Es decir, si bien en rigor no es posible afirmar que la violencia de género ha aumentado en la región, porque los datos son heterogéneos y porque no se dispone de información para todos los países, queda claro que la violencia en el espacio de la pareja es un problema que persiste. La menor tasa de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima se registra en El Salvador (0,18 por cada 100.000 habitantes) y la mayor en la República Dominicana (1,27 por cada 100.000 habitantes), según cifras de 2011 (véase el gráfico I.1).

GRÁFICO I.1
AMÉRICA LATINA (11 PAÍSES) Y ESPAÑA: MUERTE DE MUJERES OCASIONADA POR SU PAREJA O EXPAREJA ÍNTIMA, 2011
(En números absolutos y tasas)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de información proporcionada por los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer.

^a Información correspondiente a 2010.

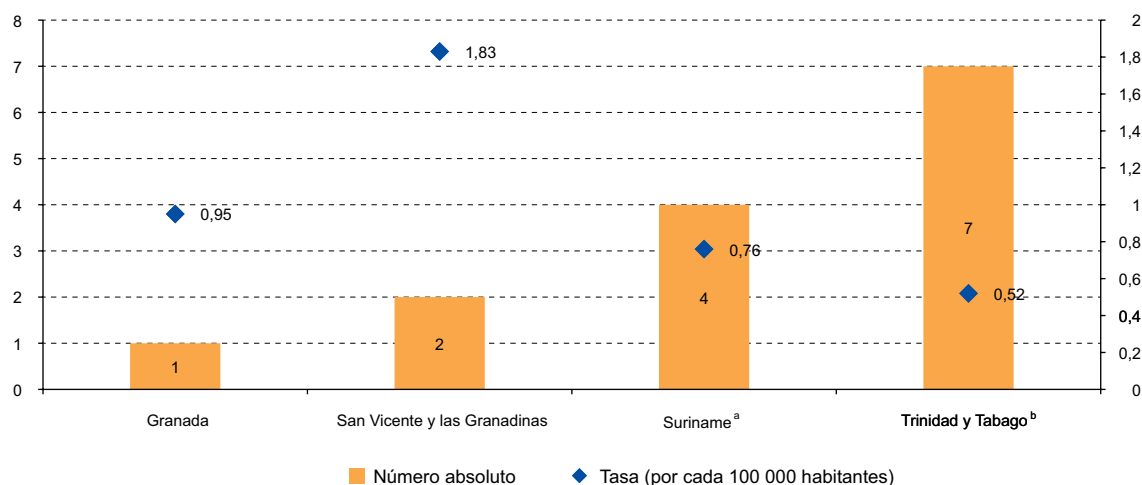
En el caso del Caribe las cifras no son menos impactantes. Durante 2009, se registraron 11 muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima en cuatro países: Granada (1 mujer), San Vicente y las Granadinas (2 mujeres), Suriname (1 mujer) y Trinidad y Tabago (7 mujeres). Los últimos

² La cifra de casos de muerte de mujeres por su pareja o expareja íntima para estos países (Chile, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) para el año 2011 fue de 335 casos.

³ Durante 2010 y en ocho países (Chile, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) se registraron 1.101 homicidios por razones de género y 340 muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima.

datos disponibles para Granada y San Vicente y las Granadinas muestran que en 2011 se registraron en total 3 casos de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima.

GRÁFICO I.2
EL CARIBE (4 PAÍSES): MUERTE DE MUJERES OCASIONADA POR SU PAREJA O
EXPAREJA ÍNTIMA, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
(En números absolutos y tasas)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de cifras oficiales a diciembre de 2011.

^a 2010

^b 2009

Por su complejidad, el problema de la violencia contra las mujeres requiere no solo de leyes y programas que incluyan asistencia psicológica y social, sino también estrategias dirigidas a transformar la cultura y las condiciones en que se establecen y consolidan las relaciones sociales. Exige acciones en los sectores judicial, de salud y educación, en la institucionalidad de la cultura y de los medios de comunicación. Es necesario además garantizar el acceso a la justicia y brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres durante el proceso judicial mediante políticas sociales orientadas en esa dirección.

Las posibilidades de acceso a ingresos propios y autonomía económica no son condiciones que liberen automáticamente a las mujeres de la vulnerabilidad frente a la violencia, pero sí pueden contribuir a romper el ciclo de la violencia que sufren las mujeres, ya que la combinación de falta de autonomía física y económica las coloca en una situación de riesgo en términos de su desarrollo y goce de derechos.

2. La debilidad estadística de los registros administrativos

Para la medición de la violencia contra las mujeres existen dos tipos de instrumentos, los registros administrativos y las encuestas de violencia contra las mujeres, ambos insuficientes y poco desarrollados en la región. Los diagnósticos regionales que se han realizado muestran avances significativos en comparación con la situación de hace 20 años, pero también revelan que la producción de información es heterogénea entre países, que los registros no siempre son comparables entre sí y que se carece de consenso interinstitucional a niveles nacionales para acordar las cifras oficiales.

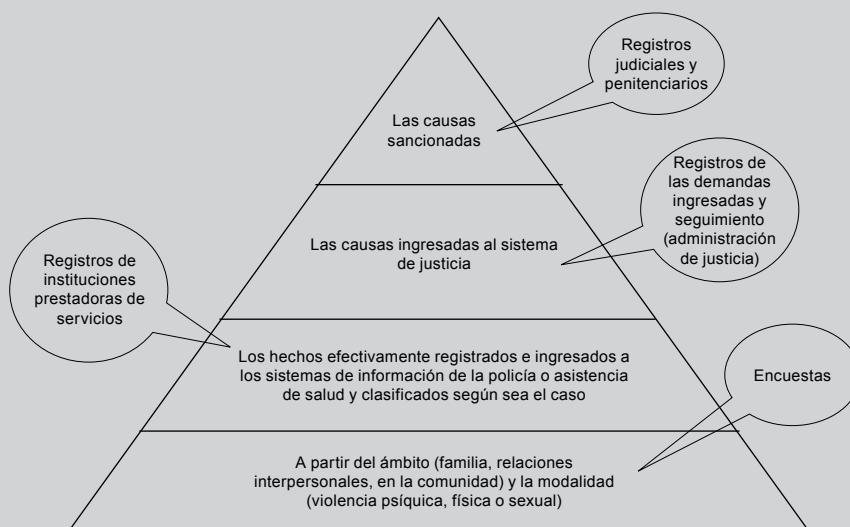
La ruta que siguen las mujeres víctimas de violencia desde que entran al sistema hasta el final del proceso es aún difícil de conocer y hoy no es posible trazar la trayectoria completa entre el hecho violento y el término del proceso. Los registros administrativos son insuficientes para conocer con

exactitud la magnitud de las distintas dimensiones de la violencia contra las mujeres. Se constata que la información es parcial y desagregada, y que las instituciones que intervienen en los distintos niveles o escalones de la pirámide (véase el recuadro I.3) no se vinculan entre sí, lo que se traduce en la baja accesibilidad de la información existente y en problemas para comparar información entre instituciones y entre países. Pero, lo que es más relevante, la información disponible no permite constatar cuándo las mujeres acceden a derechos y a la justicia o cuándo las respuestas del sistema público son insuficientes.

La gran mayoría de los países recogen información proveniente de los registros administrativos de los organismos públicos que se relacionan directamente con las mujeres. En efecto, la violencia se puede cuantificar a partir de la información emanada de los registros de salud, seguridad, justicia o asistencia social y otras prestaciones otorgadas por servicios de empleo, vivienda o subsidios económicos, principalmente.

El proceso de documentación se puede describir como una pirámide, en cuya base se encuentran los hechos de violencia estimados por la sociedad, en sus múltiples expresiones, con información sobre el ámbito en que suceden y la modalidad que asumen. En el segundo nivel se sitúan los hechos de violencia denunciados y registrados en los sistemas de información; en el tercero, las denuncias ingresadas al sistema de justicia, y en el vértice de la pirámide, las denuncias que llegan a definición, las sanciones dictadas por la justicia, las medidas de protección a las víctimas o las condenas (Gherardi, 2012).

RECUADRO I.3
LAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Natalia Gherardi, “La violencia contra las mujeres en la región”, *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia de las mujeres*, Cuadernos de la CEPAL, N° 99 (LC/G.2510-P), Diane Almerás y Coral Calderón (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.8.

Actualmente, en los países de la región se están desarrollando procesos para aplicar metodologías que permitan avanzar en la armonización de los datos sobre violencia de género y en la definición de cuáles son los datos oficiales para cada dimensión de la violencia, así como en la construcción de registros únicos a nivel nacional. Es el caso del recién inaugurado Registro único de violencia contra la

mujer en la Argentina, o el esfuerzo de Colombia, expresado en los datos publicados por el Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM). Sin embargo, en la mayoría de los países los esfuerzos por armonizar la información existente y contar con cifras oficiales enfrentan obstáculos impuestos por la dispersión, la escasa capacidad de comparación y la baja permanencia en el tiempo de los registros.

3. Las encuestas de violencia

Las encuestas de violencia contra las mujeres son el único instrumento de recolección de información acerca de la violencia en la sociedad que permite medir los hechos no denunciados o que no han sido detectados en un servicio público, es decir, la llamada cifra negra de la violencia contra las mujeres. Esta información es fundamental para analizar las tendencias con que ocurren los hechos de violencia y también para la caracterización de los hechos, las víctimas y sus particularidades, los perpetradores y los lugares donde ocurren estos actos en determinados períodos de tiempo.

Su aplicación debe ser sistemática y periódica, de tal manera que se puedan establecer series temporales para observar la evolución de la ocurrencia de los hechos de violencia contra las mujeres.

En la región existen varias encuestas de violencia contra las mujeres. En algunos casos se trata de encuestas de carácter nacional o local sobre violencia y en otros, de instrumentos generales, destinados a compilar información sobre otros temas, en que se han incorporado módulos específicos sobre violencia contra las mujeres.

RECUADRO I.4

ENCUESTAS DE VIOLENCIA: LAS EXPERIENCIAS DE MÉXICO Y EL ECUADOR

Con el propósito de obtener información estadística que permita evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres, en México y en el Ecuador se han puesto en marcha dos tipos de iniciativas que han generado experiencia y capacidad técnica para levantar información relacionada con la ocurrencia de los hechos de violencia en esos países.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, que se había realizado antes en 2003 y 2006.

En el contexto de la ENDIREH 2011, se desarrolló un foro de consulta con la participación de especialistas de diversas instituciones académicas y públicas (el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Colegio de México, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras) en que se estableció, entre otros aspectos, que la encuesta debía estar dirigida primordialmente a captar la violencia de género contra las mujeres, en los ámbitos público y privado, como parte de la política pública.

La ENDIREH 2011 tuvo como objetivo generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, con el propósito de coadyuvar en la conformación del Subsistema de estadísticas sobre violencia, dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La encuesta se aplicó en los meses de octubre y noviembre de 2011, en 128.000 viviendas con representatividad nacional, rural-urbana y por entidad federativa. La captura de los datos concluyó a fines de diciembre de 2011 y su procesamiento se desarrolló entre enero y marzo de 2012.

(continúa)

Recuadro I.4 (conclusión)

En el Ecuador se realizó en 2011 la primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, con el propósito de generar datos y producir información estadística sobre la prevalencia, incidencia y magnitud de los distintos tipos de violencia de género (física, psicológica y sexual) que sufren o han sufrido las mujeres, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como privado (hogar, familia, relación de pareja), sobre el conocimiento o búsqueda de servicios e instancias de justicia para enfrentar la violencia, y sus percepciones sobre la respuesta institucional.

La encuesta fue aplicada a nivel nacional, en las áreas urbana y rural, a una muestra con un tamaño de 19.104 viviendas, que corresponden a 1.194 sectores en que se investigan 16 viviendas por sector.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) [en línea] <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/default.aspx> e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) [en línea] http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia/metodologia.pdf.

4. Los indicadores de salud reproductiva

En la IV Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994, los gobiernos del mundo reconocieron y establecieron los derechos reproductivos como parte de los derechos humanos de todas las personas y reconocieron la libertad de las mujeres para tomar decisiones y regular su fecundidad en forma segura y efectiva, decidir tener hijos o no, el número de hijos y el espaciamiento entre ellos, y contar con servicios de salud que permitan embarazos y partos sin riesgo para su vida. El derecho a la salud reproductiva contempla, además de la reproducción y de la prevención y cuidado de enfermedades asociadas con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria.

Uno de los indicadores más categóricos del estado de la salud reproductiva es la mortalidad materna, que se asocia principalmente a la falta de atención médica y a la pobreza. Los compromisos de El Cairo incluían reducir las tasas a la mitad entre 1990 y 2000, y de nuevo a la mitad entre este último año y 2015. Posteriormente, y en relación con estos acuerdos, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) se incluyó mejorar la salud materna (quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio) y, en particular, reducir en un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015, y proteger los derechos de todas las madres sin distinción.

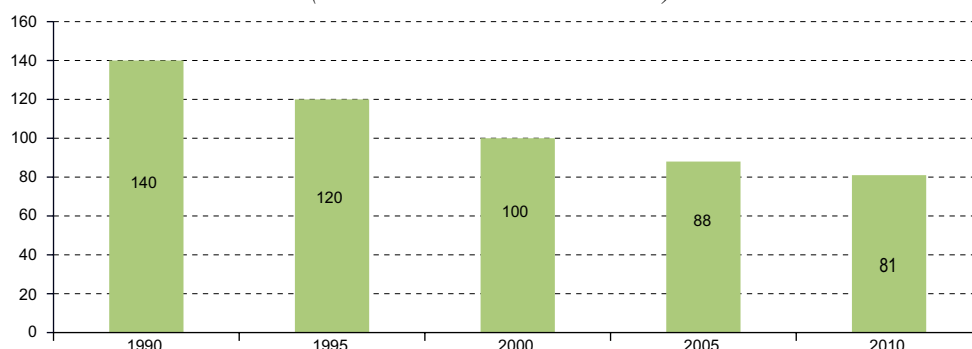
En los países de América Latina y el Caribe persisten realidades preocupantes, si bien las tasas de mortalidad materna no están entre las más altas del mundo en desarrollo e incluso muestran un leve descenso como promedio regional en los últimos años, desde 88 por cada 100.000 nacidos vivos en 2005 a 81 por cada 100.000 nacidos vivos en 2010.

Del total de 28 países de América Latina y el Caribe considerados, en 15 se registra una tasa de mortalidad materna superior a la tasa media regional (81 por 100.000 nacidos vivos en 2010) y aunque en más de la mitad de los países la mortalidad materna se redujo (en distintas proporciones) en 6 países aumentó. Por otra parte, la persistencia de altas tasas en algunos países —invisibilizadas en el promedio regional— refleja carencias en el acceso de la población a servicios de salud y en la calidad de la atención calificada del parto, de la atención en emergencias obstétricas y del control prenatal y del puerperio (CEPAL, 2011a).

Medidas como el aumento de los partos asistidos por personal especializado impactan positivamente en las cifras que muestra, por ejemplo, el Perú. Este país tenía en 2005 una tasa de mortalidad materna superior al promedio de la región, que se redujo en 2010 a 67 (por 100.000 nacidos vivos), es decir, una cifra 14 puntos bajo el promedio regional, al mismo tiempo que la proporción de atención del parto

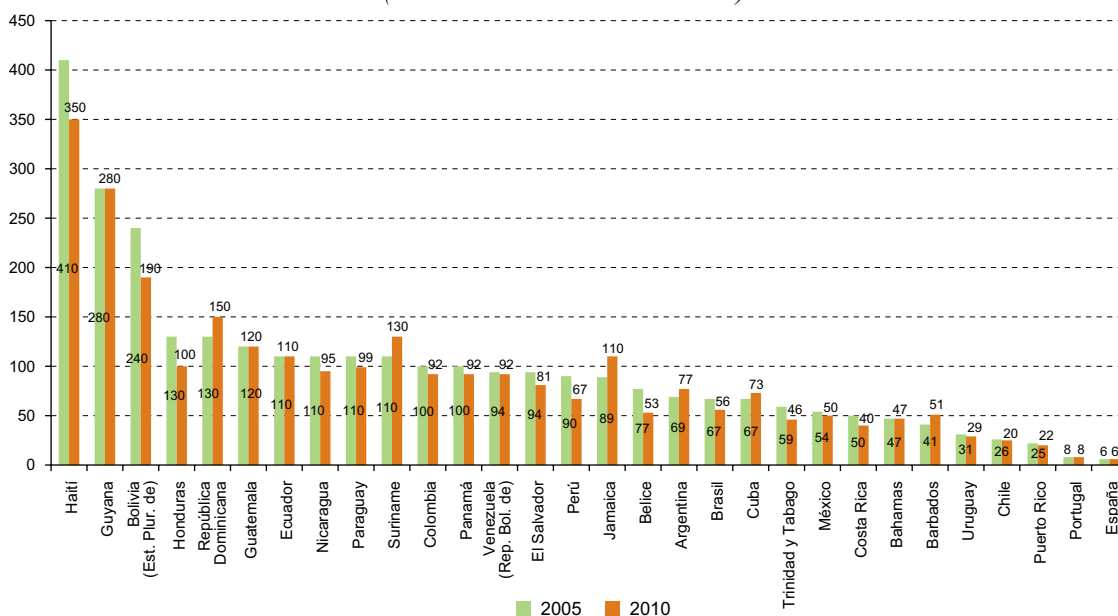
aumentó 15 puntos en ese período. Algo similar se observa en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde el mejoramiento de la atención del parto por personal especializado ha redundado en una importante caída de la tasa de mortalidad materna, que —si bien aún supera el promedio regional— ha disminuido 50 puntos en cinco años, de 240 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2005 a 190 en 2010.

GRÁFICO I.3
AMÉRICA LATINA (20 PAÍSES) Y EL CARIBE (8 PAÍSES): EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA, 1990-2010
(Por cada 100 000 nacidos vivos)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), *Trends in Maternal Mortality: 1990 to 2010. Estimates developed by WHO, UNICEF, UNFPA and The World Bank* [en línea] http://www.childinfo.org/files/Trends_in_Maternal_Mortality_1990_to_2010.pdf.

GRÁFICO I.4
AMÉRICA LATINA (20 PAÍSES), EL CARIBE (8 PAÍSES), PORTUGAL Y ESPAÑA: TASA DE MORTALIDAD MATERNA, 2005 Y 2010
(Por cada 100 000 nacidos vivos)



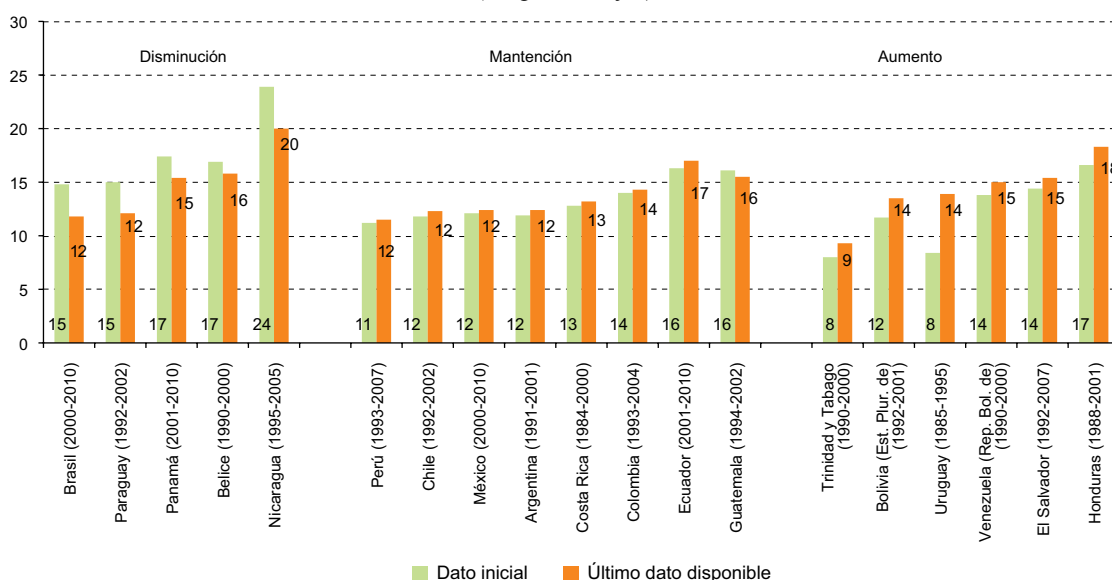
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), *Trends in Maternal Mortality: 1990 to 2010. Estimates developed by WHO, UNICEF, UNFPA and The World Bank* [en línea] http://www.childinfo.org/files/Trends_in_Maternal_Mortality_1990_to_2010.pdf.

En la República Dominicana, no obstante, la atención a cargo de personal calificado en el parto alcanza el 97% y la razón de mortalidad materna se mantiene relativamente alta en 2010 (150 por 100.000 nacidos vivos). Este aumento puede explicarse por el mejoramiento de los registros de mortalidad materna. En general, los países se encuentran realizando esfuerzos por mejorar la calidad de este dato.

5. La maternidad en adolescentes: la desigualdad en distintas dimensiones

Una de las asignaturas pendientes en el campo de los derechos sexuales y reproductivos es la maternidad en adolescentes, que evidencia la desventaja que enfrentan las mujeres más jóvenes en el acceso y uso de recursos de salud sexual y reproductiva. Esto explica, en gran medida, la mantención en América Latina y el Caribe de una alta tasa de fecundidad en adolescentes y su persistente resistencia a la baja.

GRÁFICO I.5
AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES) Y EL CARIBE (2 PAÍSES): MUJERES DE 15 A 19 AÑOS QUE SON MADRES, DATO INICIAL Y ÚLTIMO DATO DISPONIBLE
(En porcentajes)



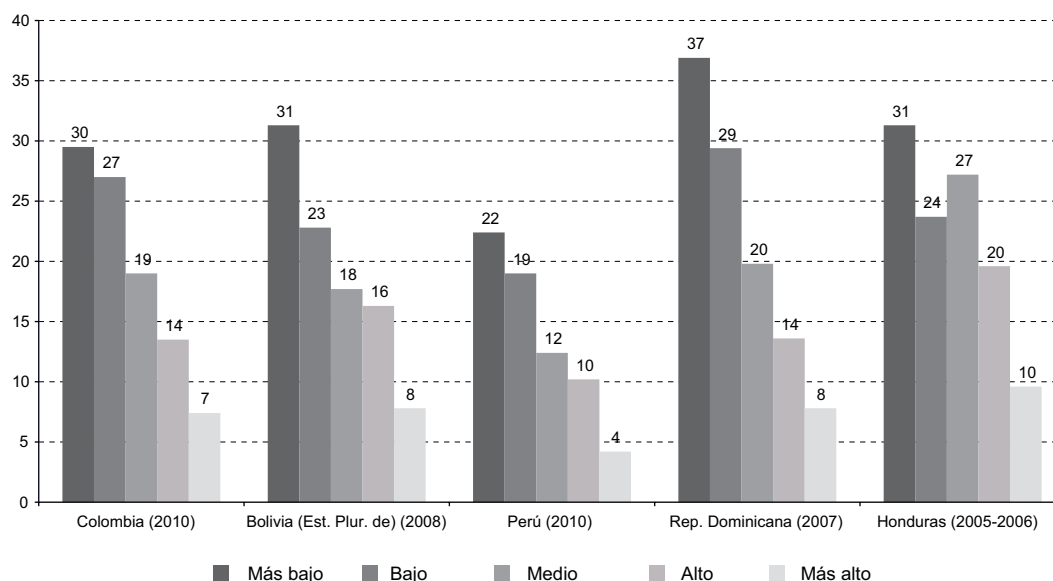
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

El país con el porcentaje más alto es Nicaragua, donde el 20% de las jóvenes entre 15 y 19 años son madres. También es alta la maternidad en adolescentes en Honduras (18%), Ecuador (17%), Belice y Guatemala (16% en cada uno). Cuatro países donde la cifra se había incrementado de manera moderada en la década anterior muestran una relativa estabilidad: en el Brasil y Panamá se produjo una leve baja de 3 y 2 puntos porcentuales respectivamente, México no varía su proporción de 12% y el Ecuador presenta un incremento moderado.

Estos antecedentes son problemáticos en dos sentidos: por un lado, porque contrastan con las tendencias a la disminución de la fecundidad en el resto de los grupos etarios, documentada en distintos estudios (CEPAL, 2011a) y, por otro, debido a que el embarazo temprano, si bien ocurre en todos los estratos sociales, se concentra predominantemente en los sectores de menor nivel socioeconómico. Así, se puede observar cómo en la región más desigual del mundo en términos de ingreso económico, la

brecha de fecundidad entre las adolescentes del quintil más pobre y las del quintil más rico es muy alta (lo mismo que la brecha entre las mujeres jóvenes con menor nivel educativo y el resto).

GRÁFICO I.6
AMÉRICA LATINA (5 PAÍSES): JÓVENES DE 15 A 19 AÑOS QUE SON MADRES^a O
ESTÁN EMBARAZADAS^b, SEGÚN QUINTILES DE INGRESO, ALREDEDOR DE 2010
(En porcentajes)



Fuente: Encuestas de Demografía y Salud (DHS) [en línea] <http://www.measuredhs.com/>. Informe final de cada país.

^a Se refiere a las mujeres que han tenido un hijo/a nacido/a vivo/a.

^b Se refiere a las mujeres que están embarazadas de su primer hijo/a.

Al analizar la distribución por quintiles de ingreso de las adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas, según los últimos datos disponibles, se constata que en la mayoría de los países seleccionados esta condición se concentra en la población más pobre. Así, en la República Dominicana, el 37% de las jóvenes que son madres o están embarazadas pertenecen al quintil de menores ingresos; en Bolivia (Estado Plurinacional de) y Honduras, el 31%; en Colombia, el 30% y en el Perú, el 22%.

Desde la perspectiva del desarrollo con equidad, enfrentar esta situación es un enorme desafío, en la medida en que la maternidad temprana aumenta la pobreza de las adolescentes, dificulta sus posibilidades educacionales al generar deserción escolar en lo inmediato y reduce sus posibilidades de inserción laboral. En este contexto, la desigualdad se agudiza por cuanto se fomenta la reproducción intergeneracional de la pobreza, afectando uno de los pivotes centrales, como es la autonomía de las mujeres.

La maternidad en la adolescencia debe ser analizada en su complejidad, considerando sus múltiples determinantes. El factor cultural que alienta la maternidad temprana, la erotización y la alta motivación a la sexualidad temprana son obstáculos serios para la disminución de la maternidad en la adolescencia, especialmente cuando se producen en un contexto de ausencia de planes de educación sexual en la escuela y de programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes, hombres y mujeres, que aseguren información pertinente y acceso a métodos anticonceptivos seguros con confidencialidad (Pitanguy, Costa y Romani, 2010).

RECUADRO I.5

LAS POLÍTICAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y EL PERÚ

Entre 2009 y 2011 hubo en la región un aumento de la oferta de programas de salud sexual y reproductiva, especialmente en lo referido a regulación de la fecundidad y atención profesional del embarazo y el parto. En ocho países de la región se establecieron programas de salud sexual y reproductiva en ese período, entre ellos el Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, donde se registra además una importante disminución de las tasas de mortalidad materna.

En el Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2009-2015 del Estado Plurinacional de Bolivia se plantea como meta la reducción de la mortalidad materna y neonatal (además de la disminución de la necesidad insatisfecha de anticoncepción y la cobertura universal de tratamiento antirretroviral para personas que viven con VIH) en el marco del objetivo de alcanzar la plena garantía de los derechos sexuales y reproductivos. El país ha implementado además el Plan Estratégico Nacional para Mejorar la Salud Materna, Perinatal y Neonatal en Bolivia 2009-2015.

En el Perú, se han tomado varias medidas en los últimos años: las resoluciones ministeriales 207-2009 y 223-2009 y el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal 2009-2015. Además, se ha implementado la Resolución Ministerial 242-2009 del Ministerio de Salud, en que se establece un programa con cobertura nacional de distribución del condón masculino a usuarios del sistema público de salud.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La información estadística sobre el embarazo en adolescentes muestra vacíos, aun cuando las encuestas de demografía y salud son una de las fuentes de datos más importantes en la región para analizar el fenómeno con mayor precisión. En ellas se calcula la tasa de fecundidad, es decir, el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) en un período de un año. Otro indicador relevante es el porcentaje de adolescentes entre 15 y 19 años que son madres.

El embarazo adolescente en menores de 15 años es uno de los temas más invisibilizados en la estadística, debido a la falta de registros administrativos que permitan conocer su magnitud y características en los países de la región. Se requiere de estrategias para promover la publicación de la información existente sobre este tramo de edad e identificar los vacíos de información.

El hecho de que la información sobre embarazo adolescente sea heterogénea entre los países de la región plantea un reto metodológico relevante, que debe ir aparejado con una reconfiguración de los tramos de edad, agregando uno que vaya de 10 a 14 años⁴, de tal manera de analizar el fenómeno creciente de la precocidad sexual y sus efectos. Este análisis obligaría a los países de la región a avanzar aún más en la implementación de políticas públicas para enfrentar los problemas que causan la mortalidad materna, la falta de servicios para hacer frente a la violencia sexual contra las más jóvenes y las niñas, la débil entrega de medios de planificación familiar y las enfermedades de transmisión sexual, así como la carencia de servicios de atención con confidencialidad dirigidos a jóvenes.

⁴ Si bien algunos países tienen este dato en los registros virtuales donde se incluye la edad de la madre, aún no es posible hacer comparaciones regionales.

6. Hacia el control de la vida sexual y reproductiva de las mujeres

Otro de los indicadores que utiliza el OIG para medir la autonomía física de las mujeres es la demanda insatisfecha de planificación familiar. Esta demanda se estima considerando a las mujeres de 15 a 49 años, casadas o en unión consensual, que no desean tener más hijos o que postergarían el siguiente nacimiento de un hijo, pero que no están usando ningún método de planificación familiar, en relación con el número de mujeres en edad reproductiva, de 15 a 49 años, que están casadas o en uniones consensuadas.

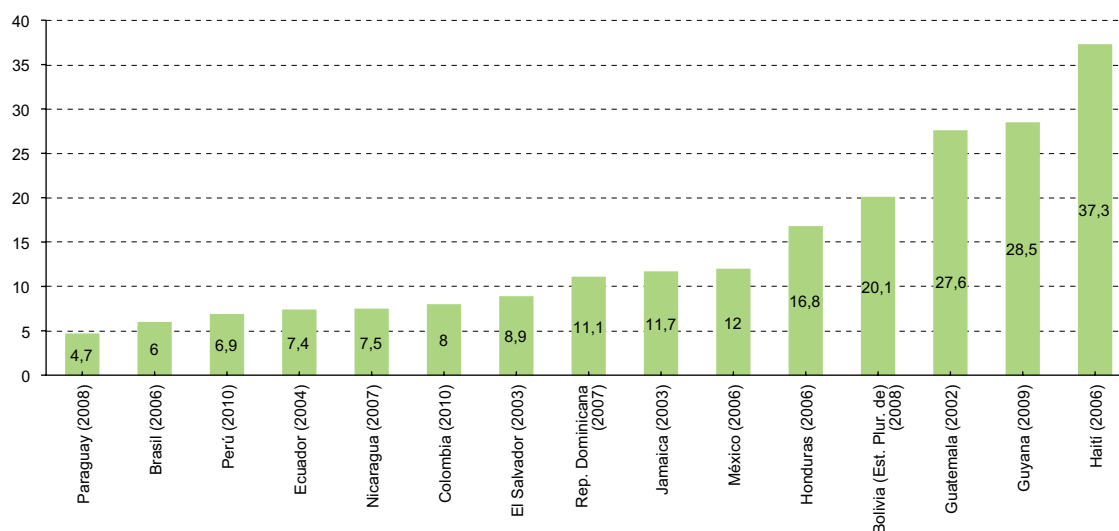
La necesidad insatisfecha de planificación familiar se mide a partir de datos que se recogen en las encuestas especiales, tales como las encuestas de demografía y salud, las encuestas de salud reproductiva y las encuestas nacionales basadas en metodologías similares.

En el marco de las metas de salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la necesidad no satisfecha de planificación familiar es un indicador de gran importancia, aun cuando pocos países de la región cuentan con esta información, especialmente en el Caribe, donde solo tres países disponen de datos.

Como se observa en el gráfico I.7, Haití encabeza la lista de países con mayor demanda insatisfecha de planificación familiar, con un 37,3%, lo que significa que casi cuatro de cada diez mujeres no tienen acceso a planificación familiar. También presentan altos niveles de demanda insatisfecha Guyana, con un 28,5%, Guatemala, con un 27,6% estable en el tiempo, Bolivia (Estado Plurinacional de) con un 20,1% y Honduras con un 16,8%.

A pesar de las cifras mencionadas, la demanda insatisfecha de planificación familiar ha disminuido en la mayoría de los países. Así, tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en Haití los indicadores de acceso a los métodos de planificación familiar han mejorado en los últimos años; en la actualidad, una de cada cinco bolivianas adultas no tiene acceso a los métodos de planificación familiar, mientras que en 2004 una de cada cuatro mujeres casadas o en unión se encontraba en esa situación.

GRÁFICO I.7
AMÉRICA LATINA (12 PAÍSES) Y EL CARIBE (3 PAÍSES): DEMANDA INSATISFECHA
DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de Naciones Unidas, Base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Default.aspx>.

En los otros países se produce una leve disminución de la demanda insatisfecha de planificación familiar, no obstante en Honduras y México existe un aumento de la necesidad no cubierta de anticonceptivos, a diferencia de lo que ocurre en el Brasil, donde se registra una considerable baja entre 1996 y 2006. Se destaca el constante descenso de la demanda insatisfecha en el Paraguay, donde ya se había producido una baja significativa entre 1998 y 2004 (del 20%) y donde en 2008 se observa una nueva baja de casi 2 puntos (la baja es del 6,6% al 4,7%).

Entre las razones que explican la demanda insatisfecha de planificación familiar, se cuentan la mayor demanda y la insuficiente oferta de servicios de salud reproductiva, la falta de apoyo de la pareja y los costos y dificultades del acceso a los métodos anticonceptivos en algunos países.

RECUADRO I.6 HACIA CAIRO+20

En 1994, en la década de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, se realizó en El Cairo la IV Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la primera en que se incluyeron en la agenda los temas de la salud reproductiva desde un enfoque de derechos, es decir, más allá del componente demográfico.

A partir de El Cairo y su Programa de Acción, aumentó el interés mundial en las políticas y los programas de salud reproductiva. Esto dio lugar a la institucionalización de programas nacionales de salud reproductiva y sexual que se crearon en muchos países de la región como resultado del estímulo y la reflexión tras la Conferencia de El Cairo. La promoción de la salud reproductiva y de los derechos reproductivos pasó a formar parte de la agenda de políticas públicas. Estos compromisos asumidos primero en El Cairo y después en Beijing (1995) se han ratificado, cada tres años, en las conferencias regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe.

En este sentido, en el Consenso de Lima (2000) —ratificado en las sucesivas conferencias— los gobiernos se comprometen a “garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y hacer frente a las violaciones de estos derechos prestando particular atención a todas las formas de violencia sobre la base del género y a sus causas básicas, incluida la reproducción de una cultura de violencia” y a “formular y perfeccionar programas encaminados a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de conformidad con las disposiciones adoptadas en El Cairo por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en Beijing por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”.

En la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Brasilia en julio de 2010 uno de los acuerdos apuntó a la promoción de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En ese contexto se propuso la inclusión de recursos en los presupuestos públicos para ampliar la oferta pública de servicios de salud de calidad; el mejoramiento de las leyes y sus respectivos reglamentos; la garantía de acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, así como a educación sexual; la revisión de las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que se hayan sometido a abortos; el fortalecimiento de programas que prevengan la mortalidad materna y aseguren el acceso universal a servicios de salud reproductiva, especialmente a adolescentes y mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

En este sentido, luego de ser ratificados los acuerdos de El Cairo en sucesivas conferencias mundiales y regionales, la región se encuentra frente al desafío de dar seguimiento a su cumplimiento y a sus consecuentes avances en la superación de las desigualdades de género.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

C. La paridad: una larga espera

Los indicadores de autonomía en la toma de decisiones del OIG miden y cuantifican la presencia o ausencia de las mujeres en los niveles más altos de la toma de decisiones de los Estados de la región.

RECUADRO I.7 INDICADORES DE AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

- Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales.
- Poder legislativo: porcentaje de mujeres en el principal órgano legislativo nacional.
- Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema.
- Poder local: porcentaje de mujeres alcaldesas electas.
- Poder local: porcentaje de mujeres concejales electas.
- Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer ^a.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

^a El indicador nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer fue extensamente tratado en el informe anual de 2011 y no presenta cambios significativos en el período analizado.

La autonomía en la toma de decisiones es un concepto que se refiere a la presencia de las mujeres en los diversos espacios deliberativos de los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

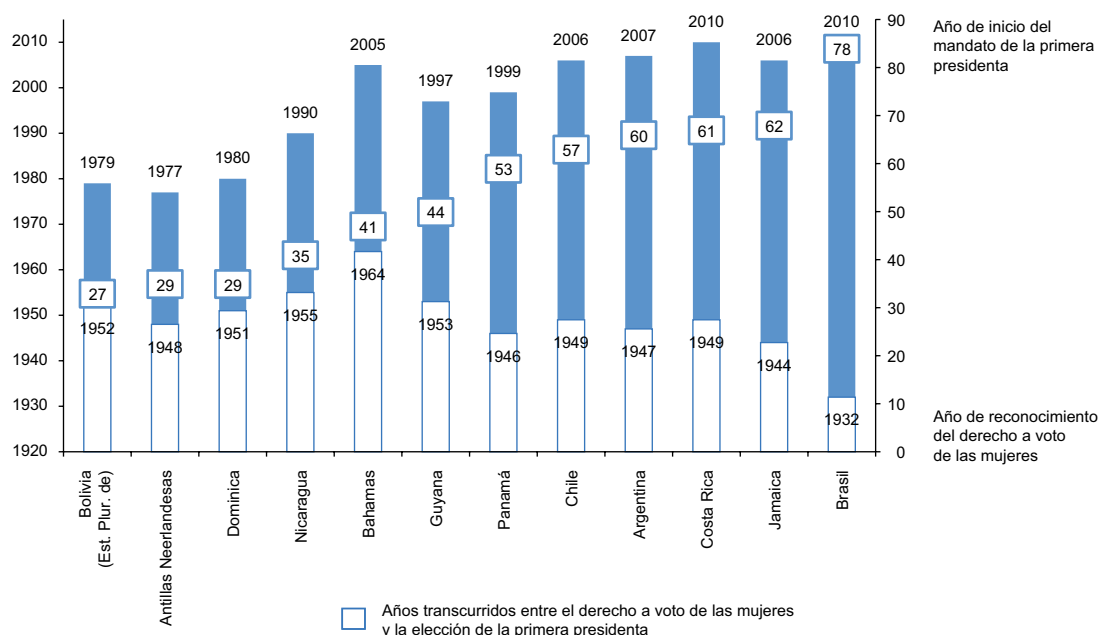
Tal como se ha señalado en otros informes (CEPAL, 2011c), la participación de las mujeres en las legislaturas ha aumentado en casi todos los países de la región en las últimas dos décadas, lo que se debe en gran medida a la acción afirmativa, en este caso, en particular, a las leyes de cuotas. Si bien la presencia de las mujeres ha aumentado como promedio regional, en general es más baja de lo que se establece en las leyes vigentes. La representación de las mujeres en las alcaldías, aunque ha aumentado en los últimos años, supera levemente el 10%. En las concejalías, en cambio, la participación de las mujeres bordea el 22%, lo que constituye un aumento de casi un 10% en diez años.

El incremento de la presencia de las mujeres en la presidencia de los gobiernos de la región, el parlamento, el poder judicial y otros ámbitos de toma de decisiones es parte de la presencia y el reconocimiento de un nuevo sujeto de la política y de los cambios que experimentan las democracias de la región, lo que ha modificado la imagen y el hacer de los espacios de poder. En los últimos seis años, han sido electas presidentas seis mujeres en América Latina y el Caribe⁵. Este proceso ha roto con las creencias de que las mujeres eran incapaces de gobernar y tomar decisiones. Hoy, por el contrario, existe una gran valoración de la presencia de las mujeres en los más altos cargos de toma de decisiones.

⁵ En 2006 Michelle Bachelet fue elegida Presidenta de Chile y Portia Simpson-Miller llegó a ser Primera Ministra de Jamaica. Cristina Fernández de Kirchner es Presidenta de la Argentina desde 2007 y desde 2010, tres mujeres han sido electas para conducir sus países: Laura Chinchilla y Dilma Rousseff como presidentas de Costa Rica y el Brasil, respectivamente, y Kamla Persad-Bissessar como Primera Ministra de Trinidad y Tabago.

El cambio político y cultural que representa la elección democrática de mujeres en la presidencia, así como el número creciente de candidatas con posibilidades de ser electas, es significativo si se considera que entre la obtención del derecho a voto y la elección de una mujer en la presidencia tuvieron que pasar varias décadas, como se observa en la experiencia de diversos países de la región (véase el gráfico I.8).

GRÁFICO I.8
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CRONOLOGÍA DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL Y EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PRESIDENCIA



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, enero de 2013.

En efecto, si bien ya en 1929 las mujeres ecuatorianas conquistaron su derecho a voto, América Latina tuvo que esperar 61 años para ver a la primera mujer presidenta elegida en votación popular en la región, Violeta Barrios de Chamorro en Nicaragua (1990). En el Caribe, las primeras señales aparecieron con Lucinda da Costa Gómez-Matheeus, que fue elegida Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas en 1977. En Guyana, pasaron más de 40 años desde la aprobación del voto femenino en 1953 hasta que Janet Rosenberg Jagan llegó a la presidencia en 1997. Portia Simpson-Miller logró ocupar el cargo de Primera Ministra de Jamaica 62 años después de que las jamaquinas pudieran participar en los comicios electorales (CEPAL, 2010b).

En América Latina, cuatro mujeres han sido elegidas por voto popular como presidentas desde 2000. En el Brasil, por ejemplo, pasaron 78 años desde que las mujeres ejercieron su derecho a voto por primera vez hasta que una mujer resultó electa para el cargo de máximo poder en el país. En la Argentina y Costa Rica, la distancia entre el derecho a voto y la primera mujer presidenta fue de 60 años, mientras que en Chile pasaron 57 años.

Actualmente, las comunidades políticas y sus liderazgos valoran positivamente la participación de mujeres y los cambios que introducen al ejercer los más altos cargos públicos. Así, el crecimiento económico de América Latina coexiste con poderes ejecutivos en que hay mujeres investidas con los más altos cargos, a los que han accedido por la vía electoral.

Los mecanismos de acción positiva, como las leyes de cuotas, marcaron la agenda del movimiento de mujeres en la década de 1990, generando un campo político nuevo en la región. Aumentó la presencia de mujeres y junto a ello la masa crítica necesaria para incidir en la formulación de políticas públicas y legislaciones, lo que en muchos ámbitos redujo en forma considerable las desigualdades de género. Además de las propias mujeres, muchos hombres valoran positivamente su presencia como protagonistas en las instituciones políticas.

La paridad en la agenda política, instalada por los gobiernos de la región, marca la voluntad de los diversos sectores políticos y sociales de “alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política [...] constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres” (CEPAL, 2007). Ahora bien, hoy se pueden reconocer logros, pero también es posible analizar la dispar situación que presenta la participación de las mujeres entre países, comprobar la ausencia de mecanismos de participación política en algunos y continuar planteando recomendaciones a los Estados, para avanzar en los derechos políticos de las mujeres.

Una apreciación sobre la representación política de las mujeres se puede obtener a partir de la ronda de consultas sobre la paridad política a líderes de opinión que la CEPAL realizó entre 2008 y 2011, en la que se confirma que una amplia mayoría está a favor de las acciones afirmativas, como las cuotas y sus mecanismos de aplicación. En efecto, en la última “Consulta a líderes de opinión de América Latina sobre la participación política de las mujeres y la paridad” (CEPAL, 2011d), un 64% de los líderes consultados afirmaron apoyar las leyes de cuotas para promover la participación política de las mujeres, las que a su juicio deben continuar promoviéndose, al igual que el financiamiento a las candidaturas de mujeres.

En lo referente a la calidad de la participación de las mujeres, las élites reconocen que las acciones afirmativas han tenido un impacto positivo, que fortalecen la democracia y que democratizan la toma de decisiones por el solo hecho del ingreso de un nuevo sujeto político.

1. Las ministras

La agenda sobre paridad ha tenido un impacto heterogéneo en la composición de los gabinetes ministeriales en los países de América Latina y el Caribe. Dependiente de la decisión presidencial, el nombramiento de ministras no se ha consolidado como una práctica común y, desde 2006 en adelante, la presencia de mujeres en los gabinetes ministeriales no se ha mantenido constante, sino que ha descendido como promedio regional desde un 26% ese año hasta un 18% en 2011⁶.

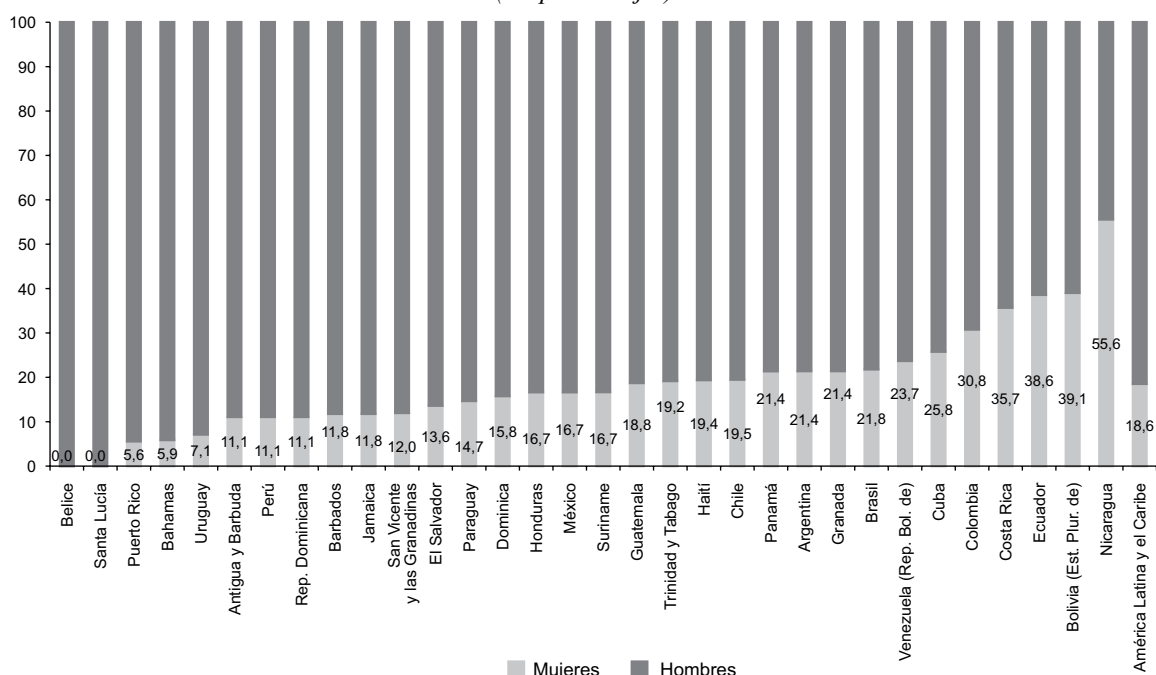
El indicador del OIG referente al poder ejecutivo señala la evolución del acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones en el más alto nivel de ese poder del Estado. Permite tener una aproximación a la decisión política de los gobiernos respecto de la participación de las mujeres en cargos de alto nivel en la toma de decisiones y observar el tipo de ministerios que se les asignan. El indicador muestra la evolución de la participación de las mujeres en los gabinetes a lo largo de los tres últimos períodos presidenciales de los que se dispone de información.

En el último período presidencial, considerando la información disponible a diciembre de 2011, los países con presencia significativa de mujeres en los gabinetes ministeriales son: Nicaragua lidera

⁶ Los gobiernos de Evo Morales (2006-2010) en Bolivia (Estado Plurinacional de), Michelle Bachelet (2006-2010) en Chile, Laura Chinchilla (2010-2014) en Costa Rica, Rafael Correa (2009-2013) en el Ecuador, Alan García (2006-2011) en el Perú, Hugo Chávez (2007-2013) en Venezuela (República Bolivariana de) y José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2008 y 2008-2012) en España establecieron la paridad como objetivo explícito y la mantuvieron a lo largo de sus períodos presidenciales. Si se entiende que la paridad es un concepto político y no aritmético, la salida de ministras tras alguna crisis de gabinete, en la medida en que no rompa un equilibrio razonable, no impide continuar caracterizando de paritario el gabinete de referencia (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <http://www.cepal.org/oig/>, 2010).

las cifras con un gabinete integrado en un 55,6% por mujeres; le siguen Bolivia (Estado Plurinacional de) con un 39,1%, el Ecuador con un 38,6%, Costa Rica con un 35,7%, Colombia con un 30,8%. En los tres primeros países mencionados, la paridad o la igualdad de género se ha incorporado en las cartas constitucionales como medida para todos los niveles estatales de toma de decisiones. En cambio, en el caso de Costa Rica, donde se registra una baja entre los dos últimos períodos presidenciales, de un 45% a un 36%, se puede indicar que, a pesar de que la acción afirmativa está instalada y con resultados positivos desde hace más de una década en el ámbito legislativo, ello no se ha traducido en el mantenimiento de la paridad en este nivel del ejecutivo.

GRÁFICO I.9
AMÉRICA LATINA (20 PAÍSES) Y EL CARIBE (12 PAÍSES): PARTICIPACIÓN DE
MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES, ÚLTIMO PERÍODO
PRESIDENCIAL A DICIEMBRE DE 2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

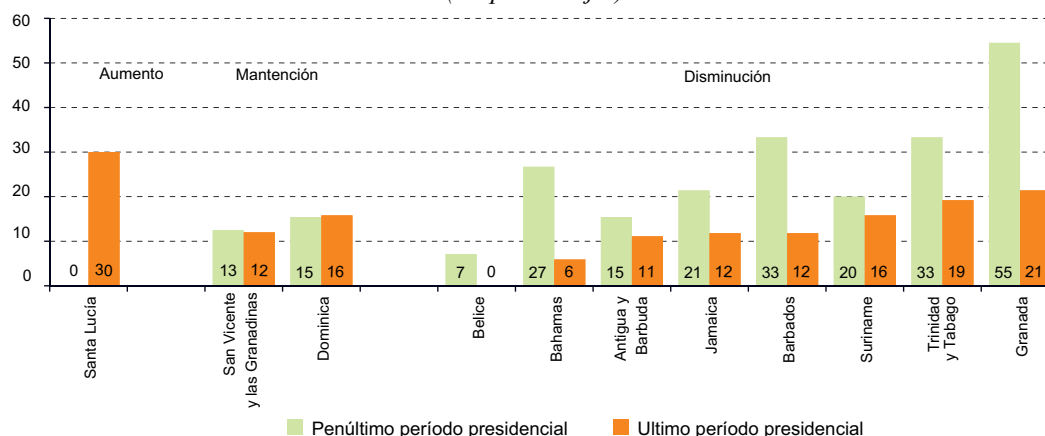
En el caso de los países de la Península Ibérica, la paridad en el ejecutivo que se registraba en 2010 ha variado levemente a la baja, desde un promedio de 33% hasta uno de 29%, sostenido por el promedio de 30% de Andorra y Portugal que se mantiene estable, ya que en España la participación de mujeres en el gabinete bajó de un 47,8% a un 28,6%.

Como tendencia, en el Caribe se observa una disminución del porcentaje de ministras en 8 de los 11 países entre los dos últimos períodos de gobierno. Solo en Santa Lucía existe una mayor presencia de mujeres ministras, en tanto que en Dominica y San Vicente y las Granadinas el porcentaje se mantiene prácticamente estable y bajo el promedio regional.

En el caso de América Latina, se observa un contundente aumento de la participación de mujeres en gabinetes ministeriales en diez países y una disminución en siete países. Entre estos últimos destacan Honduras, donde la presencia de mujeres en el gabinete del Presidente Porfirio Lobo (2010-2014) baja a un 17% de participación en relación al 47% que se registraba en el gabinete del Presidente José

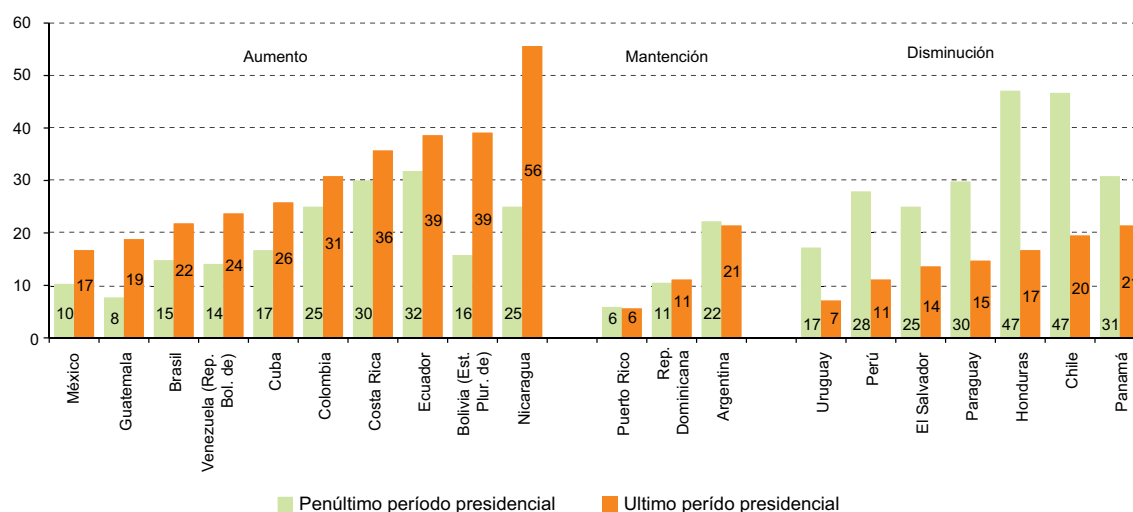
Manuel Zelaya (2005-2010), y Chile, donde el porcentaje de ministras durante el período presidencial de Sebastián Piñera (2010-2014) se ha reducido 27 puntos porcentuales en comparación con el período anterior, pasando del 47% al 20%. También se observa una disminución considerable en el Paraguay durante el mandato de Fernando Lugo (2008-2012), de 15 puntos porcentuales.

GRÁFICO I.10
EL CARIBE (11 PAÍSES): EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN
GABINETES MINISTERIALES, EN LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS
PRESIDENCIALES A DICIEMBRE DE 2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

GRÁFICO I.11
AMÉRICA LATINA (20 PAÍSES): EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN
GABINETES MINISTERIALES, EN LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS PRESIDENCIALES
A DICIEMBRE DE 2011
(En porcentajes)

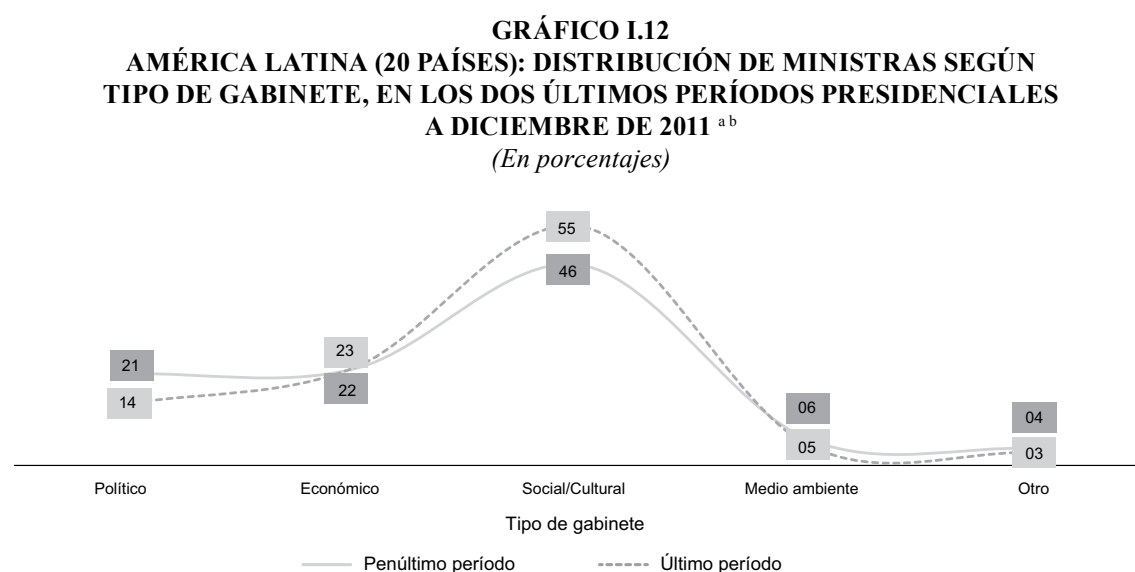


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

En el gráfico I.12 se muestra la distribución de las ministras según el tipo de gabinete ministerial al que han sido convocadas. Se observa que tanto en América Latina como en el Caribe y la Península Ibérica, las mujeres son llamadas en su mayoría a encabezar gabinetes del área social y cultural (55%), y en menor medida gabinetes políticos y económicos.

En el Caribe en solo cuatro países hay ministras en el área política o económica y en muchos casos solo hay una ministra mujer por área. Al igual que en el resto de la región, la presencia de las ministras en el Caribe se concentra en el área social y cultural.

Esta distribución, lejos de haberse modificado en los últimos dos periodos presidenciales, tiende a acentuar la concentración de las mujeres en los gabinetes del área social y cultural. Efectivamente, en América Latina durante el penúltimo periodo presidencial un 47% de las ministras se concentraban en esta área, proporción que aumentó al 55% en el último periodo (considerado hasta diciembre de 2011).



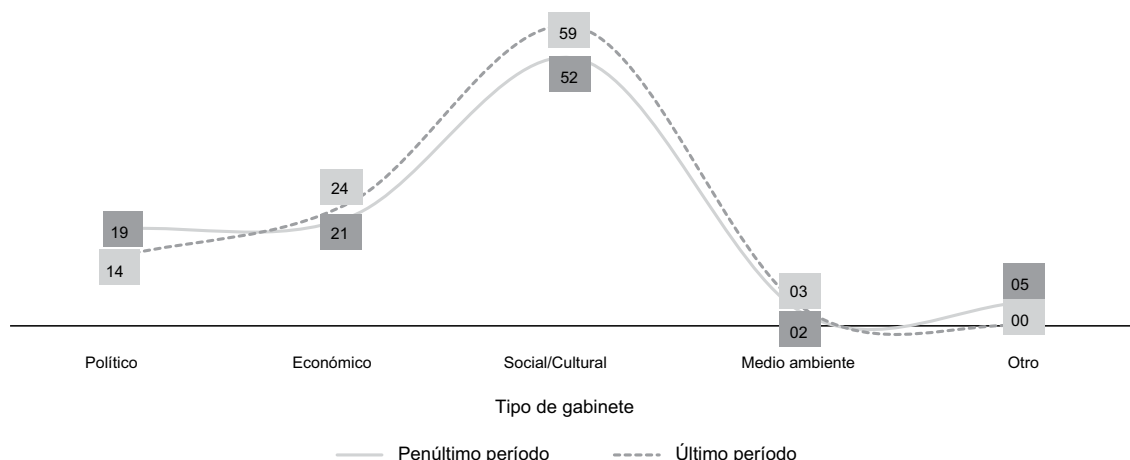
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

^a Los países incluidos son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

^b El gabinete político incluye los ministerios de interior, relaciones exteriores, justicia y seguridad, entre otros. El gabinete económico incluye los ministerios de economía, hacienda, industria, agricultura, pesca, obras públicas, turismo y medios de comunicación, entre otros. El gabinete social y cultural incluye los ministerios de desarrollo social y planificación, trabajo, cultura, ministerio o secretaría de la mujer, deporte, ciencia y tecnología. El gabinete de medio ambiente incluye los ministerios de la misma área. En la categoría “otro” se incluyen los ministerios que no son homologables entre países, por ejemplo, iniciativas gubernamentales como ministerios de la transparencia o gestión de riesgos, entre otros.

En el Caribe, la situación es análoga. En el último período presidencial (a diciembre de 2011), un 59% de las ministras se concentraban en el área social y cultural, frente a un 52% en el período presidencial anterior. Al mismo tiempo, el porcentaje de ministras que se desempeñan en el área política disminuyó de un 19% a un 14% en el último período presidencial.

GRÁFICO I.13
EL CARIBE (11 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DE MINISTRAS SEGÚN TIPO DE GABINETE,
EN LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS PRESIDENCIALES A DICIEMBRE DE 2011^{a b}
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

^a Los países incluidos son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Granada, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

^b El gabinete político incluye los ministerios de interior, relaciones exteriores, justicia y seguridad, entre otros. El gabinete económico incluye los ministerios de economía, hacienda, industria, agricultura, pesca, obras públicas, turismo y medios de comunicación, entre otros. El gabinete social y cultural incluye los ministerios de desarrollo social y planificación, trabajo, cultura, ministerio o secretaría de la mujer, deporte, ciencia y tecnología. El gabinete de medio ambiente incluye los ministerios de la misma área. En la categoría “otro” se incluyen los ministerios que no son homologables entre países, por ejemplo, iniciativas gubernamentales como ministerios de la transparencia o gestión de riesgos, entre otros.

En la Península Ibérica se observa un aumento similar de la concentración de ministras en el área social, del 52% al 59%, entre los dos últimos períodos presidenciales. La proporción de ministras que se desempeñan en el área económica, por su parte, es la que registra la baja más importante, del 15% al 8% entre ambos períodos.

2. Las parlamentarias

En la historia de las instituciones parlamentarias de América Latina y el Caribe, la primera vez que una mujer fue nombrada presidenta de un parlamento en la región fue en el Uruguay en 1963 y la última fue casi cincuenta años más tarde en Barbados, en 2012. Estos datos muestran la diversidad de situaciones que se aprecian en la región y cuán reciente es la llegada de las mujeres al máximo nivel del poder legislativo en algunos países. En la mayoría de ellos, el nombramiento de una mujer como presidenta del parlamento ocurrió en la década de 1990.

En la actualidad hay instituciones parlamentarias en 190 países del mundo y solo 39 mujeres ejercen la presidencia de alguna de ellas. Considerando que 77 son bicamerales, se puede decir que un 14% de las presidencias de parlamentos en el mundo están ocupadas por mujeres. Los países de América Latina y el Caribe que en la actualidad tienen una presidenta en el parlamento son: Antigua y Barbuda (Cámara de Representantes y Senado), Bahamas (Senado), Barbados (Senado), Bolivia (Estado Plurinacional de) (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia), Dominica (Cámara de la Asamblea) y Suriname (Asamblea Nacional).

CUADRO I.2
CRONOLOGÍA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE UNA MUJER COMO PRESIDENTA
DEL PARLAMENTO, EN LA HISTORIA PARLAMENTARIA NACIONAL

América Latina	Uruguay	1963	Dominica	1980	España	1999
	Argentina	1973	Santo Tomé y Príncipe	1980		
	Bolivia (Estado Plurinacional de)	1979	Belice	1984	Portugal	2002
	Costa Rica	1986	Jamaica	1984		
	Nicaragua	1990	Granada	1990	Península Ibérica	
	Guatemala	1991	Trinidad y Tabago	1991		
	El Salvador	1994	Antigua y Barbuda	1994		
	México	1994	Bahamas	1997		
	Panamá	1994	Suriname	1997		
	Perú	1995	Saint Kitts y Nevis	2004		
	Venezuela (República Bolivariana de)	1998	Santa Lucía	2007		
	República Dominicana	1999	Barbados	2012		
	Chile	2002				

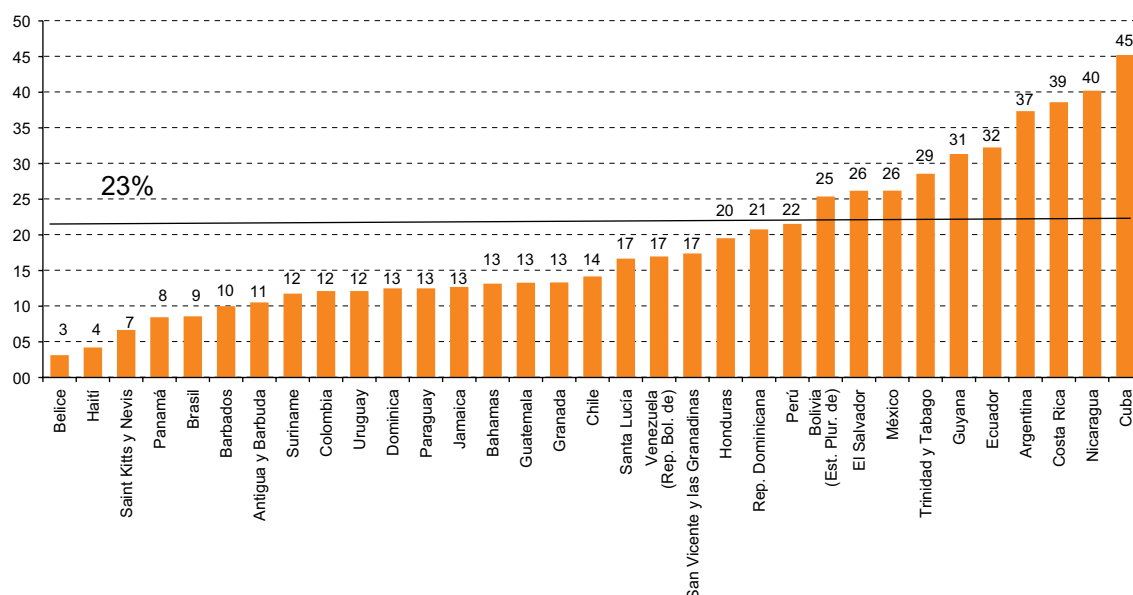
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de la Unión Interparlamentaria [en línea] <http://www.ipu.org/wmn-f/speakers.htm>.

La representación parlamentaria de las mujeres en América Latina y el Caribe comienza a elevarse a partir de la década de 2000, como resultado de las leyes de cuotas. En la región, la cuota o la paridad para cargos de elección popular ha sido tipificada en 14 países⁷. A la fecha, 12 países la han implementado y el Uruguay la implementará en 2014.

La proporción de mujeres que integran los parlamentos nacionales, como promedio regional, de 23,2% en 2012, es superada por 10 de los 33 países. Entre ellos están la Argentina (37%), Costa Rica (39%), el Ecuador (32%), Bolivia (Estado Plurinacional de) (25%) y México (26%), todos los cuales cuentan con leyes de cuotas o de paridad implementadas. También se observan resultados significativos en Cuba (45%) y en Nicaragua, donde la proporción de mujeres en el parlamento aumentó casi al doble, del 21% al 40% en las últimas elecciones.

⁷ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

GRÁFICO I.14
AMÉRICA LATINA (19 PAÍSES) Y EL CARIBE (14 PAÍSES): MUJERES ELECTAS EN LOS
PARLAMENTOS NACIONALES, CÁMARA ÚNICA O CÁMARA BAJA, 2012
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de datos de la Unión Interparlamentaria, diciembre de 2012.

Sin embargo, son aún numerosos los países que mantienen una baja participación de mujeres en el poder legislativo (en 17 países, las parlamentarias representan menos del 15%), sin mostrar variaciones significativas a lo largo del tiempo.

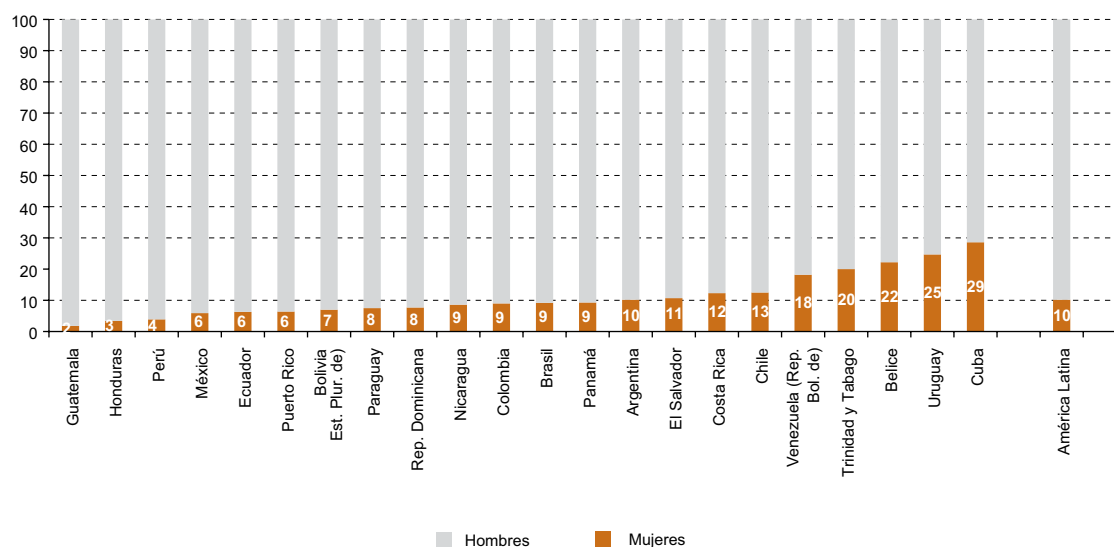
En la Península Ibérica, la proporción de parlamentarias mujeres, como promedio, aumentó del 33% al 38%, como resultado del incremento registrado en Andorra, donde la presencia de mujeres pasó del 36% al 50% en 2012. En España y Portugal se mantiene una proporción de parlamentarias mujeres estable, de un 36% y un 29%, respectivamente.

3. Las autoridades municipales

En lo que respecta a los gobiernos locales, la participación de las mujeres en el nivel ejecutivo local se mantiene baja. Entre 2009 y 2011, el promedio regional mostró un leve aumento del 8,4% al 10,2%, que se explica por el aumento de alcaldesas electas en las últimas elecciones municipales realizadas en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, el Ecuador, México, el Paraguay y el Perú.

Este resultado tiene dos dimensiones. Por una parte, solo 2.173 mujeres han sido electas como alcaldesas en un total de 18.665 municipalidades de la región, lo que muestra las dificultades que existen para generar condiciones que favorezcan una mayor participación de las mujeres en el ámbito gubernamental donde se toman las decisiones y se manejan los recursos locales. Por otra parte, el aumento de más de 400 mujeres que llegan por primera vez a la alcaldía es tremendamente significativo en el contexto regional y de los países señalados.

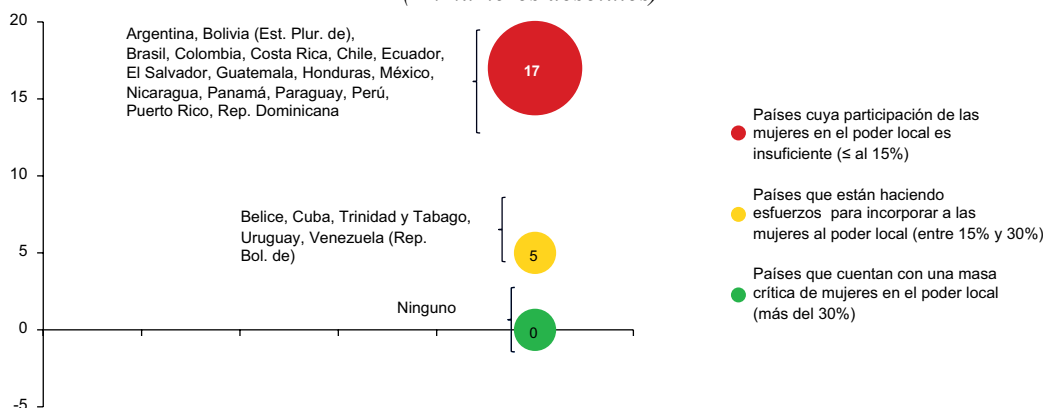
GRÁFICO I.15
AMÉRICA LATINA (20 PAÍSES) Y EL CARIBE (2 PAÍSES):
ALCALDESAS ELECTAS, 2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

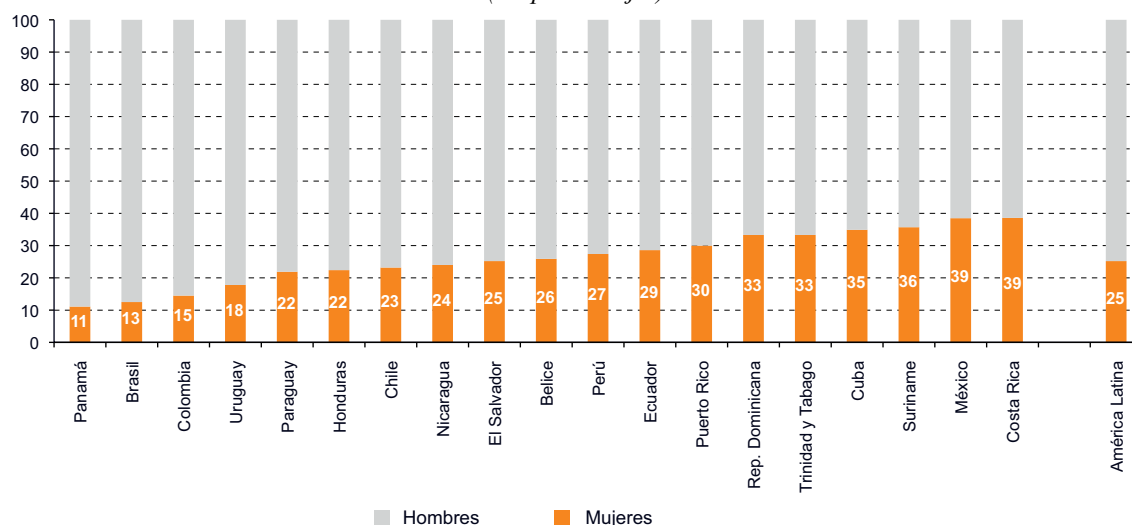
Sin embargo, como evaluación general sobre la base de este indicador se puede afirmar que en la gran mayoría de los países de la región no existe una masa crítica de mujeres en los cargos más altos del poder local, ya que en 17 países de 22 la proporción de alcaldesas electas es menor al 15%. Al mismo tiempo, un número menor de países están haciendo esfuerzos para incorporar a las mujeres en este ámbito, como lo señala el hecho de que en ellos las mujeres electas alcanzan una participación entre el 15% y el 30% del total de alcaldes electos (véase el gráfico I.16). Pero ningún país ha logrado pasar la barrera de un 30% de municipios encabezados por una mujer.

GRÁFICO I.16
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (22 PAÍSES): NÚMERO DE PAÍSES CON MASA
CRÍTICA DE ALCALDESAS ELECTAS EN EL PODER LOCAL
(En números absolutos)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

GRÁFICO I.17
AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES) Y EL CARIBE (3 PAÍSES): PODER LOCAL,
CONCEJALAS, 2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

En el nivel de los concejos deliberativos y consultivos, este indicador muestra avances relevantes, en especial en los países latinoamericanos, debido al cumplimiento de la legislación sobre paridad. En América Latina, como promedio, las mujeres ocupan un 25,2% de los cargos de concejales, regidoras o ediles. Entre los 19 países de los que se cuenta con información sobre este indicador, 7 países están por sobre el 30%, entre ellos Costa Rica y México, donde la participación de las mujeres alcanza un significativo 38,5%. El porcentaje de mujeres en el poder local también sobrepasa el 30% en Suriname (35%), Cuba (35%), Trinidad y Tabago (33%), la República Dominicana (33%) y Puerto Rico (30%).

A diferencia de lo que ocurría en 2010, cuando había solo dos países con resultados sobre el 30%, en la actualidad hay siete países sobre ese rango, como ya se dijo, y únicamente dos países bajo el 15%.

En el caso de España, se registra un muy leve aumento, de 2,4 puntos porcentuales, en la proporción que representan las mujeres en este nivel de gobierno.

4. Las magistradas del poder judicial

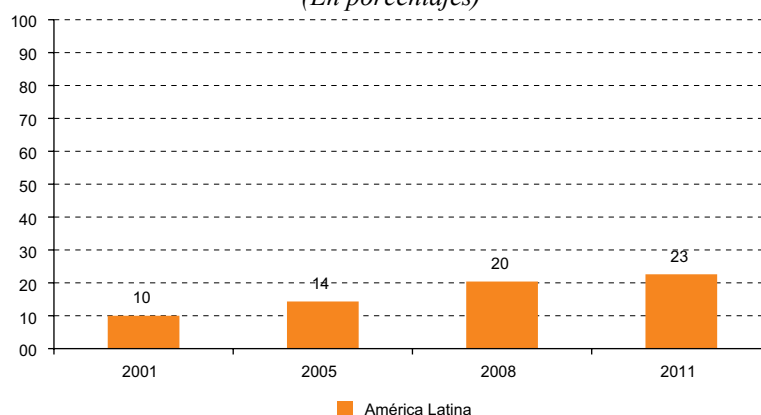
En América Latina el poder judicial es también un ámbito predominantemente masculino. A pesar de ello, en la última década la participación de las mujeres en los máximos tribunales de justicia ha aumentado en forma considerable, desde un promedio del 10% en 2001 hasta el 22,6% en 2011.

En la mitad de los países de América Latina la presencia de mujeres en el máximo tribunal de justicia supera el promedio regional del 23%. Este es el caso de Chile (25%), Cuba (27%), la República Dominicana (27%), Nicaragua (29%) y, con porcentajes aun más destacados, El Salvador (33%), Costa Rica (35%), Puerto Rico (43%) y Venezuela (República Bolivariana de), que desde 2011 se acerca a la paridad, gracias a la designación de un 44% de mujeres en los cargos de juezas del Tribunal Supremo de Justicia. En Colombia, la presencia de juezas llega al 30%, porcentaje cercano a la cuota del 32% que rige a partir de 2010 para los cargos “de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público”⁸.

⁸ Ley núm. 581 de 2000.

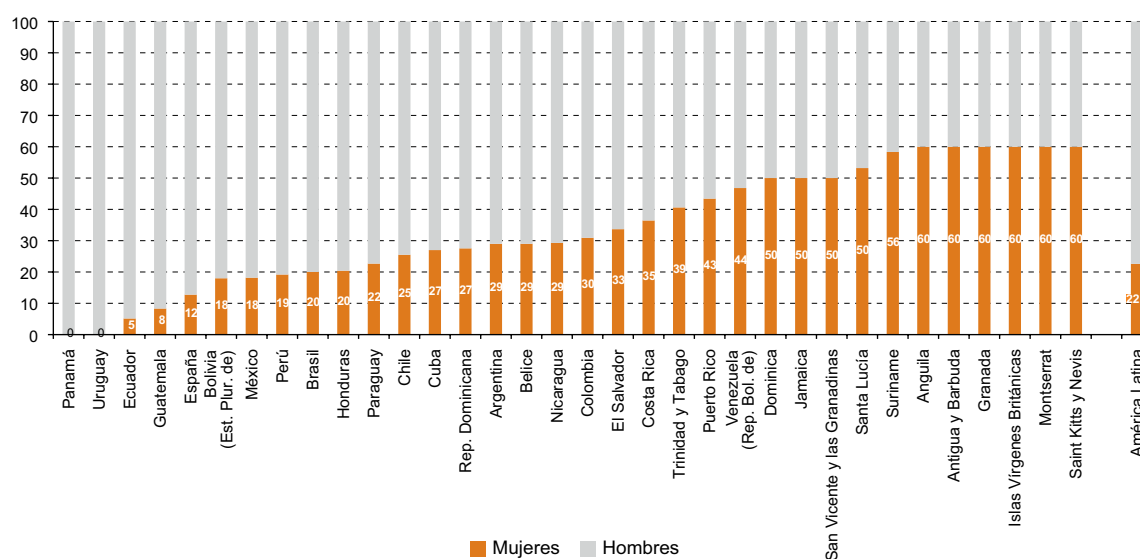
En los países del Caribe, en muchos casos se ha alcanzado e incluso superado la paridad, con porcentajes que van desde el 30% al 60% de mujeres en el máximo tribunal de justicia⁹.

GRÁFICO I.18
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 20 PAÍSES): EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, 2001-2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

GRÁFICO I.19
AMÉRICA LATINA (20 PAÍSES), EL CARIBE (13 PAÍSES Y TERRITORIOS) Y ESPAÑA: PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, 2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

⁹ En el Caribe, seis países independientes (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía) y tres territorios británicos de ultramar (Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat) tienen como máximo tribunal de justicia al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, que administra el sistema judicial sobre la base del derecho anglosajón y las leyes escritas.

Los indicadores de autonomía en la toma de decisiones evidencian el lento, difícil y al mismo tiempo progresivo camino de construcción de ciudadanía de las mujeres y cómo ellas se han ido insertando de manera activa en la democratización de la región. Es un hecho que los liderazgos colectivos de las mujeres se instalaron en el escenario político del siglo XX como uno de los fenómenos más relevantes de la cultura política a nivel mundial y que con el paso del tiempo se han producido significativos aumentos de la presencia e investidura de las mujeres, que no se consolidan de manera homogénea en la región.

La fotografía trazada en las páginas anteriores muestra la lenta incorporación de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en los distintos poderes del Estado y revela que los promedios regionales o están estancados o evolucionan muy lentamente pero, sobre todo, que ninguno supera el 25%. Es un hecho que las sociedades latinoamericanas han logrado instalar la presencia de mujeres en los más altos ámbitos de toma de decisiones y que dicha presencia está cada vez más legitimada. Sin embargo, en cada realidad nacional estos procesos se desarrollan de manera diferente y por eso se corre el riesgo de que los países, escasos, que logran resultados exitosos puedan invisibilizar las situaciones más críticas de la región.

5. Firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Este indicador se refiere a los países de la región que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptado por la Asamblea General en 1999, el Protocolo Facultativo obliga a los Estados signatarios a reconocer la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para recibir y considerar las quejas expresadas por personas o grupos organizados de la sociedad civil, lo que constituye un mecanismo exigente de rendición de cuentas en materia de actos de discriminación contra las mujeres, en comparación con el mecanismo vigente de presentación de informes periódicos.

La ratificación del Protocolo Facultativo por parte de los países firmantes de la Convención es, sin dudas, el indicador más claro de la voluntad política de los Estados para la plena aplicación de la Convención, puesto que permite llevar a la práctica el principal instrumento internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres, frente a los cuales la comunidad internacional ha reconocido que aún se presentan importantes discriminaciones expresas o implícitas, por acción o por omisión.

Si bien todos los países de la región han firmado y ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, no ocurrió lo mismo con su Protocolo Facultativo, adoptado en 1999, que —como su nombre lo indica— no conlleva ninguna obligación de firma. Hasta comienzos de 2007, la mitad (17) de los 33 países de la región firmaron el Protocolo: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Por su parte, Chile, Cuba y El Salvador firmaron el Protocolo Facultativo entre 1999 y 2001, sin que hasta hoy lo hayan ratificado. Desde entonces hasta enero de 2013, ningún otro país de la región lo ha firmado ni ratificado. Esta situación indica que, en algunos casos, los Estados reconocen los derechos de las mujeres, pero no están dispuestos a adoptar los instrumentos necesarios para hacerlos efectivos.

D. Pobreza de ingresos y pobreza de tiempo

Los indicadores de autonomía económica evidencian la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres.

Asimismo se considera en ellos la distribución y uso del tiempo, y la contribución de las mujeres a la economía mediante el trabajo no remunerado.

RECUADRO I.8 INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Población sin ingresos propios por sexo (población de 15 años y más que no percibe ingresos monetarios ni estudia, según su condición de actividad).
- Tiempo total de trabajo (número total de horas destinadas al trabajo remunerado y al trabajo doméstico no remunerado, desagregadas por sexo).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El indicador de ingresos propios refleja las barreras y dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral, así como a la propiedad o al crédito, entre otros. En las mediciones tradicionales de pobreza se suele utilizar el ingreso per cápita del hogar, procedimiento que supone una distribución homogénea de los ingresos dentro de los hogares, lo que oculta la falta de autonomía de las mujeres que no desempeñan actividades remuneradas, dada su dedicación exclusiva a la crianza de sus hijos e hijas y al cuidado de otros familiares dependientes.

En general, los ingresos personales provienen del trabajo remunerado de los trabajadores (salarios y ganancias en dinero o especies), ya sean asalariados o independientes. En estos ingresos se incluye también la renta derivada de la propiedad de patrimonio físico o financiero. Por otra parte, están los ingresos secundarios, como jubilaciones, pensiones, subsidios, asignaciones familiares u otros, así como las transferencias, ya sean condicionadas o entre hogares (pensión alimenticia y otras transferencias de los ingresos del trabajo y de la propiedad). Las remesas también constituyen importantes fuentes de ingresos (CEPAL, 2010a).

Este indicador no hace referencia a la calidad de vida que pueden obtener las personas ya que en muchos casos quienes perciben ingresos laborales se mantienen en el umbral de la pobreza, mostrando vulnerabilidad y demandando políticas de desarrollo y distribución. No obstante, es una medida que refleja la frontera entre la precariedad y desprotección de las personas y el acceso a los ingresos propios.

Por otra parte, las encuestas de uso del tiempo son la herramienta más importante disponible para medir la carga de trabajo no remunerado que se realiza diariamente en los países. Hasta hace muy poco tiempo el trabajo no remunerado —que por siglos han realizado las mujeres— era un dato invisible en las sociedades y en las economías de los países.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe recoge los esfuerzos de los países por medir el uso del tiempo y su distribución entre hombres y mujeres. Desde 2007, año en que se creó el OIG, hasta la fecha, ha aumentado el número de países que miden el uso del tiempo. Hoy el OIG cuenta con información actualizada a 2010 sobre nueve países de la región: en México ya se dispone de una encuesta y en Colombia, el Ecuador y el Perú se avanza hacia su implementación. Por otra parte, aumenta, aunque lentamente, la preocupación política por desarrollar políticas y servicios para la población dependiente (Vásconez, 2012; Sauma, 2012; Batthyany, Genta y Perrotta, 2012).

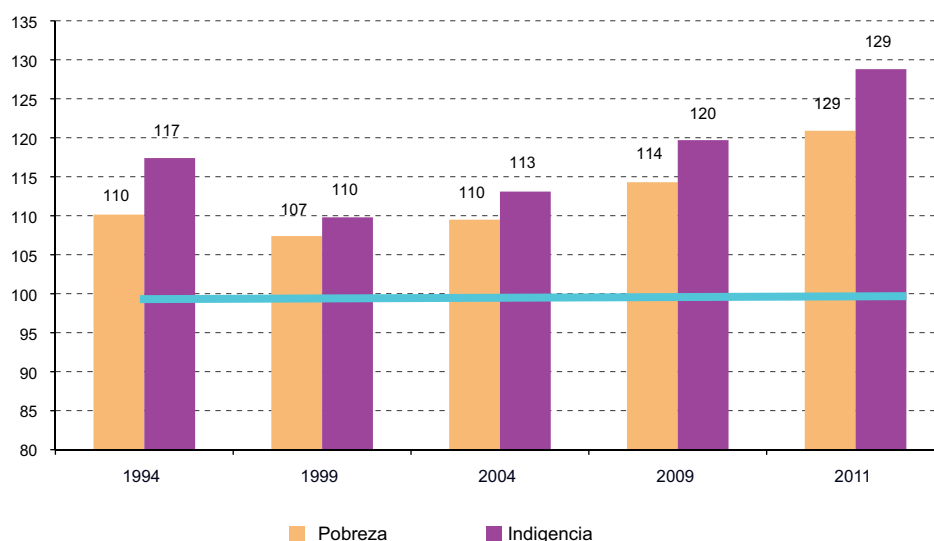
La visibilización del trabajo no remunerado es de suma importancia, debido a que hace posible analizar su redistribución familiar y social, y avanzar en la elaboración de insumos que permitan valorizarlo y construir cuentas satélite de producción (Gómez Luna, 2010). Por medio de las encuestas de uso del tiempo (EUT) se fortalece el análisis socioeconómico y la capacidad analítica del Sistema

de Cuentas Nacionales (SCN), en la medida en que el criterio rector está referido a la frontera de la producción del SCN y a la frontera general de producción, que incluye los servicios no remunerados que durante las 24 horas del día se producen y consumen en el propio hogar y los destinados a otros hogares (Gómez Luna, 2010).

El ingreso de las mujeres a la economía monetaria en los últimos 50 años ha tenido un carácter masivo y ha obedecido tanto a la urgencia de atender las necesidades básicas familiares como al deseo de independencia de las mujeres, sobre todo de las más educadas. La llamada doble jornada es un rasgo característico de la mayoría del trabajo femenino, salvo cuando el nivel socioeconómico otorga la posibilidad de contar con trabajo doméstico remunerado, que en general es ejecutado por mujeres.

El análisis de la autonomía económica de las mujeres deja en evidencia una de las paradojas más típicas del desarrollo económico y social en la región. Mientras en muchos estudios (CEPAL, 2012a; CEPAL, 2012b) se celebra el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, suele ignorarse que al mismo tiempo ha aumentado la proporción de mujeres entre los pobres y los más pobres (véase el gráfico I.20). Por otro lado, la reducción de la pobreza en gran parte se debe a la incorporación de las mujeres a un mercado de trabajo desregulado, que les otorga salarios más bajos que a los hombres. La brecha salarial persiste en la región latinoamericana y oscila en un amplio rango: en el caso de las mujeres peruanas, los ingresos salariales son inferiores a los de los hombres en un 25,1%; en el caso de las mujeres venezolanas, la brecha llega solo al 2% (véase el gráfico I.21). A ello que se suma una creciente pobreza de tiempo, como resultado de la dificultad para cubrir simultáneamente con el trabajo de las mujeres las necesidades de ingresos monetarios y las demandas de cuidado y trabajo reproductivo en los hogares.

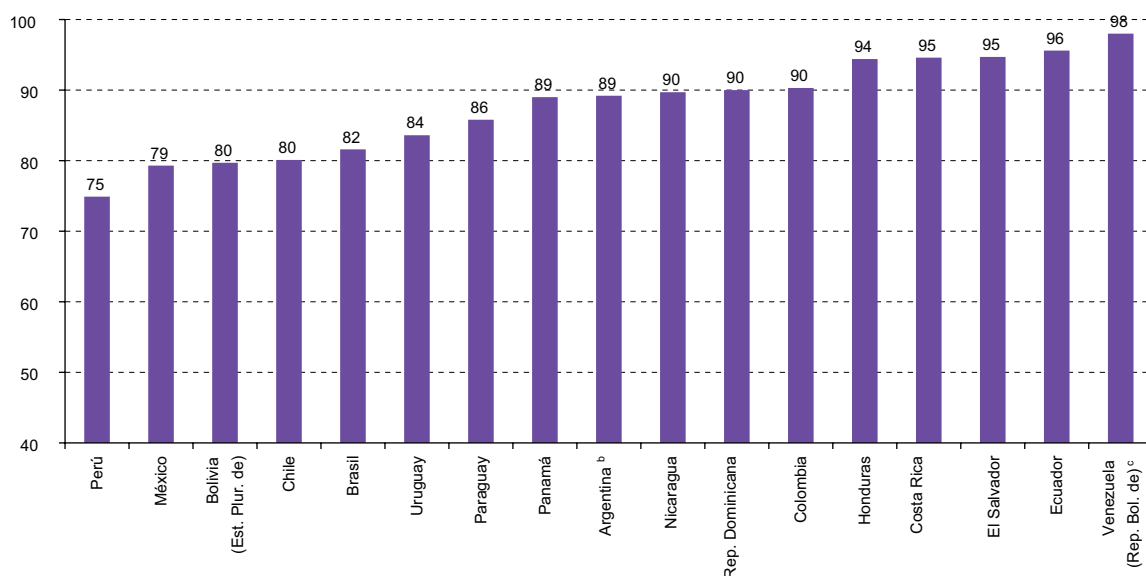
GRÁFICO I.20
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 16 PAÍSES)^a: ÍNDICE DE FEMINIDAD DE
LA POBREZA E INDIGENCIA, ALREDEDOR DE 1994 A 2011
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

GRÁFICO I.21
AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): PROPORCIÓN DEL SALARIO DE LAS MUJERES EN
COMPARACIÓN CON EL DE LOS HOMBRES, ALREDEDOR DE 2011 ^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Corresponde a la proporción del salario medio de las mujeres asalariadas urbanas de 20 a 49 años de edad que trabajan 35 horas o más por semana, respecto del salario de los hombres en igual situación. Los datos corresponden a 2011, salvo en los casos de El Salvador, Honduras y México, en que corresponden a 2010, y Bolivia (Estado Plurinacional de) y Nicaragua, en que corresponden a 2009 (no existen datos recientes de Guatemala).

^b Corresponde a 31 aglomeraciones urbanas.

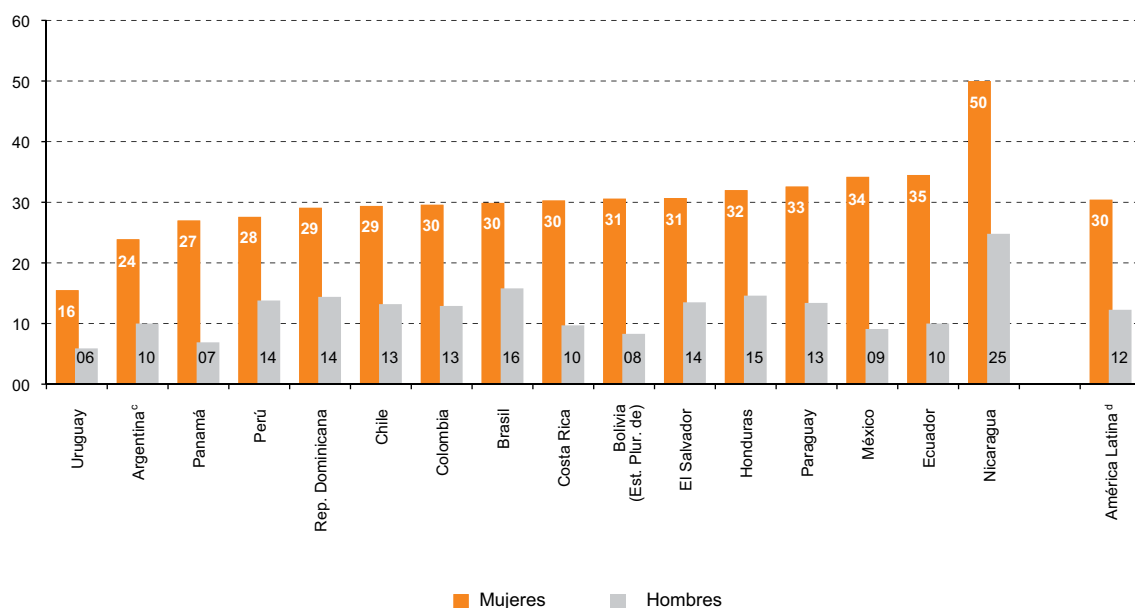
^c Total nacional.

La proporción de mujeres urbanas sin ingresos propios persiste en la región en los últimos años. Si en 2008 un 31,8% de las mujeres no contaban con ingresos propios, hoy esta proporción ha bajado levemente a un 30,4%. Asimismo, las diferencias entre países siguen siendo profundas. También se constatan diferencias en la disponibilidad de ingresos propios por parte de las mujeres según grupo etario: entre las mujeres pobres del grupo de 15 a 24 años, el 57% no disponen de ingresos propios, proporción que baja al 33% en el grupo de 35 a 44 años (véase el gráfico I.25). Sin embargo, una buena noticia es que entre 1990 y 2010 la proporción de mujeres sin ingresos propios ha disminuido más rápidamente entre los grupos más pobres que entre los no pobres.

1. Ingresos propios

En el marco económico actual, ser perceptor o perceptora de ingresos es importante para tomar decisiones sobre el uso de los recursos y sobre el destino de vida y, por ende, para disponer de mayor autonomía. En este sentido, el indicador de población sin ingresos propios por sexo constituye una representación de la falta de autonomía económica de las personas. Este indicador llama la atención sobre la inmensa cantidad de mujeres que no cuentan con ingresos.

GRÁFICO I.22
AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES): POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO^a,
ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 2010^b
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Población de 15 años y más que no perciben ingresos monetarios y no son estudiantes.

^b Ronda de 2010. Los datos corresponden a las encuestas de hogares realizadas en 2010, con la excepción del Brasil y Chile, en que corresponden a las encuestas realizadas en 2009.

^c Treinta y una aglomeraciones urbanas.

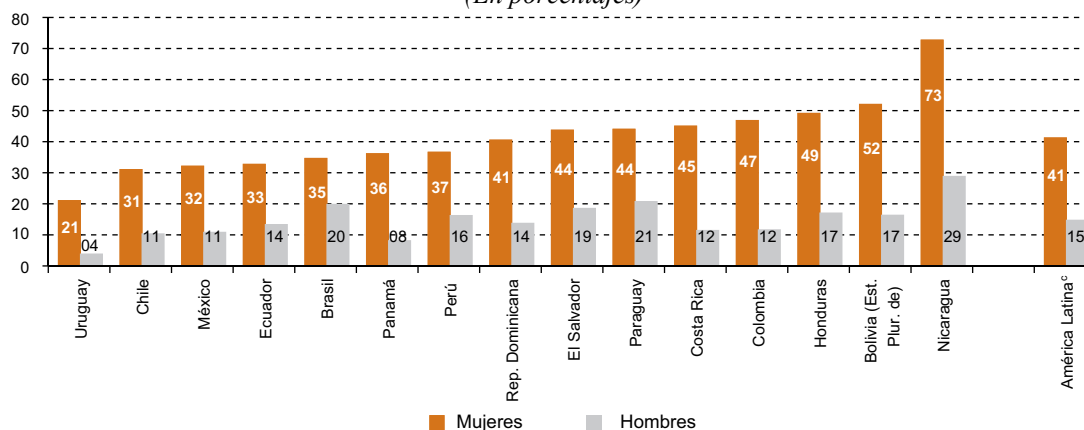
^d Promedio simple de los datos del año más cercano disponible de cada país.

Alrededor de 2010, la proporción de mujeres urbanas de América Latina sin ingresos propios alcanzaba a un 30,4%, mientras que la proporción de hombres en la misma condición llegaba solo al 12,3%. Las disparidades entre países son considerables: en Nicaragua las mujeres sin ingresos ascendían al 50% y en Honduras, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Paraguay la proporción alcanzaba al 32%, el 30,6% y el 32,6% respectivamente, al mismo tiempo que en el Uruguay se reducía al 15,5%.

En las zonas rurales, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios en 2010 llegaba al 41,4%, en comparación con el 14,9% en el caso de los hombres. Las diferencias entre países son aún mayores en estas áreas. Mientras en Nicaragua el 72,9% de las mujeres rurales no tenían ingresos propios, en el Estado Plurinacional de Bolivia esta cifra llegaba al 52,2%. Estos dos casos críticos contrastan con la situación del Uruguay, donde la proporción era de solo un 21,2%, lo que se explica en parte por tratarse del país con la mayor cobertura del sistema previsional para las mujeres de 65 años y más (un 85,1% en 2007).

Un aspecto positivo es el hecho de que la proporción de mujeres sin ingresos propios ha disminuido más rápidamente entre los grupos más pobres que entre los no pobres entre 1994 y 2010. A lo largo de ese período, la proporción de mujeres indigentes sin ingresos propios disminuyó del 64% al 45% (es decir, 19 puntos porcentuales), mientras que en el grupo de las mujeres no pobres la reducción fue del 35,7% al 25,7% (es decir, 10 puntos porcentuales).

GRÁFICO I.23
AMÉRICA LATINA (15 PAÍSES): POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS^a POR SEXO, EN ZONAS RURALES, ALREDEDOR DE 2010^b
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

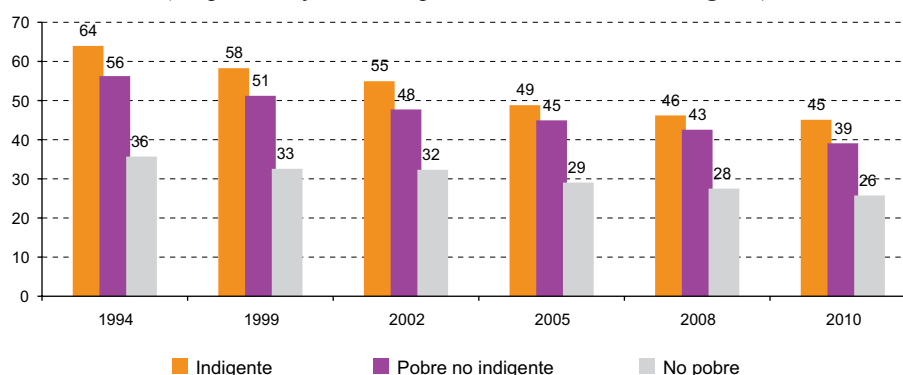
^a Población de 15 años y más que no perciben ingresos monetarios y no son estudiantes.

^b Ronda de 2010. Los datos corresponden a las encuestas de hogares realizadas en 2010, con la excepción del Brasil y Chile, en que corresponden a las encuestas realizadas en 2009.

^c Promedio simple de los datos del año más cercano disponible de cada país.

El descenso de la proporción de mujeres sin ingresos propios entre 1994 y 2010 se explica por la mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, tanto urbano como rural, y por los cambios en los sistemas previsionales de algunos países, como Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile y el Uruguay. En 2008, la tasa media de participación laboral de las mujeres urbanas alcanzaba el 52% y superaba en 10 puntos porcentuales la tasa media observada en 1990 (CEPAL, 2010a). También aumentó la participación laboral de las mujeres rurales entre 1990 y 2005 (FAO, 2010).

GRÁFICO I.24
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 14 PAÍSES): MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR CONDICIÓN DE POBREZA, EN ZONAS URBANAS, 1994-2010^a
(En porcentajes con respecto al total de cada categoría)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Se excluyen las estudiantes. Los países incluidos en el promedio son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El indicador de ingresos propios también expresa la fuerte desigualdad que afecta a las mujeres más jóvenes, en relación con otros grupos de edad. En efecto, alrededor de 2010 la brecha existente entre los porcentajes de mujeres pobres y no pobres sin ingresos en el grupo de 15 a 24 años era de 20 puntos porcentuales y en el grupo de 25 a 24 años de 18 puntos porcentuales; en los siguientes tramos de edad, esta brecha se reduce en forma significativa a 10 puntos porcentuales, aproximadamente (véase el gráfico I.25). El hecho de que un 57% de las mujeres pobres de 15 a 24 años no dispongan de ingresos propios evidencia la dificultad para ingresar al mercado laboral de las más jóvenes y, al mismo tiempo, la persistencia y aumento de la tasa de desempleo de los jóvenes, que duplica la tasa correspondiente al conjunto de la población, afectando especialmente a las jóvenes de menores ingresos (CEPAL, 2012a).

GRÁFICO I.25
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 14 PAÍSES): POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO, TRAMOS DE EDAD Y CONDICIÓN DE POBREZA, EN ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 2010^a
(En porcentajes con respecto al total de cada categoría)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Se excluyen los estudiantes. Los países incluidos en el promedio son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Como se señala en la segunda parte de este informe, a partir de 2000 las transferencias fiscales han cobrado importancia en la composición de los ingresos de los grupos pobres. Tal es el caso de México y el Brasil, que cuentan con los programas de más amplia cobertura de la región. Entre 1994 y 1998, como resultado de estos programas, en parte, la proporción de mujeres sin ingresos propios se redujo más de 20 puntos porcentuales en México y 10 puntos porcentuales en el Brasil. De todas formas, aunque en muchos casos las mujeres son titulares de las transferencias monetarias, esto no significa que los ingresos obtenidos tengan la característica de los ingresos laborales, que en rigor son los únicos que pueden considerarse propios.

Al profundizar la mirada sobre la falta de ingresos propios de las mujeres de más de 65 años a nivel regional y relacionarla con las pensiones, se constata que la magnitud de mujeres que no perciben jubilaciones es considerable, ya que se observan cifras superiores al 80% de la población de más de 65 años en: Guatemala, República Dominicana, Bolivia (Estado Plurinacional de), El Salvador, Ecuador, Paraguay, México y Colombia.

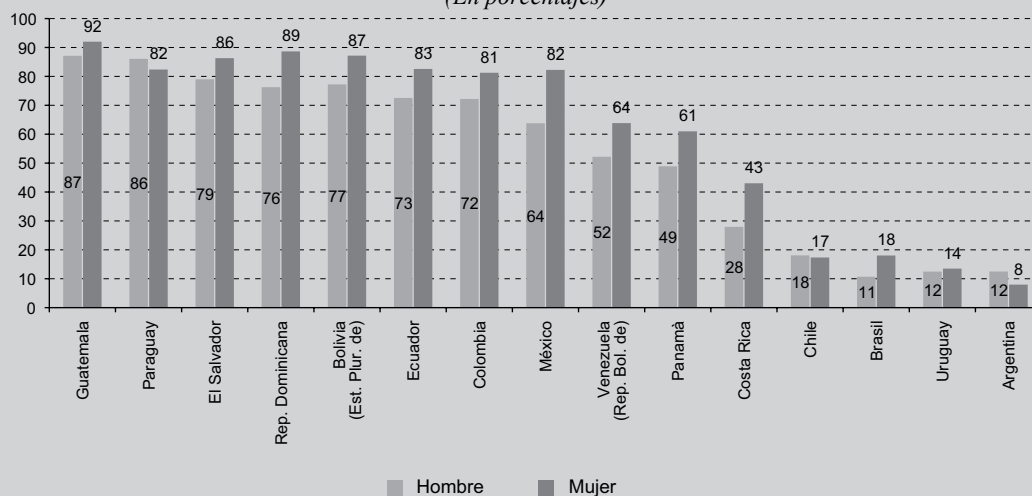
RECUADRO I.9 MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS SIN INGRESOS PROPIOS

Una importante proporción de mujeres mayores de 60 años no perciben ingresos propios. Esto se debe, por un lado, a que la historia de trabajo de un número importante de mujeres transcurre en el ámbito de las tareas de cuidado o del trabajo no remunerado; y por otro, a que las trayectorias laborales de muchas mujeres están vinculadas a sistemas laborales no contributivos, que generan montos de pensiones muy bajos o que tienen períodos programados de entrega de fondos, que no garantizan su entrega durante toda la vejez, o bien a que por pertenecer al sector informal, no participaron contribuyendo a un fondo de pensiones.

El 27% de las mujeres de más de 60 años de zonas urbanas y el 30% de las mujeres de zonas rurales de más de 60 años no perciben ingresos propios, alrededor de 2010. La situación más grave se produce en Nicaragua, donde las mujeres mayores sin ingresos propios de zonas urbanas llegan al 78%, e igual de preocupante es la realidad de las mujeres mayores que se encuentran en esta condición en el Paraguay (39%), México (35%), Colombia (34,5%), el Ecuador (32,6%), la República Dominicana (30%), Honduras (26,2) y el Perú (24,3). En otros países de la región las cifras de mujeres mayores sin ingresos propios son más bajas, pero de todas formas es necesario atender a las fuertes diferencias de género existentes; tal es el caso de Chile, (17,9%), del Brasil (15,8%), Panamá (15,8%), el Uruguay (12,1%) y la Argentina (7,7).

AMÉRICA LATINA (15 PAÍSES): PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS SIN JUBILACIÓN O PENSIÓN POR SEXO, ALREDEDOR DE 2010 ^a

(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Los datos corresponden a 2010, salvo en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, en que son de 2007, y del Brasil y Chile, en que son de 2009.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

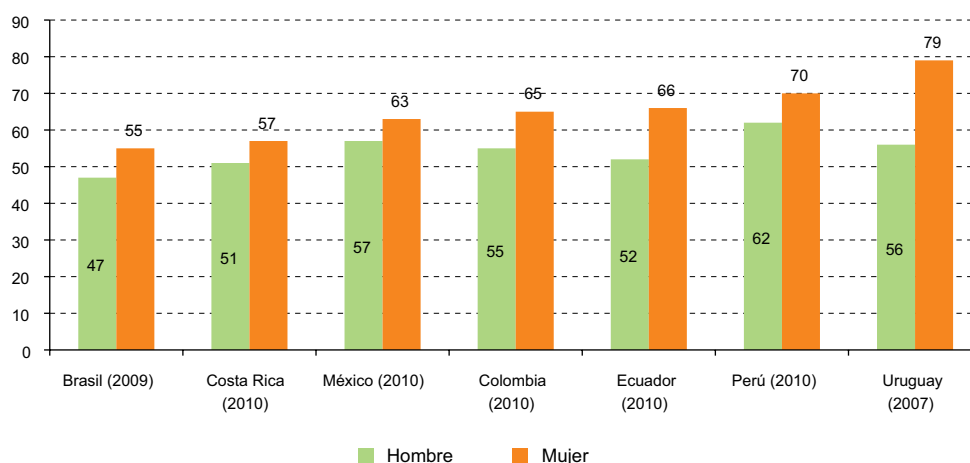
Si a la falta de ingresos propios en este tramo etario se suma la debilidad de las coberturas de las pensiones y la omisión de los sistemas previsionales sobre los impactos diferenciales del envejecimiento en hombres y mujeres, entre ellos la mayor expectativa de vida de las mujeres, se pone de manifiesto que

se requieren respuestas estatales y privadas a corto plazo para enfrentar las dificultades y obstáculos que plantea la falta de autonomía económica de las mujeres mayores de 65 años. Estas respuestas deben estar asociadas a derechos básicos que deben ser garantizados y ejercidos, en materia de servicios de salud y de cuidado, alimentación, vivienda y otros servicios básicos.

2. El tiempo total de trabajo¹⁰

El aumento del número de mujeres latinoamericanas incorporadas en el mercado laboral, aunque con importantes diferencias entre países, ha tenido como efecto el incremento de las horas que ellas destinan al trabajo total. Esto ocurre debido a que, además de sus responsabilidades como trabajadoras remuneradas, las mujeres se hacen cargo del cuidado, es decir, dedican un tiempo significativo al trabajo que representan las tareas de cuidado de otros, la mantención de la casa y las actividades asociadas a la reproducción cotidiana de la familia, lo que en el caso de las mujeres rurales se suma muchas veces a la producción de alimentos. En cambio, los hombres dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado y un tiempo marginal al trabajo no remunerado.

GRÁFICO I.26A
AMÉRICA LATINA (7 PAÍSES): TIEMPO DESTINADO AL TRABAJO TOTAL,
REMUNERADO Y NO REMUNERADO, POR LA POBLACIÓN OCUPADA DE 15 AÑOS Y
MÁS POR SEXO, ALREDEDOR DE 2010^a
(En horas semanales)

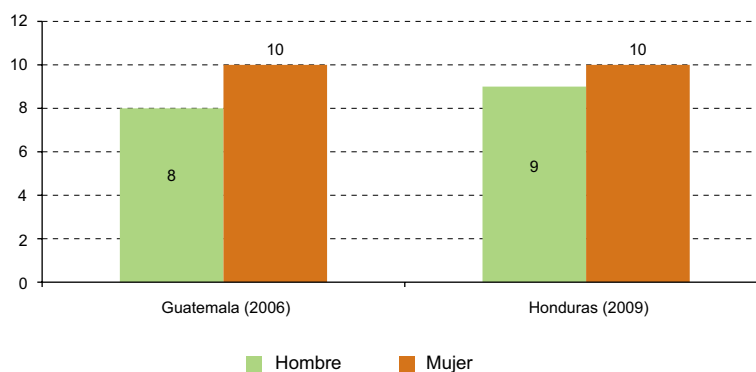


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo, o preguntas sobre el tiempo destinado a actividades remuneradas y no remuneradas de 7 países con periodicidad semanal: Brasil (2009), Colombia (2010), Costa Rica (2010), Ecuador (2010), México (2010), Perú (2010) y Uruguay (2007).

^a Los países no utilizan la misma clasificación de actividades para definir el trabajo no remunerado. Los datos tampoco son comparables debido al tipo de cuestionario aplicado y las metodologías empleadas para captar la información. Esta se presenta con fines ilustrativos, más que para comparar magnitudes, a fin de mostrar similitud en los comportamientos de hombres y mujeres en las variables analizadas.

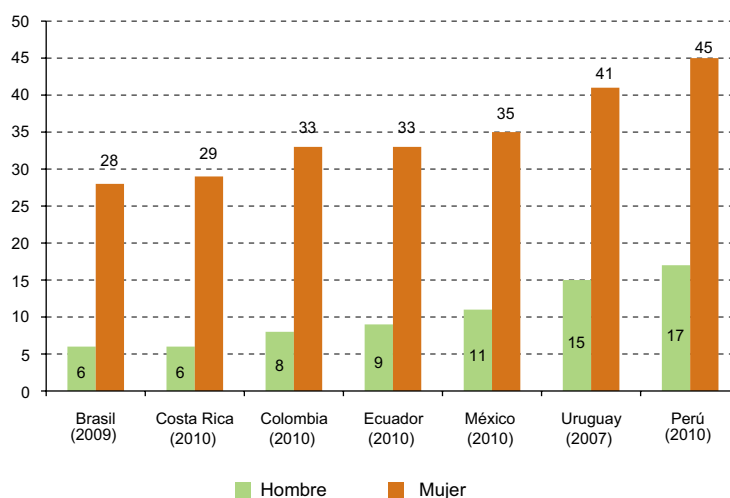
¹⁰ El tiempo total de trabajo se refiere a la suma de horas de trabajo remunerado y de trabajo doméstico no remunerado y es un indicador que se produce a partir de las encuestas de uso del tiempo, que se implementan en 18 países de América Latina. Estas encuestas muestran en todos los casos que el tiempo total de trabajo de las mujeres es más elevado que el de los hombres y que la mayor cantidad de horas empleadas en tareas reproductivas afecta sus posibilidades de obtener ingresos.

GRÁFICO I.26B
AMÉRICA LATINA (2 PAÍSES): TIEMPO DESTINADO AL TRABAJO TOTAL, REMUNERADO Y NO REMUNERADO, POR LA POBLACIÓN OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
(Promedio de horas diarias)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo.

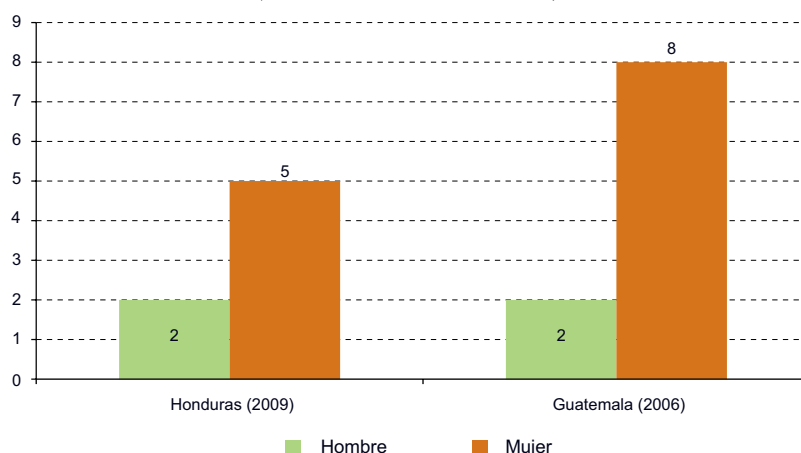
GRÁFICO I.27A
AMÉRICA LATINA (7 PAÍSES): TIEMPO DESTINADO AL TRABAJO TOTAL, REMUNERADO Y NO REMUNERADO, POR LA POBLACIÓN NO OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO, ALREDEDOR DE 2010^a
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo, o preguntas sobre el tiempo destinado a actividades remuneradas y no remuneradas de 7 países con periodicidad semanal: Brasil (2009), Colombia (2010), Costa Rica (2010), Ecuador (2010), México (2010), Perú (2010) y Uruguay (2007).

^a Los países no utilizan la misma clasificación de actividades para definir el trabajo no remunerado. Los datos tampoco son comparables debido al tipo de cuestionario aplicado y las metodologías empleadas para captar la información. Esta se presenta con fines ilustrativos, más que para comparar magnitudes, a fin de mostrar similitud en los comportamientos de hombres y mujeres en las variables analizadas.

GRÁFICO I.27B
AMÉRICA LATINA (2 PAÍSES): TIEMPO DESTINADO AL TRABAJO TOTAL, REMUNERADO Y NO REMUNERADO, POR LA POBLACIÓN NO OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
(Promedio de horas diarias)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo.

RECUADRO I.10 **LA IMPORTANCIA DE LAS ENCUESTAS DE USO DEL TIEMPO**

El estudio del tiempo tiene un papel central como revelador y estructurador de las actividades de las personas y de las desigualdades sociales. La importancia de la consideración del tiempo radica en que es un recurso acotado y poco elástico a nivel individual. Las personas tienen restricciones materiales y culturales para la selección de sus actividades y para elegir el tiempo que les dedican; la utilización que hacen del tiempo depende de su ubicación en la estructura social y económica, y del orden de género existente. Si bien la alta dedicación de las mujeres al trabajo remunerado puede aparecer como una opción libre, sus decisiones están determinadas por normas culturales y prácticas sociales, así como por los recursos disponibles. De este modo, el tiempo es una categoría clave en el estudio de las relaciones de género pues proporciona evidencias empíricas sobre situaciones poco visibles relativas a la desigual distribución de trabajos y actividades de mujeres y varones. El desarrollo de las encuestas de uso del tiempo que se están llevando a cabo a nivel internacional proporciona nuevos e innovadores instrumentos que permiten arrojar luz sobre estas cuestiones.

La sistemática recolección de información sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo permite seguir la evolución de la carga global de trabajo de hombres y mujeres y la situación de la división sexual del trabajo en los hogares de América Latina.

Los objetivos de las encuestas de uso del tiempo (EUT) son medir y hacer visible el trabajo remunerado y no remunerado; suministrar insumos para valorizar el trabajo no remunerado y compilar las cuentas satélite de producción y consumo de los servicios no remunerados de los hogares (Gómez Luna, 2010).

La importancia de las encuestas de uso del tiempo para las políticas de igualdad deriva de que es en el uso del tiempo donde las desigualdades se materializan —la vida es el tiempo— y estas desigualdades son a la vez causa de otras variadas formas de injusticia, pues dependiendo del tiempo de que disponga cada persona varían sus oportunidades de participación laboral, política y comunitaria, su calidad de vida y hasta su salud.

(continúa)

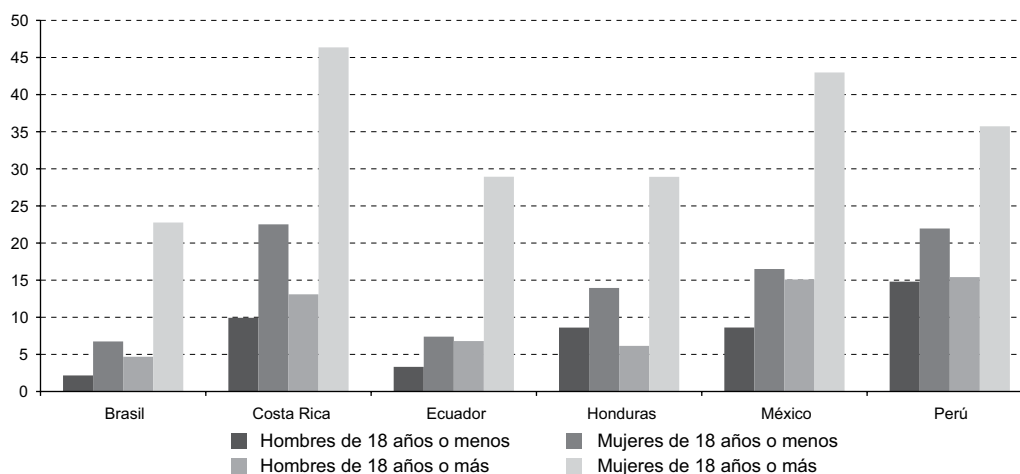
Recuadro I.10 (conclusión)

La visibilización del trabajo no remunerado que posibilitan las encuestas de uso del tiempo es un requisito para su redistribución, que debe ser abordada desde distintas políticas sectoriales y desde las políticas integrales de cuidado. Las encuestas de uso del tiempo además proporcionan evidencias sobre las necesidades de la población, permitiendo su cuantificación, lo que puede ser usado en presupuestos públicos más eficientes y para fijar líneas de base en los procesos de evaluación de la eficiencia de las políticas públicas.

Fuente: Flavia Marco, “La utilización de las encuestas de uso del tiempo en las políticas públicas”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 119 (LC/L.3557), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012 e Instituto Nacional de Estadística del Uruguay (INE)/Universidad de la República, *Uso del tiempo y trabajo remunerado en el Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares*, septiembre de 2007.

Al comparar el tiempo que dedican al trabajo doméstico hombres y mujeres por grupo de edad, se observa que en todos los países las mujeres menores de 18 años sobrellevan una carga de trabajo doméstico no remunerado mayor que la de los hombres de su mismo rango de edad. Esto muestra cómo la división sexual del trabajo dentro del hogar prima por sobre las distinciones etarias y que, independientemente de las funciones o del lugar que ocupen en el grupo familiar, las mujeres se hacen cargo del trabajo no remunerado y de cuidado.

GRÁFICO I.28
AMÉRICA LATINA (7 PAÍSES): DEDICACIÓN AL TRABAJO DOMÉSTICO NO
REMUNERADO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del procesamiento especial de las encuestas de uso del tiempo o módulos sobre uso del tiempo de seis países con periodicidad semanal: Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil (2009), Colombia (2010), Costa Rica (2010), Ecuador (2010), México (2010) y Uruguay (2007).

Para aliviar la carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres se debe pensar en la importancia de modificar la organización social del cuidado.

El cuidado atañe a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca, por lo tanto, el cuidado material, que implica un trabajo, el cuidado económico, que implica un costo, y el cuidado psicológico, que implica un vínculo afectivo.

En muchos países de la región todavía se evidencia la falta de políticas públicas de cuidado y su alcance varía significativamente según condición social, etnia, raza o situación geográfica. No obstante, países como el Uruguay —y su Sistema Nacional de Cuidados— o Chile —donde se sancionó en 2011 la ley para extender el descanso posnatal a seis meses— han avanzado en la expansión de este derecho. Pese a estos avances, se carece de una adecuada cobertura de cuidados que llegue a toda la población y que brinde una calidad similar en la oferta de servicios públicos y privados, los que —además— en la actualidad no son debidamente fiscalizados. En ese sentido, es necesario avanzar en políticas públicas con un enfoque integral.

II. Los programas de transferencias de ingresos, la protección social, la autonomía económica y el trabajo de las mujeres

A. Introducción

Los países de América Latina han sorteado la primera década del siglo XXI de manera relativamente auspiciosa. Salvando las heterogeneidades que la caracterizan, la región creció a una tasa media anual del 3,5% desde el año 2002 (un 2,3% per cápita), consolidando un sendero de crecimiento inédito por su nivel y, sobre todo, por su estabilidad (CEPAL, 2011b). La crisis mundial tuvo repercusiones que provocaron una reducción en este indicador hasta un -2,1% en el año 2009 (equivalente a un -3,2% per cápita). Sin embargo, las turbulencias mundiales tuvieron efectos poco duraderos en la región, que en los años siguientes volvió a crecer: un 5,9% en 2010, un 4,3% en 2011 y un 3,3% en el primer trimestre de 2012 (CEPAL, 2012c).

Este comportamiento económico tuvo su correlato en los indicadores sociales. Al final del período, la tasa de empleo para el conjunto de la región había crecido más de 2 puntos porcentuales. A su vez, la tasa de desempleo manifiesto había descendido del 11,2% al 7,3%. La incidencia de la pobreza disminuyó notoriamente, pasando de un 44% al comienzo de la década a un 31,4% al final. La pobreza extrema también disminuyó, del 19,4% al 12,3% (CEPAL, 2011a).

A pesar de estas mejoras, la magnitud de la pobreza sigue siendo preocupante, pues en esta situación viven más de 180 millones de personas en la región. Esto se agrava con los escasos logros en materia distributiva. En efecto, tal como se señala en CEPAL (2011a), la mayoría de los países de la región muestra avances incipientes hacia una menor concentración del ingreso. Desde 2002, la brecha entre quintiles extremos de la distribución se redujo en 14 países de un total de 18, mientras que el índice de Gini bajó por lo menos un 5% en 11 países. Con todo, la relación de inequidad sigue siendo tal que el ingreso medio del 20% más rico de la población es 20 veces superior al del 20% más pobre.

En particular aumentó la proporción de mujeres en situación de pobreza con respecto a la de hombres. Mientras que en 2002 había en la región 109 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres,

esta relación ascendió a 118 en el año 2010. Adicionalmente, la proporción de mujeres que carecían de ingresos propios (fundamentalmente por su marginación del mercado laboral y del acceso a la protección social) se mantuvo en torno al 30% en la región.

La persistencia de la desigualdad, los todavía elevados índices de pobreza y los límites de los sistemas productivos para generar ocupaciones de calidad y bien remuneradas influyeron considerablemente en las respuestas de política pública. Estas adoptaron un carácter relativamente homogéneo en la región, en particular en lo referente a la atención de la población en situación de pobreza. En efecto, los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC) se consolidaron durante la primera década del siglo XXI, como “la” respuesta de política pública frente a esta situación. Sus implicancias en la vida de las mujeres son relevantes y sobre ese aspecto se reflexiona en esta parte del informe.

Cecchini y Madariaga (2011, pág. 11) analizan 19 países de América Latina e identifican 18 programas de transferencias condicionadas de ingreso en ejecución y otros 8 finalizados (algunos de los cuales se reconvirtieron en los actuales). La cobertura de estos programas alcanza a más de 25 millones de hogares, a los que pertenecen 113 millones de personas (casi el 20% de la población total de la región). Suponen en promedio recursos equivalentes al 0,4% del PBI, aunque tanto la magnitud como la cobertura de los programas difieren de manera significativa de un país a otro.

Si bien estos programas presentan particularidades a nivel nacional, comparten una matriz común caracterizada por los siguientes aspectos:

- i) Se proponen como herramientas de lucha contra la pobreza en el corto y largo plazo. En el corto plazo, transfiriendo recursos monetarios a niveles básicos a hogares en situación de pobreza o pobreza extrema. En el largo plazo, el objetivo es superar la trampa intergeneracional de la pobreza mediante un incremento del capital humano de los niños, niñas y adolescentes de estos hogares.
- ii) Son programas “feminizados”, en el sentido de que la mayoría de quienes reciben el beneficio monetario son mujeres. Sin embargo, esta percepción no obedece al reconocimiento de un derecho propio, sino derivado. En efecto, los titulares del derecho para acceder al beneficio son, en general, los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, las mujeres actúan como beneficiarias operativas del programa¹¹.
- iii) Suponen transferencias monetarias cuyos niveles varían desde cuantías mínimas muy reducidas hasta montos más sustantivos. El beneficio puede ser un monto fijo por hogar o variar según la composición de este. El dinero que se distribuye puede ser de libre disponibilidad (en el sentido de que su uso no está pautado desde el programa) o, por el contrario, su entrega puede estar condicionada a la adquisición de cierto tipo de bienes y servicios mediante diversos mecanismos. En algunos casos, la transferencia monetaria va acompañada de otro tipo de prestaciones, como la provisión de servicios de capacitación o información sobre temas relevantes para la población beneficiaria.
- iv) Exigen condicionalidades, vinculadas con la asistencia escolar y el control de salud de los niños, niñas, adolescentes y, en algunos casos, de las mujeres embarazadas. En la mayoría de los casos se hacen valer de manera punitiva (si no se cumplen, se pierde total o parcialmente el beneficio).
- v) En algunos casos existen condiciones de acceso vinculadas con la no participación en el mercado laboral, la insuficiencia de ingresos o la manifestación de algún otro tipo de carencia. Al igual que ocurre con las condicionalidades mencionadas anteriormente, estos requisitos para el acceso son estrictos en algunos programas (aun cuando estén

¹¹ Véase Rodríguez Enríquez (2011) para más información.

relacionados con condiciones que pueden presentar una alta variabilidad incluso en el corto plazo) y su incumplimiento llega a implicar la pérdida total del beneficio, mientras que operan de manera menos rigurosa en otros (donde el beneficio no se pierde total ni parcialmente, o solo se pierde temporalmente).

Resulta evidente la importancia de estos programas para las mujeres, sobre todo para las que se encuentran en situación de pobreza. En primer lugar, porque son las principales receptoras directas del beneficio. En segundo lugar, porque para la percepción de ese beneficio se imponen ciertas condiciones a su comportamiento (por ejemplo, en lo relativo a consumo, responsabilidades de cuidado de los niños, niñas y adolescentes y decisiones relativas a la participación laboral). En tercer lugar, porque se convierten en un componente clave de las estrategias de sobrevivencia de los hogares y, en particular, de los de las mujeres pobres. En cuarto lugar, porque pueden repercutir en las relaciones dentro de los hogares y en la toma de decisiones sobre la utilización de los recursos económicos. En quinto lugar, porque afectan (o pueden afectar) otros órdenes de la vida de las mujeres, relativos a su autonomía física y política. En sexto lugar, porque determinan ciertos tipos de relaciones entre las mujeres y el Estado, entre las mujeres y las políticas públicas y entre las mujeres y los sistemas de protección social. En séptimo lugar, porque en última instancia influyen en la autonomía económica de las mujeres, sus derechos y la calidad de su ciudadanía.

En esta línea, en las próximas secciones se analizan las consecuencias que los PTC tienen en la igualdad de género y en la ampliación y el ejercicio de los derechos en la vida de las mujeres.

En primer lugar se analizan los fundamentos de estos programas y los valores en que se sustentan. ¿De qué concepción con respecto al trabajo de las mujeres parten estos programas? ¿Qué nociones reproducen en relación con las responsabilidades de cuidado de los hogares? ¿En qué entendimiento de la pobreza y de las maneras adecuadas para superarla se basan? ¿Y qué implica todo lo anterior para la construcción de la subjetividad de las mujeres, la imagen que de ellas tienen el resto de la sociedad y las propias instituciones, y la posición que finalmente ocupan y se les permite o no ocupar? ¿Qué percepción reflejan estos programas de sus propias beneficiarias, las mujeres en situación de pobreza?

En segundo lugar se propone una revisión de la incidencia que estos programas tienen en las condiciones materiales de vida de las mujeres. ¿Resulta el beneficio monetario suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las mujeres y las personas con quienes conviven? ¿Les permiten las transferencias aspirar a un mejor nivel de vida? ¿Facilitan las transferencias el acceso de las mujeres a otros recursos económicos y su control de estos?

En tercer lugar, se analizan las consecuencias de los PTC en el trabajo de las mujeres. ¿Desincentiva el beneficio la participación de las receptoras en el mercado laboral? ¿Constituye por el contrario un mecanismo que facilita el desarrollo de actividades económicas? ¿Qué efectos tienen los PTC en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado? ¿Qué consecuencias se pueden esperar en relación con el trabajo de las otras personas integrantes del hogar?

En cuarto lugar, se observa el impacto que estos programas tienen en el empoderamiento individual de las mujeres. ¿En qué medida fortalecen o debilitan la posición de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el hogar? ¿Hasta qué punto brindan (o restan) a las mujeres posibilidades para enfrentar problemas de violencia doméstica? ¿En qué grado promueven la participación de las mujeres en otras esferas de la vida (política, comunitaria)?

Estos aspectos se han desarrollado en varios estudios específicos sobre la materia, que permiten advertir también las brechas existentes entre lo propuesto en los objetivos de los programas y los logros obtenidos realmente. A continuación se sistematizan analíticamente las conclusiones y los aprendizajes de esta evidencia y de bibliografía relacionada¹².

¹² Para esta sistematización se toma como antecedente a Rodríguez Enríquez (2011).

Pero interesa también dar un paso más y reflexionar sobre el contexto de estos programas y la situación de las mujeres en el marco de los sistemas de protección social. ¿Suponen una ampliación de las coberturas de los sistemas de protección social en un sentido inclusivo para las mujeres? ¿O contribuyen por el contrario a la consolidación de un sistema de protección social segmentado, que otorga beneficios extensos a quienes están plenamente incluidos en el mercado laboral y confina al resto de la población —principalmente a las mujeres— a un espacio de beneficios asistenciales mínimos, condicionados a ciertos comportamientos específicos?

Finalmente, se propone una evaluación de estos programas en función de sus logros, tanto en relación con sus propias metas (reducir la pobreza de los hogares y las mujeres pobres) como en lo que se refiere a objetivos más amplios de igualdad de género y de autonomía para las mujeres. En definitiva, con esta reflexión se pretende contribuir a un fortalecimiento de aquellos elementos de los PTC que avanzan hacia la igualdad, así como brindar herramientas para abrir un sendero de transformación que permita atender los requisitos esenciales para la igualdad de género: una revalorización del trabajo de las mujeres, una redistribución del trabajo y el tiempo de las personas, mecanismos que eviten la discriminación en todos los aspectos de la vida, estrategias que permitan la corresponsabilidad social en el trabajo de reproducción social de las personas, y un vínculo sinérgico y consistente entre el modelo de desarrollo y los sistemas de protección social que lo integran.

De acuerdo con lo expuesto, este estudio se organiza en tres partes. En la primera se sintetiza la situación de los PTC vigentes en América Latina y se reseñan sus principales características comunes. En la segunda se analizan, a partir de la evidencia y la bibliografía existentes, las consecuencias de estos programas para las mujeres. En la tercera se presenta una síntesis con conclusiones en que se sugiere cuáles serían los espacios para transitar desde los PTC hacia sistemas de protección social homogéneos e inclusivos.

B. Los PTC en América Latina: estado de situación

Los programas de transferencias condicionadas de ingreso que se implementan en América Latina presentan diferencias en orden de magnitud, cobertura, modo de gestión, forma de implementación de los beneficios y controles, pero comparten características y una lógica común. A continuación se sintetizan estos elementos.

1. Las principales características de los PTC¹³

Durante la década de 1990, en América Latina tuvo lugar un proceso de profunda transformación del rol y la estructura del Estado, lo que también implicó cambios en la forma de pensar y hacer política. Junto con el proceso de descentralización administrativa, las políticas sociales sufrieron transformaciones que merecen ser destacadas. En líneas generales se puede decir que se pasó de un modelo de políticas sociales de tipo universal a otro de políticas basadas en la focalización por poblaciones objetivo con el que intentaba dar una respuesta rápida a los efectos negativos de las medidas de ajuste estructural del momento. En un marco de crisis económica, pobreza, desigualdad y altas tasas de desempleo se impuso el desarrollo de nuevas políticas sociales para las que existían limitados antecedentes económicos, políticos y administrativos, tanto en lo relativo al manejo de la cobertura de los beneficiarios como de los fondos destinados y las innovaciones en su gestión.

Las nuevas políticas sociales dirigidas a los segmentos más pobres de la población rompían con la aspiración universalista que había inspirado el desarrollo de los sistemas de protección social. Esta idea se apoyaba en el supuesto de que las economías tendían al pleno empleo de los hombres proveedores del

¹³ Esta sección se basa en una elaboración más amplia realizada por Jimena Arias.

hogar y que distribuyendo beneficios a través del mercado laboral se podía cubrir a estos ocupados, así como a las personas dependientes económicamente de ellos (hijos e hijas, pero también cónyuges, que no participaban en el mercado laboral y eran responsables del cuidado del hogar). Este “antiguo” esquema de política social alcanzó en la mayoría de los países un universalismo restringido, condicionado sobre todo por la extensión de la informalidad en los mercados laborales de la región. En otros la aspiración universalista nunca se desarrolló.

La llegada de los PTC viene a romper con esta aspiración. El objetivo de estos programas es apoyar a las familias para que estas mejoren sus condiciones de vida en el corto plazo, paliar los efectos de la crisis y acompañar la salida del ciclo de la pobreza en el largo plazo a través de transferencias monetarias. Así, comienza a instalarse progresivamente una nueva fórmula para complementar la entrega directa de un bono o transferencia en dinero con objetivos ligados al mejoramiento del capital humano de las familias, con la exigencia de un compromiso a los beneficiarios bajo el nombre de “contraprestación” o “condicionalidad”.

Los primeros ejemplos de programa de este tipo —es decir, con condicionalidades— se remontan al año 1990, con la puesta en marcha por parte del Gobierno de Honduras del Programa de Asignación Familiar (PRAF), que constaba de tres componentes: bono escolar, bono materno-infantil y bono para la tercera edad. Desde entonces han surgido muchos más programas en los países de la región. Tres son los casos emblemáticos por su historia y magnitud, e incluso han servido como modelos para otras iniciativas.

El primero es el programa Oportunidades de México, que es el de más larga trayectoria. Se creó en 1997 como Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) con la finalidad de atender a familias en situación de extrema pobreza, a las que se entregarían transferencias en efectivo, suplementos alimenticios y acceso a un paquete básico de servicios de salud, con la condición de que cumplieran ciertos compromisos en los ámbitos de la educación y la salud. Hoy el programa (que en 2001 adoptó su actual nombre y ya se ha extendido tanto a áreas urbanas como rurales) es un eje central de la política social mexicana y asiste a 5,6 millones de hogares, en los que viven más de 27 millones de personas. Se trata de un PTC de gestión muy compleja, con sólidas evaluaciones de impacto y una maquinaria administrativa extensa que asesora a otros gobiernos de la región en la implementación de programas de este tipo.

El segundo caso emblemático es el del programa *Bolsa Família* del Brasil, actualmente el de mayor cobertura de la región. Se creó en 2003 con la unificación de varios programas de ámbito municipal y federal ya existentes. En la actualidad llega a 12,5 millones de hogares (más de 51 millones de personas) en el ámbito urbano y rural. Si bien su componente central es una transferencia monetaria (el bono básico) cuyo monto varía según la composición de los hogares, con el tiempo ha ido incorporando otros elementos para grupos específicos de población dentro del amplio conjunto de hogares que atiende (como el bono variable, el bono variable adolescente, el programa de atención integral a la familia, y la acción Brasil cariñoso, que incluye dinero y suplementos nutricionales).

El tercer caso emblemático es el del programa Asignación Universal por Hijo (AUH) de la Argentina, implementado mucho más recientemente y que constituye un interesante intento de integración del PTC al sistema de protección social. Se implementó en 2010 como una extensión del Programa de Asignaciones Familiares, que, con la forma de un seguro social, atiende históricamente a los hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras ocupados registrados. La AUH cubre también a hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras desocupados u ocupados en empleos no registrados. De este modo su alcance se extiende normativa y prácticamente a todos los niños y niñas menores de 18 años que viven en hogares cuyos ingresos se sitúan por debajo de cierto umbral¹⁴. La AUH llega actualmente a 1,8 millones de hogares en los que viven en total 3,5 millones de niños y niñas.

¹⁴ El programa de asignaciones familiares establece un umbral de salario por encima del cual no se percibe el beneficio. Para la Asignación Universal por Hijo (AUH) se establece como umbral de referencia el salario mínimo, vital y móvil.

Junto a estos ejemplos de referencia se puede encontrar una variedad de programas en América Latina que, no obstante, presentan rasgos comunes, tal como se expone a continuación. Para realizar el análisis que sigue se revisó la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe¹⁵, desarrollada por la División de Desarrollo Social de la CEPAL, donde se reúnen datos sobre 18 países de la región con PTC activos¹⁶. Cabe aclarar que la lista de países y programas es más extensa, pero se pretendía enfocar el análisis en los programas de transferencias condicionadas de carácter nacional que en la actualidad otorgan prestaciones¹⁷. En particular, el interés se centra en los programas especialmente dirigidos a mujeres en los que se transfieren fondos a cambio del cumplimiento de condicionalidades. Al final de la sección se presenta un cuadro resumen con las principales características de los programas examinados.

a) Los objetivos

Se trata en todos los casos de iniciativas amparadas en un enfoque de la protección social que combinan un aporte monetario con la exigencia de contraprestaciones familiares, básicamente en educación y salud. La transferencia contribuye a paliar las necesidades de corto plazo que tienen las familias beneficiarias y las contraprestaciones redundan en una inversión de mediano plazo en capital humano.

b) La población objetivo

En los programas se adoptan distintas definiciones respecto a la población objetivo. Sin embargo, en su mayoría están dirigidos a familias con hijos e hijas menores de 18 años (cuyos padres, madres o tutores se encuentran desocupados u ocupados en la economía informal), a personas de cualquier edad con discapacidades y a mujeres embarazadas. En muchos casos se impone adicionalmente un umbral de ingresos que no deben superar los hogares para poder acceder al beneficio.

La mirada sobre este tipo de política pública se modifica y adquiere mayor relevancia cuando se examina la cobertura en términos de hogares y personas. Los dos ejemplos más significativos son dos programas ya citados: *Bolsa Família*, en el Brasil, y Oportunidades, en México.

c) El beneficio

El beneficio consiste generalmente en una transferencia monetaria, cuya periodicidad puede variar, pero que en la mayoría de los casos estudiados es de carácter mensual. Se canaliza a través de la entrega o el cobro del dinero, o bien por el sistema bancario, mediante el otorgamiento de una tarjeta para el uso en cajeros automáticos.

Los montos que se conceden en los programas presentan importantes variaciones de un país a otro y resulta difícil determinar un promedio, ya que en algunos casos pueden combinarse prestaciones (véase el anexo 1 para más información).

d) La duración del beneficio

Con respecto a la duración del beneficio, la situación varía según el país. Por citar algunos ejemplos, en el caso del programa Asignación Universal por Hijo, de la Argentina, se otorga por tiempo

¹⁵ Se incluyen programas de protección social de distinto tipo: a) transferencias monetarias con corresponsabilidad; b) pensiones no contributivas; c) pensiones de discapacidad; d) subsidios al consumo; e) empleos de emergencia; f) transferencias en especie, y g) becas.

¹⁶ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay.

¹⁷ La base de datos incluye información sobre 19 países y 40 programas, de los cuales algunos no son de carácter nacional y otros ya no otorgan prestaciones.

indefinido, ya que se introdujo en reconocimiento de un derecho de los niños, niñas y adolescentes. En el programa Tekoporá del Paraguay se prevé que la transferencia mensual del beneficio se extienda como máximo por dos años y tres meses. En cambio, en el programa *Bolsa Família* del Brasil no se establece un plazo para la percepción del beneficio si las familias no han superado la situación de pobreza y continúan cumpliendo con las condicionalidades.

e) Las condicionalidades

Los programas establecen condicionalidades bastante homogéneas, relativas a la asistencia escolar y al control de salud de los niños, niñas y adolescentes. En los esquemas iniciales las condicionalidades aparecen como algo obligatorio, sujetas a un control estricto, pero con el tiempo se vuelven más laxas.

En ese sentido, un rasgo que diferencia a unos programas de transferencia condicionada de otros es la forma en que se controla la observación de las condicionalidades o contraprestaciones. Como parte de su diseño, estos programas cuentan con un sistema de sanciones ante incumplimientos de los compromisos que van desde apercibimientos y descuentos o pérdida temporal de la transferencia, hasta la exclusión del beneficiario del programa.

f) Modalidad de implementación

Se trata de programas con una estructura central pequeña, si se tiene en cuenta el número de beneficiarios. Normalmente se gestionan desde los ministerios de Desarrollo Social. La aplicación de los sistemas de condicionalidades de los programas de transferencia de ingresos implica una coordinación con otras áreas del poder ejecutivo, como los departamentos de salud o educación, que tienen la obligación de documentar el cumplimiento.

Además, estos programas generan nuevas demandas que recaen sobre las escuelas, los centros de salud, los hospitales y otros organismos descentralizados, los cuales se ven obligados a certificar tanto la asistencia de niños y niñas a la escuela como los controles de salud periódicos establecidos en los reglamentos operativos de los programas.

Son programas altamente centralizados en su diseño y estructura, y sus principales definiciones y lineamientos se estipulan en un ámbito institucional que concentra el poder de decisión y respecto del cual los niveles locales y descentralizados tienen poco margen de opinión o influencia. Sin embargo, estos programas requieren de apoyo local —salud y educación— para su ejecución, en particular en la relación con las familias y el monitoreo de los compromisos. Las entidades ejecutoras de los programas son instituciones públicas de nivel central y no hay procedimientos de intermediación o externalización de servicios a terceros, salvo en el caso de las evaluaciones. Cabe destacar que para estos programas se cuenta con una eficiente tecnología informática y financiera que facilita la entrega de los recursos. En varios casos la reglamentación, la gestión y las partidas presupuestarias se rigen por una ley nacional o un decreto, lo que resulta clave para proteger la sustentabilidad de las acciones, la transparencia en la asignación de los recursos y la independencia de los programas frente a cambios o vaivenes políticos.

Una característica relevante de estos programas es que, en general, han estado dotados desde el comienzo de completos sistemas de evaluación, de manera que se cuenta con un conjunto relevante de evaluaciones de los programas de más larga trayectoria, como Oportunidades, de México, o Bono de Desarrollo Humano, del Ecuador¹⁸.

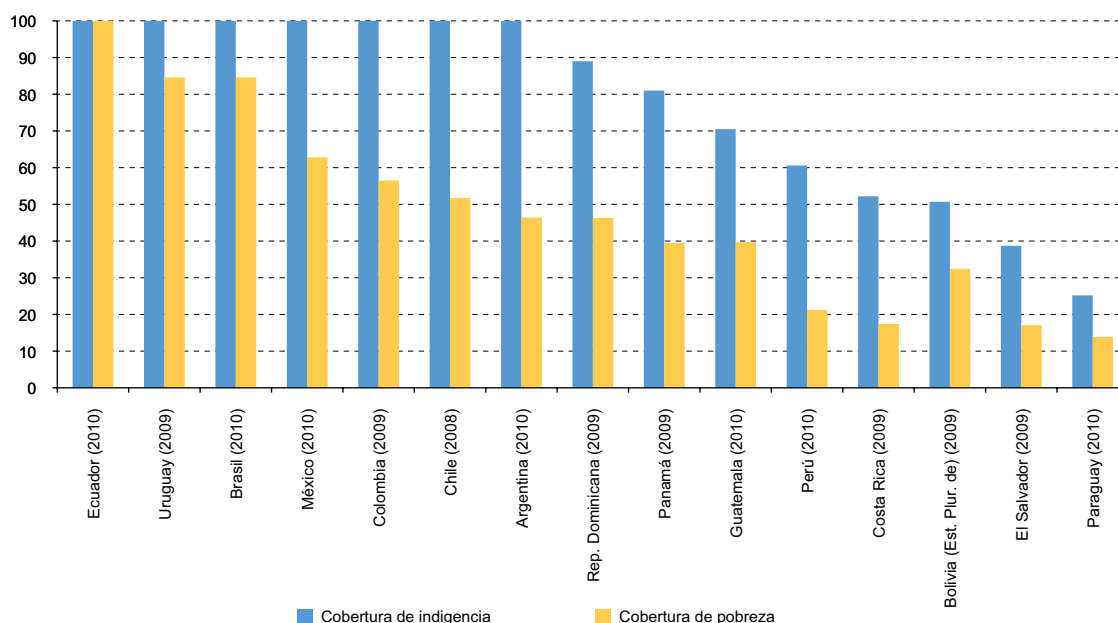
¹⁸ Sin embargo, es importante tener en cuenta que las evaluaciones disponibles han puesto énfasis en dos temáticas: el impacto sobre la situación de pobreza medida en términos de ingreso y el impacto sobre el ámbito de la educación tomando en cuenta indicadores tales como la cobertura y la deserción escolar. En algunos estudios se han examinado el impacto de género y en la dinámica familiar. No se conocen, sin embargo, evaluaciones centradas en el ámbito de la salud —mucho menos en el área sexual y reproductiva—, si bien en algunos de los programas como los de México y el Ecuador se han incorporado actividades en esta materia.

2. El rendimiento de los PTC

En Cecchini y otros (2009), Cecchini y Madariaga (2011) y Fiszbein y Schady (2009) se sintetizan los principales hallazgos que se recogen en la literatura y evaluaciones sobre el rendimiento de los programas. Una primera consideración es su heterogeneidad, por las variaciones entre países, debido fundamentalmente a las diferencias existentes en cuanto a la extensión de los programas, sus niveles de cobertura, el monto de los beneficios que se transfieren y los mecanismos de implementación. Con todo, pueden proponerse algunas generalizaciones matizadas para entender en qué medida los programas consiguen (o no) los objetivos propuestos.

En primer lugar, los PTC han conseguido llegar a una gran proporción de población que se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza. Según las últimas estimaciones disponibles, de estos programas se benefician 25 millones de familias, que engloban en conjunto a 113 millones de personas. Esto representa un 19% de la población total de la región. En términos de cobertura respecto de la población que se pretende atender (en situación de pobreza o extrema pobreza), los rendimientos varían sustancialmente de un país a otro. En siete países (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Uruguay) la cobertura alcanza casi la totalidad de la población indigente. En el resto de los países, la cobertura de la población indigente va desde el 89% en la República Dominicana hasta apenas el 25,2% en el Paraguay. Tomando en consideración la población pobre, la cobertura es menor en todos los casos, pero significativa en algunos (en el Ecuador se registra una cobertura total y en el Uruguay y el Brasil supera el 84%), mientras que resulta muy reducida en otros países (un 17,4% en Costa Rica, un 17,1% en El Salvador y un 13,9% en el Paraguay (véase el gráfico II.1).

GRÁFICO II.1
AMÉRICA LATINA (15 PAÍSES): COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE
TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (PTC), 2009-2010
(En porcentajes de la población indigente y pobre)



Fuente: S. Cecchini y A. Madariaga, “Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia en América Latina y el Caribe”, *Cuadernos de la CEPAL*, N° 95 (LC/G.2497-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2011, gráfico IV.4.

En segundo lugar, estos niveles de extensión y cobertura suponen transferencias de ingresos significativas que sin duda mejoran las condiciones materiales de vida de quienes las reciben. Sobre todo si se compara con la que presumiblemente sería la situación en el caso de que estos programas no existieran.

Si se considera el consumo como un indicador de esta mejoría, la información disponible sobre algunos países refleja en efecto un aumento, principalmente del consumo de productos alimenticios (en relación con este tipo de bienes se verifica, además, una diversificación) y de vestimenta infantil. La transferencia por PTC también contribuye a un incremento del consumo de insumos escolares, lo que se potencia, además, con las transferencias en especie que en estos rubros incluyen algunos programas. Para el caso de la Argentina, Goldberg y Rodríguez Enríquez (2011) también observaron que las transferencias pueden contribuir a generar ahorros que permitan adquirir bienes durables para el hogar o contribuir al financiamiento de reparaciones en la vivienda. Esto ocurre fundamentalmente en los hogares que antes de la percepción de la transferencia ya tienen cubiertas sus necesidades más básicas.

Pero, ¿se logra el objetivo de corto plazo de los PTC, que es atender a esta población y reducir así la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema? Aquí vuelve a ponerse de relieve la variabilidad, de modo que la respuesta a esta pregunta depende de diversos factores: i) el monto del beneficio en relación con los umbrales de pobreza e indigencia (o pobreza extrema); ii) el nivel de cobertura; iii) la duración del beneficio, y iv) la variabilidad (tanto del umbral como del beneficio). En Cecchini y Madariaga (2011) se señala que los logros son modestos en términos estrictos de lucha contra la pobreza, cuyo umbral monetario no alcanza a cubrirse con la mayoría de los beneficios. En cambio, los impactos pueden llegar a ser mayores con relación a la brecha y la severidad de la pobreza. Los mayores logros en estos casos se dan en los países donde el alcance del programa es mayor y el monto de la transferencia, más significativo (la Argentina, el Brasil, el Ecuador y México). En el resto, donde tanto las coberturas como los montos son modestos, no se aprecian mayores efectos en la incidencia de la pobreza. Como ejemplo extremo puede citarse el de Honduras, un país con extensa pobreza donde el monto del beneficio es modesto. Según Guerreiro Osório (2008), para el año 2007 la implementación del PTC en el país había significado una reducción de la pobreza de tan solo 0,02 puntos porcentuales.

Al establecer una comparación con los umbrales que se pretende proteger, en Cecchini y Madariaga (2011, pág. 124) se señala que, de 14 países de la región observados, “se desprende que en las áreas rurales, el monto mínimo de las transferencias representa, en promedio, un 12% de la línea de indigencia y un 7% de la línea de pobreza, mientras que en las zonas urbanas equivale al 11% y al 5%, respectivamente. A su vez, al comparar el monto per cápita máximo resulta que, en el promedio regional, en las áreas rurales las transferencias representan un 35% de la línea de indigencia y un 20% de la línea de pobreza, mientras que en las zonas urbanas equivalen al 29% y al 15%, respectivamente”.

La transferencia de ingresos tiene un impacto evidente en los presupuestos de los usuarios y, con ello, en su posibilidad de acceder a bienes y servicios, particularmente en el corto plazo. En CEPAL (2010a) se muestra que estas transferencias representan en promedio alrededor de un 10,3% del ingreso per cápita de los hogares beneficiarios. En el primer quintil de la población (el de menor renta), estos recursos pueden llegar incluso a duplicar el ingreso de los hogares más pobres.

Un elemento que siembra dudas respecto de la capacidad que los PTC tendrán en el futuro de sostener los ingresos de la población a la que van dirigidos guarda relación con la ausencia, en la mayoría de los casos, de mecanismos explícitos de ajuste de los montos de las transferencias. En un contexto en que la presión inflacionaria puede ser significativa, los gobiernos administran los ajustes en función de sus capacidades fiscales y de las demandas políticas (vinculadas con los ciclos electorales). Cabe esperar, por tanto, cierta inestabilidad y procesos sucesivos de debilitamiento y recuperación del poder adquisitivo de las transferencias.

Además de estos impactos más o menos notables de los PTC en la situación e incidencia de la pobreza (mucho más evidentes en relación con la pobreza extrema), puede mencionarse un impacto casi imperceptible en la distribución del ingreso. En Cecchini y Madariaga (2011) se señala que solo en los casos del programa Oportunidades de México y Bolsa Familia del Brasil se advierte un impacto positivo, estimado en una reducción de 2,7 puntos porcentuales en el índice de Gini (como indicador de desigualdad).

¿Y qué ocurre en relación con el objetivo de mediano y largo plazo de los PTC, que es, según se define en los propios programas, mejorar el capital humano de la población pobre, en particular de los niños, niñas y adolescentes, con objeto de romper con la reproducción intergeneracional de la pobreza?

Para responder a esta pregunta, se evalúan los efectos de los PTC en las capacidades de las personas beneficiarias. Sobre este punto, las evidencias reseñadas dan cuenta de avances en el acceso a los servicios que pueden mejorar las capacidades, pero no necesariamente en su contenido. Así, se verifica en la mayoría de los casos un incremento en el acceso a la escuela y a los servicios de salud. Pero no se evidencia claramente una mejora en el nivel del aprendizaje educativo ni en el estado de salud o nutricional de los niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas.

En el ámbito educativo los mayores logros se observan en el incremento de la tasa de escolarización en los países que partían de índices más bajos en cuanto a asistencia escolar, en los niveles de transición (donde el desgranamiento es mayor) y en los hogares más pobres. En el terreno de la salud se verifica también un aumento de los controles de crecimiento y preventivos de niños y niñas, pero la evidencia en relación con mejoras en su estado de salud y nutricional es heterogénea y poco concluyente (Cecchini y Madariaga, 2011).

Adicionalmente, en algunos PTC las transferencias monetarias van acompañadas de otro tipo de servicios que también contribuyen a la formación de capacidades. Por un lado, los relacionados con la inserción laboral y la generación de ingresos. En estos casos los programas ofrecen capacitación laboral, acceso a microcréditos y apoyo al desarrollo de emprendimientos productivos de pequeña escala. Por otro lado, los relativos a la sensibilización y capacitación en temas específicos, vinculados, por ejemplo, a la salud o al fortalecimiento familiar. Con todo, las acciones para incrementar el “capital humano” de la población adulta que participa en los programas, como podría ser la implementación de mecanismos para facilitar la conclusión de estudios, son escasas y tienen poco peso en el conjunto de los programas.

3. Algunos valores implícitos en los PTC y ciertas controversias

Las condicionalidades representan uno de los elementos más característicos de los PTC y en ellas subyace una elección en cuanto a la política pública. En Rodríguez Enríquez (2011) hemos expuesto ya los fundamentos en que se basan las condicionalidades: i) el paternalismo estatal que busca corregir el “altruismo incompleto” de la población pobre, mejorando de esta forma su inversión en el capital humano de los niños y niñas; ii) el consenso político que se lograría en torno a una medida que favorece a una población pobre que manifiesta (a través del cumplimiento de las condicionalidades) predisposición y esfuerzo para salir de su situación de pobreza, y iii) la eficiencia social que implica el consumo de estos bienes de interés (la educación y la salud).

La aplicación punitiva de las condicionalidades pone en evidencia dos consideraciones axiomáticas. Por un lado, la identificación de pobres merecedores y no merecedores de la asistencia. Por otro lado, la atribución de corresponsabilidad tanto en la determinación de la situación de pobreza (las personas están en situación de pobreza porque no han sabido invertir en su capital humano) como en la posibilidad de salir de ella (en la corrección de dicha inversión radica la posibilidad de superar su situación).

Desde la perspectiva de los derechos, este planteamiento resulta problemático, porque entra en conflicto con los principios básicos de universalidad y no discriminación que le son propios al derecho a

la seguridad social y al acceso a condiciones básicas para una vida digna. Esto sucede porque se distingue entre pobres merecedores y no merecedores de la asistencia, y porque se aplica para esta población un control de conducta que no se exige a otros sectores sociales y económicos a los que también se dirige la política pública (por ejemplo, no se imponen condicionalidades equiparables a las instituciones financieras rescatadas con cuantiosos recursos públicos ni a los contribuyentes al impuesto a los ingresos personales, que gozan de créditos fiscales).

Por otro lado, las condicionalidades funcionan punitivamente en un sentido unidireccional. Se le exige a la población beneficiaria su cumplimiento, pero rara vez sucede lo mismo con el Estado y su obligación de ofrecer las condiciones para que ese cumplimiento pueda hacerse efectivo. Sin embargo, hay que destacar que las condicionalidades pueden funcionar como un mecanismo para generar demanda de estos servicios sociales básicos y fundamentales.

El costo de la burocracia necesaria para monitorear el cumplimiento efectivo de las condicionalidades también ha sido objeto de controversia, en la medida en que se considera que en la relación costo/efectividad lo más sensato sería un sistema de transferencias no condicionadas. Sin embargo, a este respecto se considera que la aplicación de tecnología de la información permite abaratar el costo y aumentar la eficiencia de los controles. Por ejemplo, en Mariscal Avilés, Lepore y Carvalho De Lorenzo (2012) se muestra que en el caso del programa Oportunidades, de México, la recolección de información con dispositivos móviles se tradujo en una mayor transparencia en la conformación de padrones de beneficiarios y beneficiarias, lo que al mismo tiempo puede posibilitar una mejor focalización.

La vinculación de los PTC y el mercado laboral es otra de las dimensiones controvertidas. Se argumenta que estos programas pueden desincentivar la oferta laboral de las personas adultas en edad de trabajar de los hogares beneficiarios, pues verían reducida su premura por obtener ingresos, al percibir la transferencia monetaria. Tres cuestiones merecen señalarse aquí. Primero, que la evidencia (escasa, por cierto) no permite concluir que exista una generalización de este efecto entre la población beneficiaria (aunque sí parece existir un impacto específico en ciertos grupos —las mujeres cónyuges con altas cargas familiares—, como se explica en la próxima sección). Lo segundo es que dicho argumento debería situarse en el contexto de los mercados laborales, en la medida en que la población beneficiaria de estos programas no suele optar entre trabajo y ocio (según la terminología de la economía más ortodoxa), sino entre una variedad de formas altamente precarias e informales de empleo, el desempleo y la inactividad. Tercero, que lo que parece ocurrir más frecuentemente en la realidad es que el ingreso proveniente de los PTC forma parte de complejas estrategias de sobrevivencia de los hogares, que combinan distintos elementos: empleo remunerado informal en mayor o menor grado, actividades de autosustento, transferencias entre hogares (monetarias y en especie) y altas dosis de trabajo no remunerado (lo que se tratará más detalladamente en la próxima sección).

La necesidad de contextualizar los PTC se advierte en las dificultades a la hora de diseñar estrategias de salida para los beneficiarios y beneficiarias de estos programas. Las pocas experiencias registradas dan cuenta de que el empleo informal sigue siendo la forma más habitual de participación económica de este sector social, a la que incluso contribuyen las opciones de microemprendimientos que en algunos casos se promueven desde los programas.

Por otra parte, la ocurrencia de fenómenos de clientelismo y corrupción en la política social en algunos países de la región también afecta la operación de los PTC. Ejemplos pueden ser: la cautividad de la población beneficiaria, la percepción del beneficio como una “caridad” del presidente o presidenta o de la primera dama, los manejos “feudales” a nivel de los operadores locales y las prácticas de utilización de recursos públicos con fines privados o clientelares.

Sin embargo, en varios países se están llevando a cabo acciones para enfrentar estos problemas a través de diversos mecanismos de gobierno electrónico (que permiten controlar tanto a los beneficiarios —por ejemplo mediante el entrecruzamiento de bases de datos de beneficios sociales— como a los gestores), la bancarización de las transferencias y el desarrollo de sistemas de auditoría social y de participación

ciudadana. Al respecto, en Mariscal Avilés, Lepore y Carvalho De Lorenzo (2012) se señala, al estudiar el programa Oportunidades, de México, que la entrega electrónica de las transferencias (a través de una tarjeta biométrica que funciona como un monedero electrónico) y la posibilidad de utilizar lectores de huella digital han permitido una mayor transparencia y una mejor distribución de los recursos y han reducido los costos de gestión del programa.

Aun con todas sus controversias y filtraciones, los PTC han contribuido a acercar al Estado a grupos de población históricamente marginados de la protección social, en un proceso que contribuye en cierta medida a la construcción de ciudadanía, como se expresa, por ejemplo, en la provisión de documentación. Muchas mujeres y sus hijos e hijas han tenido acceso a su documentación personal o la han regularizado, aunque no por el reconocimiento de sus derechos, sino por tratarse de un requisito esencial para su inscripción en los programas. Para citar un ejemplo, en una entrevista realizada en el año 2006, Rosani Cunha, por entonces Secretaria Nacional de Renda de la Ciudadanía del Brasil, señalaba que el programa hacía más evidente el problema de la documentación, y señalaba que en Río de Janeiro al visitar los hogares se había constatado que el 12% de estas personas no contaban con documentación personal. El acceso a la documentación es un primer paso para el ejercicio más pleno de la ciudadanía y para el reclamo de los derechos.

C. Los PTC y las mujeres: ¿un paso adelante y dos atrás?¹⁹

Desde su puesta en marcha, los PTC se orientan mayoritariamente a las mujeres, por varios motivos: i) en la mayoría de los países los programas conceden prestaciones para los niños y niñas a través de sus madres, es decir, estas cobran un beneficio monetario destinado a sus hijos e hijas; ii) en ciertos casos, ser mujer (y madre) es uno de los requisitos para obtener el beneficio (es decir, este no se entrega a padres o tutores varones); iii) con frecuencia, al estar el acceso condicionado a la ausencia de cualquier otro ingreso personal, en los hogares se decide que sean las mujeres quienes soliciten la asistencia, pues tienen menos posibilidades de conseguir un empleo remunerado (que competiría con el beneficio de los PTC), y iv) las condicionalidades impuestas por los programas, vinculadas a dimensiones del cuidado de los niños, niñas y adolescentes (educación y salud) responden a una consideración social según la cual se atribuye la responsabilidad del cuidado a las madres y, por tanto, son ellas quienes deben recibir el beneficio.

De esta forma, los PTC se han convertido en vehículo de una masiva transferencia de recursos monetarios desde el Estado hacia las mujeres y constituyen un verdadero hito en la historia de la política social en la región. Los PTC han ubicado a muchas mujeres en un lugar reconocible; las han puesto en relación con un Estado que históricamente las ha ignorado como ciudadanas y sujetas de políticas públicas. La primera forma de relación institucional que conocen muchas mujeres han sido los PTC.

Ahora bien, ¿en qué sentido concreto se expresa esta ciudadanía? ¿Hasta qué punto se transforma en reconocimiento y goce efectivo de derechos? ¿De qué manera se traduce (si lo hace) en autonomía para las mujeres, un aspecto esencial para el ejercicio pleno de la ciudadanía? ¿Se produce a partir de aquí una transformación que afecta a la posición históricamente subordinada de las mujeres? Sobre estas preguntas reflexionamos a continuación.

¹⁹ Esta sección se basa en Rodríguez Enríquez (2011) y para los casos nacionales específicos, en Goldberg y Rodríguez Enríquez (2011) y Bustos, Villafañe y Trujillo (2011) para el caso de Argentina; Adato (2000), Arriagada y Mathivet (2007), López y Salles (2006), y Mariscal Avilés, Lepore y Carvalho de Lorenzo (2012) para el caso de México; Armas Dávila (2004) para el caso de Ecuador; Arriagada y Mathivet (2007), Martínez Franzoni y Voorend (2008) y Soares y Silva (2010) para el caso de Chile; Cecchini, Madariaga y Trucco (2009), Martínez Franzoni y Voorend (2008) y Moore (2009) para el caso de Centroamérica; Draibe (2006), Evangelista da Cunha (2008), Suárez y Libardoni (2007), Soares y Silva (2010) y Mariscal Avilés y otros (2012) para el caso de Brasil; Rodríguez Mojica (2010) para el caso de Panamá; Soares y Silva (2010) para el caso de Colombia.

1. Programas de mujeres, pero... ¿para mujeres?

Dado el carácter “feminizado” de los PTC, puede existir la tentación de considerarlos una política pública para las mujeres. Si lo fueran, deberían actuar sobre los elementos que retrasan la autonomía femenina y sobre los principales obstáculos a la igualdad de género. Pero una mirada cercana a estos programas permite dudar al respecto y preguntarse si no son, como tantos otros, programas destinados a las mujeres pero que carecen de perspectiva de género.

¿Cuál es el origen de esa tentación?

En primer lugar, las mujeres aparecen en efecto como beneficiarias mayoritarias (y en algunos países, únicas) de los PTC. Sin embargo, no perciben el beneficio a título personal, sino en virtud de relaciones de parentesco con los verdaderos titulares del derecho: sus hijos e hijas. De ese modo, no son las mujeres beneficiarias finales, sino beneficiarias operativas de la transferencia en tanto que madres que pueden y deben operar la transformación de ese beneficio en una mejor inversión en el capital humano de sus hijos e hijas.

En segundo lugar, los PTC transfieren recursos monetarios a las mujeres. Este aspecto es innegable. Se aplican a las mujeres todas las consideraciones de la sección anterior respecto de la incidencia que tienen las transferencias monetarias en las condiciones materiales de vida de quienes la reciben. Esto es: i) mejora su situación material y la de aquellos con quienes conviven (en particular los niños y las niñas); ii) se reduce la distancia entre el ingreso que perciben y el umbral de la pobreza (en particular de la pobreza extrema); iii) la percepción monetaria puede transformarse en una base para la acumulación de activos (bienes durables para el hogar o recursos económicos para emprender actividades productivas de pequeña escala).

Hay otras consideraciones de importancia sobre la percepción del ingreso por parte de las mujeres, sobre todo si se sitúa en contexto. Dado que se trata de una población con trayectorias laborales poco estables, asociadas con alternancias de períodos de inactividad, desempleo y empleo precario, los PTC representan para muchas mujeres la primera fuente de ingreso estable que han tenido. Esto no solo mejora su situación actual, sino también sus perspectivas en el mediano plazo. Adicionalmente, en el contexto mencionado la transferencia de los PTC representa un ingreso del que de otro modo carecerían.

Además, este ingreso estable es considerado por las mujeres como propio y, en este sentido, consolida su posición en los procesos de toma de decisión en el hogar, en especial en los referentes a las cuestiones económicas²⁰, pero no solamente, ya que la mejor posición económica produce un efecto sobre la autoestima de las mujeres que les permite también posicionarse de un modo distinto en otros espacios de negociación.

En síntesis, los PTC son programas que transfieren masivamente recursos monetarios desde el Estado a una población extensa de mujeres. Sin embargo, esa dinámica no obedece a su condición de mujeres, sino de madres. Por lo tanto, podría corregirse la primera apreciación generalizada de que son programas cuyos principales beneficiarios son las mujeres, pues en realidad son beneficiarias operativas en calidad de madres de un beneficio destinado a sus hijos e hijas.

Por otra parte, se trata de madres con ciertas características especiales: son pobres y sus trayectorias laborales han sido poco estables, debido a una dinámica en que los mercados laborales las excluyen estructuralmente, al generar pocas oportunidades de trabajo y discriminarlas por su condición de mujeres, así como por su bajo nivel educativo y grandes cargas familiares.

²⁰ Véase al respecto Maldonado y otros (2006), Espinosa (2006), da Cunha y da Cámara Pinto (2008). En relación con las decisiones sobre asuntos económicos, en Maldonado y otros (2006) se señala que a pesar de la mejora en la posición negociadora de las mujeres, estas continúan decidiendo sobre los gastos en alimentos, mientras que los hombres deciden los gastos de mayor envergadura.

Por eso, la transferencia masiva de recursos a las mujeres a través de los PTC es innegablemente positiva, pues representa un ingreso del que de otra forma carecerían y que les permite mejorar las condiciones materiales de vida propia y la de sus hijos e hijas. Asimismo, esos recursos de los que pueden disponer fortalecen su posición para la negociación en el hogar.

¿Permite lo anterior consolidar la autonomía económica de las mujeres y cambiar su posición de subordinación (que es lo que cabría esperar de un programa orientado a las mujeres)? Algunos aspectos particulares de los PTC siembran dudas al respecto, como se argumenta en la próxima sección.

2. El maternalismo social y la organización del cuidado: más de lo mismo

Las condicionalidades de asistencia escolar y control de la salud de los niños, niñas y adolescentes como característica distintiva de los PTC constituyen un medio a través del cual opera lo que podemos llamar el “maternalismo social”. Este término alude al hecho de que la política social considere a las madres como corresponsables en la consecución de ciertos objetivos sociales (como la superación de la pobreza). Las madres se transforman así en un instrumento de la política social, lo que se suma a su responsabilidad histórica de garantizar la reproducción social cotidiana de las personas.

El giro discursivo que han tenido los programas permite abonar este argumento. La obligación para las receptoras del beneficio monetario de los PTC de demostrar la asistencia escolar y el control de salud de sus hijos e hijas pasó de basarse en una idea de condicionalidad a una noción de corresponsabilidad. Esto implica que el cumplimiento de los requisitos ha dejado de ser una condición para percibir el beneficio y se ha transformado en un mecanismo por el cual las madres son ahora responsables de garantizar la correcta inversión en capital humano de sus hijos e hijas, lo que derivará con el tiempo en la superación de su condición de pobreza. Esto se da sobre todo en los programas en que el incumplimiento de los requisitos se administra de manera estrictamente punitiva. Es decir, donde supone la pérdida parcial o total del beneficio.

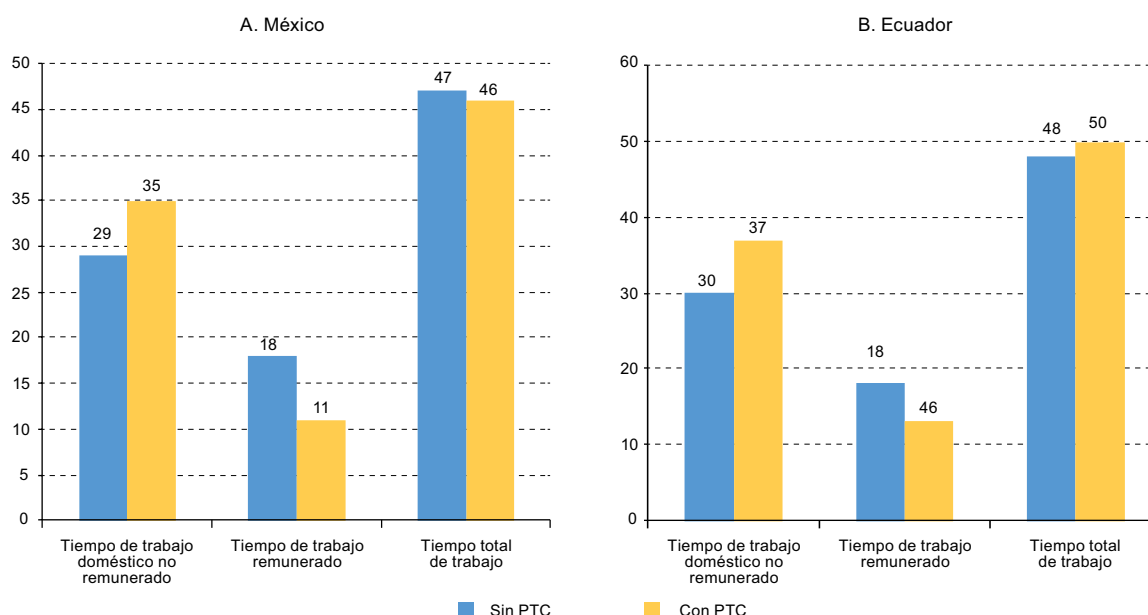
Al hacer a las madres explícitamente responsables de velar por estas dimensiones de cuidado (educación y salud), los PTC refuerzan el rol cuidador de las mujeres, que es una de las causas de la desigualdad económica de género. Por lo tanto, la capacidad que los PTC pueden tener para transformar la vida de las mujeres pobres con la transferencia de ingresos monetarios (un paso adelante) se neutraliza con creces al hacerlo consolidando su rol cuidador, lo que tiene más de una implicancia negativa (dos pasos atrás).

Este retroceso se da, en primer lugar, en términos simbólicos. El hecho de atribuir a las madres la responsabilidad del cuidado de sus hijos e hijas en materia de educación y salud es una manera de reforzar la idea socialmente construida de que el cuidado es una responsabilidad natural de las mujeres. Más aún cuando se antepone esta responsabilidad individual (demostrar la asistencia escolar y los controles de salud) a la responsabilidad del Estado de garantizar los servicios sociales que aseguren derechos humanos como son la educación y la salud de los niños, niñas y adolescentes.

En segundo lugar, es también un retroceso en términos prácticos. El cumplimiento de las condicionalidades exige una mayor dedicación de tiempo por parte de las mujeres, que deben tramitar los certificados de asistencia a la escuela y los controles de salud de sus hijos, lo que en algunos casos (sobre todo donde los servicios sociales son más deficientes) exige traslados y largas esperas. Además, deben ocuparse en tareas relacionadas con el programa (por ejemplo, participar en charlas informativas o en actividades de sensibilización y formación). Finalmente, en algunos casos el requerimiento de asistencia escolar implica la transferencia de tiempo de cuidado no remunerado de las hijas adolescentes a las madres. Por supuesto, el hecho de que las adolescentes abandonen tareas de cuidado no remuneradas para asistir a la escuela es positivo. No obstante, también impone una carga adicional sobre sus madres.

La información procedente de las encuestas de uso del tiempo permite confirmar la hipótesis de que la participación en los PTC incrementa el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres. Los ejemplos de México y el Ecuador así lo demuestran. Como puede verse en los gráficos II.2a y II.2b, el tiempo de trabajo total de las mujeres que reciben PTC y las que no difiere levemente, siendo mayor en México en el caso de las mujeres no receptoras, al contrario que en el Ecuador.

GRÁFICO II.2
MÉXICO Y EL ECUADOR: TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LAS MUJERES
SEGÚN SU SITUACIÓN DE BENEFICIARIAS O NO DE PROGRAMAS
DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (PTC), 2010
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

Pero cuando se desagrega esta información por tipo de trabajo, se observan diferencias sustantivas, en línea con lo que hemos señalado. En ambos países las mujeres que reciben transferencias por PTC dedican menos tiempo que las que no las reciben al trabajo en el mercado laboral y más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En México, las mujeres que reciben transferencias por PTC destinan 11 horas semanales al trabajo en el mercado (lo que contrasta con las 18 horas que emplean las mujeres que no reciben ingresos de PTC) y 35 horas al trabajo de cuidado no remunerado (frente a las 29 horas dedicadas por las mujeres que no reciben transferencias por PTC). En el caso del Ecuador, las beneficiarias de PTC dedican 13 horas semanales al trabajo en el mercado laboral (frente a 18 horas en el caso de las mujeres que no reciben ningún beneficio asociado a un PTC), y destinan 37 horas al trabajo de cuidado no remunerado (frente a las 30 horas dedicadas en promedio por las mujeres que no reciben transferencias por PTC).

Cabría argumentar que estas diferencias no derivan de la percepción o no de transferencias de PTC, sino de que son mujeres con distintas características. Por ejemplo, podría decirse que las mujeres que reciben ingresos procedentes de PTC dedican más tiempo al trabajo de cuidado simplemente porque tienen más hijos e hijas. En efecto, como puede verse en el cuadro II.2, hay proporcionalmente más mujeres con hijos e hijas menores de 15 años entre las receptoras de transferencias de PTC.

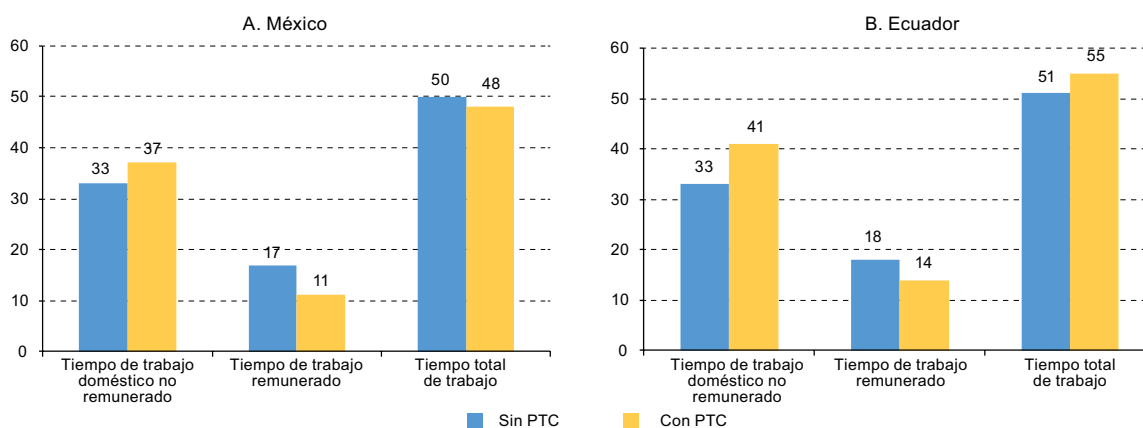
CUADRO II.2
MÉXICO Y EL ECUADOR: MUJERES CON Y SIN HIJOS O HIJAS MENORES DE 15
AÑOS SEGÚN SU SITUACIÓN DE BENEFICIARIAS O NO DE PTC, 2010
(En porcentajes)

	Sin hijos o hijas menores de 15 años		Con hijos o hijas menores de 15 años	
	Sin PTC	Con PTC	Sin PTC	Con PTC
México	92,4	7,6	84,9	15,1
Ecuador	83,1	16,9	79,6	20,4

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

Sin embargo, cuando se compara entre mujeres con hijos o hijas menores de 15 años se observa que persisten las diferencias en el uso del tiempo. Como puede verse en los gráficos II.3a y II.3b, en ambos países las mujeres que reciben ingresos de PTC dedican menos tiempo al trabajo en el mercado laboral y más al de cuidado. En este último caso, las mujeres mexicanas que reciben transferencias por PTC consagran en promedio semanal 37 horas al trabajo de cuidado no remunerado, mientras que las que no reciben ingresos de PTC destinan 33 horas. En el caso del Ecuador, la diferencia es aún más notable, ya que las mujeres perceptoras de transferencias por PTC dedican 41 horas semanales de promedio al trabajo de cuidado no remunerado, frente a 33 horas las mujeres que no son beneficiarias de PTC.

GRÁFICO II.3
MÉXICO Y EL ECUADOR: TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LAS MUJERES QUE
TIENEN HIJOS O HIJAS MENORES DE 15 AÑOS EN EL HOGAR, SEGÚN PERCEPCIÓN
O NO DE TRANSFERENCIAS POR PTC, 2010
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

También podría decirse que las mujeres perceptoras de transferencias por PTC dedican más tiempo al trabajo de cuidado no remunerado porque no están ocupadas en el mercado laboral. En efecto, cuando se comparan las estructuras de condición de actividad entre perceptoras y no perceptoras de ingresos de PTC, se observan diferencias. Como puede verse en el cuadro II.3, en que se refleja el caso del Ecuador, existe una mayor proporción de mujeres ocupadas entre las que no perciben transferencias por PTC (un 46,5%) que entre las que sí son perceptoras (un 38,2%). De manera concomitante, existe una mayor proporción de mujeres consideradas inactivas estadísticamente y dedicadas principalmente a las tareas domésticas y de cuidado de personas entre las perceptoras de transferencias por PTC (un 47,9%) que entre las que no son perceptoras (un 27,5%).

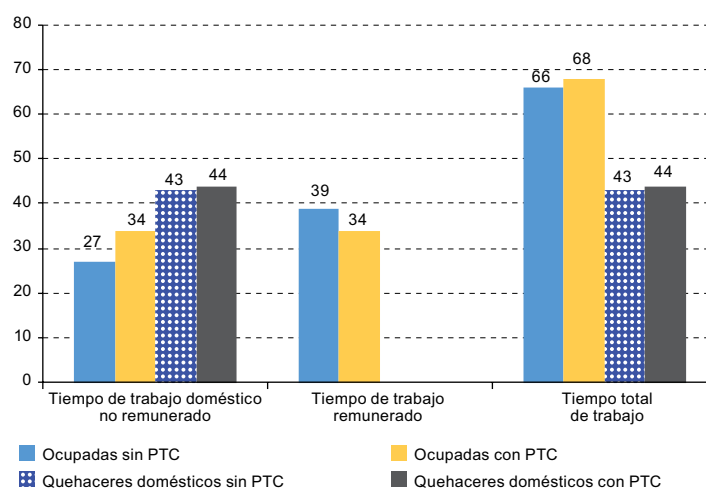
CUADRO II.3
ECUADOR: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES SEGÚN SU SITUACIÓN
COMO BENEFICIARIAS O NO DE PTC, 2010
(En porcentajes)

	Sin PTC	Con PTC
Ocupadas	46,5	38,2
Dedicadas a quehaceres domésticos	27,5	47,9
Otra condición de inactividad	26,0	13,9
Total	100,0	100,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

Por lo tanto, podemos indagar si se registrarán diferencias en el uso de tiempo de las mujeres con la misma condición de actividad según sean perceptoras o no de transferencias de PTC. Los datos se muestran en el gráfico II.4, donde puede verse que las mujeres ocupadas trabajan más horas que las que no lo están, pero que las mujeres ocupadas perceptoras de transferencias por PTC son las que más trabajan. Adicionalmente se observa que entre las mujeres con la misma condición de actividad, las beneficiarias de PTC dedican más tiempo al trabajo de cuidado no remunerado.

GRÁFICO II.4
ECUADOR: TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LAS MUJERES SEGÚN SU CONDICIÓN
DE ACTIVIDAD Y PERCEPCIÓN O NO DE TRANSFERENCIAS POR PTC, 2010
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

Entre las ocupadas, las perceptoras de transferencias por PTC dedican 34 horas semanales al trabajo de cuidado no remunerado, mientras que las no perceptoras dedican 27 horas. Entre las mujeres consideradas estadísticamente inactivas y que se dedican principalmente al trabajo de cuidado no remunerado, las diferencias son menores, pues las beneficiarias de PTC trabajan una hora más en promedio semanal que las no beneficiarias (44 y 43 horas, respectivamente).

Esto puede sugerir que las mujeres perceptoras de transferencias por PTC residen principalmente en zonas rurales, donde se dedica más tiempo a actividades de cuidado no remuneradas. En efecto,

como puede verse en el cuadro II.4, la presencia de mujeres perceptoras de transferencias por PTC es relativamente mayor en las zonas rurales que en las urbanas en los dos países que tomamos como ejemplo.

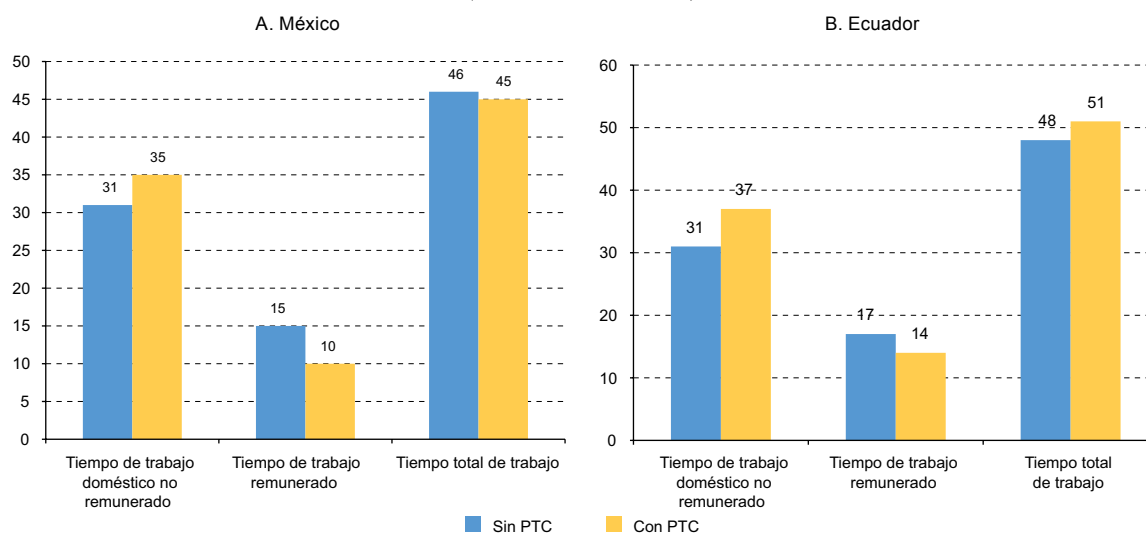
CUADRO II.4
MÉXICO Y EL ECUADOR: MUJERES PERCEPTORAS O NO DE TRANSFERENCIAS
POR PTC SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA
(En porcentajes)

	Zonas urbanas		Zonas rurales	
	Sin PTC	Con PTC	Sin PTC	Con PTC
México	96	4	71,8	28,2
Ecuador	90,2	9,8	59,9	40,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

¿Qué pasa entonces si comparamos el uso del tiempo únicamente entre las mujeres que viven en zonas rurales? Como puede verse en los gráficos II.5a y II.5b, de nuevo en ambos países las mujeres rurales perceptoras de transferencias por PTC dedican menos tiempo al trabajo remunerado y más a las tareas de cuidado no remuneradas. En México las perceptoras destinan 35 horas semanales, frente a las 31 horas dedicadas por las no perceptoras de transferencias por PTC, y en el Ecuador las perceptoras destinan 37 horas semanales promedio, mientras que las no perceptoras emplean 31 horas.

GRÁFICO II.5
MÉXICO Y EL ECUADOR: TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LAS MUJERES QUE
VIVEN EN ZONAS RURALES, SEGÚN PERCEPCIÓN O NO
DE TRANSFERENCIAS POR PTC, 2010
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

Finalmente, podría decirse las mujeres perceptoras de transferencias por PTC dedican más tiempo al trabajo de cuidado simplemente porque son más pobres. En efecto, como cabría esperar, existe una mayor participación de perceptoras de transferencias por PTC entre las mujeres pobres que entre las no pobres (véase el cuadro II.5).

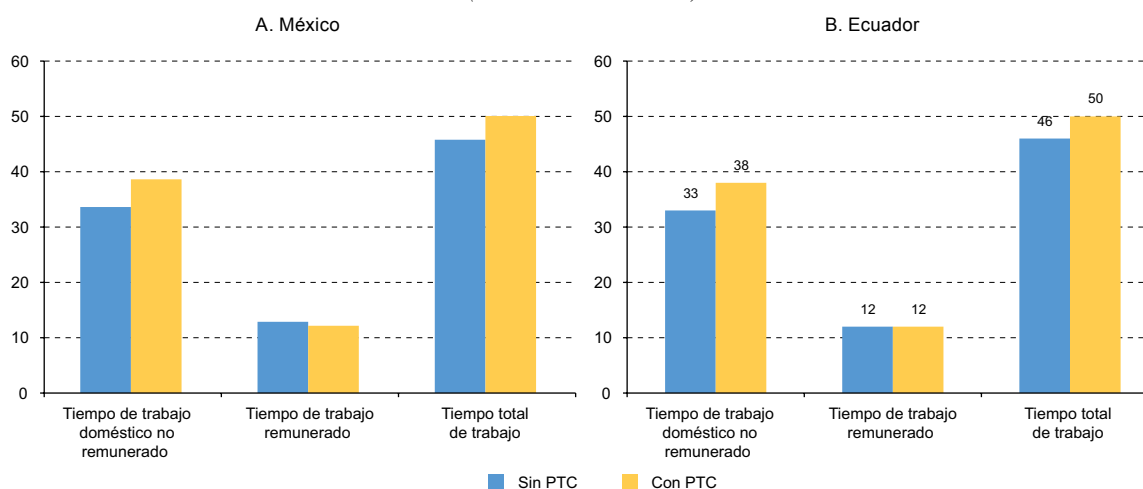
CUADRO II.5
MÉXICO Y EL ECUADOR: MUJERES PERCEPTORAS O NO DE TRANSFERENCIAS
POR PTC, SEGÚN SU SITUACIÓN DE POBREZA, 2010
(En porcentajes)

	Pobre		No pobre	
	Sin PTC	Con PTC	Sin PTC	Con PTC
México	77,2	22,8	92,3	7,7
Ecuador	72,0	28,0	85,6	14,4

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

Sin embargo, también en este caso al comparar entre las mujeres pobres se observa que las perceptoras de transferencias por PTC dedican más tiempo que las no perceptoras a las tareas de cuidado no remuneradas. Como puede verse en el gráfico II.6a, las mujeres pobres perceptoras de transferencias por PTC dedican en promedio semanalmente 36 horas al trabajo de cuidado no remunerado, mientras que las no perceptoras dedican 34 horas semanales.

GRÁFICO II.6
MÉXICO Y EL ECUADOR: TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN
SITUACIÓN DE POBREZA, SEGÚN PERCEPCIÓN O NO
DE TRANSFERENCIAS POR PTC, 2010
(En horas semanales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de encuestas de uso del tiempo.

En el Ecuador las mujeres pobres perceptoras de transferencias por PTC dedican 38 horas semanales al trabajo de cuidado no remunerado, frente a las 33 horas que en promedio dedican las no perceptoras (véase el gráfico II.6b). Las mujeres pobres perceptoras de transferencias por PTC son las que más horas dedican en total al trabajo.

En conclusión, puede afirmarse que la consolidación del rol cuidador de las mujeres perceptoras de transferencias por PTC es simbólica y práctica. La existencia de condicionalidades vinculadas al cuidado imponen a las mujeres exigencias suplementarias en cuanto al uso de su tiempo.

La visión maternalista de la política social no hace más que consolidar una organización del cuidado basada en trabajo no remunerado de las mujeres, en especial de las más pobres. Esta situación

es una de las causas fundamentales de la persistente desigualdad económica de género, por lo que las políticas públicas no deberían contribuir a que se mantuviera —más bien lo contrario— si se desea avanzar sin dar ningún paso atrás.

3. El trabajo de las mujeres: una cuestión sin resolver

La contracara de la reflexión anterior es lo que pasa en relación con los PTC y el trabajo remunerado de las mujeres. En términos generales puede afirmarse que los PTC no constituyen mecanismos útiles para promover la participación económica de las mujeres, en particular su inserción en el mercado laboral. Obviamente ese no era un objetivo de estos programas, pero de nuevo cabría argumentar que si una intervención de política pública no contribuye a una transformación que cabría esperar, al menos no debe entorpecerla.

Como se mencionó anteriormente, no hay evidencias que permitan afirmar que los PTC desincentivan la oferta laboral de los adultos en edad de trabajar en los hogares perceptores, excepto en el caso de las mujeres cónyuges. Así sucede al menos en la Argentina, según se muestra en Bustos, Villafañe y Trujillo (2011), donde se observa que las tasas de actividad de los adultos en edad de trabajar en los hogares perceptores son en todos los casos menores que las tasas de actividad de los hogares que no percibían el beneficio aunque reunieran algunos de los requisitos. Sin embargo, estas diferencias no pueden atribuirse en principio a la percepción del ingreso por el programa, por lo que los autores examinan las trayectorias, esto es, si la situación en el mercado laboral varía a partir del acceso al PTC. Los autores concluyen que el único grupo que se retira a partir de la percepción del beneficio son las cónyuges. Observan en qué tipo de actividad estaban insertas estas mujeres y comprueban que tenían ocupaciones de muy bajos ingresos (unos 50 dólares mensuales), los menores en promedio de todos los grupos de población observados. Adicionalmente, casi el 40% de las mujeres que se retiraban del mercado laboral al tener acceso al PTC estaban ocupadas en el servicio doméstico.

En el caso de la Argentina, esta evidencia corrobora lo que mencionábamos al inicio, que es la necesidad de analizar estos programas en su contexto. Generalizando el caso, podríamos decir que, frente a oportunidades laborales muy poco atractivas, consistentes en empleos precarios, inestables y de baja remuneración, el beneficio de los PTC —un ingreso estable que no exige una contraprestación laboral y cuyo monto no está tan alejado del salario mensual que sus beneficiarias podrían percibir en los empleos disponibles para ellas— resulta en la práctica un estímulo a la no participación laboral, que puede materializarse en un retiro del mercado del trabajo (como se refleja en el ejemplo señalado por Bustos, Villafañe y Trujillo, 2011) o en una falta de incentivos para entrar en él²¹.

En este sentido, los PTC pueden dar lugar a una “trampa de la inactividad laboral”, entendida como un fenómeno análogo al de la “trampa de la pobreza”, y que se produce cuando los hogares deciden no procurarse ingresos aparte del programa, ante la amenaza de perder el beneficio²². La probabilidad de que este fenómeno ocurra es más alta cuanto menores y más inestables son los ingresos que pueden obtenerse en el mercado laboral.

Esta posible derivación está relacionada con la dificultad que los PTC han mostrado hasta ahora para desarrollar mecanismos de salida de los programas, especialmente en el caso de las mujeres. Esto se debe a que las escasas acciones que en algunos programas se implementan para tratar de atender este aspecto se concentran más en la mejora de las capacidades de las personas beneficiarias (por ejemplo,

²¹ Esto es lo que confirman Goldberg y Rodríguez Enríquez (2011) en un estudio cualitativo sobre beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo en la Argentina. Entre las personas entrevistadas no se verificaron casos de retiro del mercado laboral una vez percibido el ingreso básico provisto por el PTC, pero sí una prolongación de la inactividad y desaliento ante la perspectiva de ingresar a un mercado laboral que ofrece escasas oportunidades y de poca calidad.

²² ¿Cuál es la trampa? Lo que se pretende solucionar con el programa (la carencia de ingresos) se está en realidad promoviendo (las mujeres no pueden generar ingresos suplementarios al programa).

procesos de conclusión de estudios o formación para un empleo) que en lo que constituye la principal barrera para la participación laboral de las mujeres: la organización del cuidado. En ese sentido es interesante observar que en algunos casos, a consecuencia de la participación en los programas aumentan las habilidades sociales de las mujeres que han estado históricamente vinculadas con el trabajo doméstico, pero no llegan a concretarse en desempeños en el mercado laboral.

Algunos ejemplos ilustran cómo opera este mecanismo. En la evaluación de los tres casos nacionales que estudian, Martínez Franzoni y Voorend (2008) señalan que Chile Solidario es el programa que más promueve la inserción laboral y, aunque insuficientemente, en él se contempla el acceso a una oferta de cuidados para facilitar a las mujeres esa inserción. En el programa no se promueve una reorganización de roles de género, pero se reconoce —al menos formalmente— que la inserción laboral femenina conlleva una atención de necesidades de cuidados de otras personas de la familia, en particular de niños y niñas. Le sigue el programa Red Solidaria (El Salvador), en que se contempla la capacitación para la inserción productiva. Se han hecho algunas incursiones prácticas en esa dirección, aunque no se ha conseguido una articulación real con iniciativas productivas una vez impartida la capacitación. En el marco de este programa, los cuidados y el trabajo doméstico no se separan en ningún momento de la figura materna, del ámbito doméstico y del trabajo no remunerado. Finalmente, el programa Avancemos (Costa Rica) se centra básicamente en la dimensión educativa. Sin embargo, en el mediano plazo el estímulo económico a jóvenes destacados para que estudien carreras en las que existe demanda de empleo podría incidir en una mejor inserción laboral juvenil.

Dada la incapacidad de estos programas para generar mecanismos de salida, esta se produce principalmente cuando se extinguen las condiciones que posibilitaron el acceso. El motivo más frecuente es que los hijos e hijas han cumplido la edad máxima permitida para participar en el programa. Esto es especialmente problemático para las mujeres, que pueden pasar varios años recibiendo ingreso de los PTC sin poder generar vías alternativas de participación económica, para encontrarse, una vez que sus hijos e hijas cumplen la edad reglamentaria, en una situación de pérdida del beneficio y peores condiciones que antes para incorporarse al mercado laboral.

En síntesis, en su forma actual los PTC pueden desincentivar la oferta de fuerza de trabajo, a la vez que no contribuyen con mecanismos que puedan mejorar las condiciones para una inserción laboral en el futuro. Esto crea una dependencia de las mujeres pobres con respecto a este tipo de intervención pública y va en detrimento de la autonomía económica que se pretende fomentar con los ingresos por PTC.

D. De PTC a sistemas de protección social integrados, homogéneos e inclusivos

Los PTC han marcado sin duda un hito en la política social en América Latina. Constituyen la primera experiencia sólida y extendida de asistencia con recursos monetarios a una gran parte de la población en situación de pobreza, que ha estado históricamente excluida del núcleo de actuación de los sistemas de protección social. Las mujeres se convirtieron en actores esenciales de esos programas, al ser las principales beneficiarias y “corresponsables” de las metas propuestas en los PTC: atender las carencias presentes y romper la transferencia intergeneracional de la pobreza en el mediano y largo plazos.

En ese sentido, estos programas también han supuesto un punto de inflexión para el acercamiento de las mujeres —en particular de las mujeres pobres— a las instituciones del Estado. En efecto, por ese medio se consiguió registrar en distintos ámbitos de la gestión estatal a esta población (por ejemplo, a través de la entrega de documentos de identidad y del acceso a la escolarización). De esta forma, estas mujeres han podido acceder a los beneficios del programa y hacer valer otros derechos, lo que les ha permitido mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, estos programas presentan dos debilidades clave: la primera es general y la segunda, específica (está relacionada con la dimensión de género). Esencialmente, a través de los PTC se produce una consolidación de sistemas de protección social segmentados. En el panorama actual, la protección social ofrece beneficios sólidos y estables basados en principios de derecho a quienes se incorporan plenamente al mercado laboral en ocupaciones formales y, en el resto de los casos, beneficios más modestos asociados a visiones paternalistas sobre las conductas personales²³.

En su dimensión específica de género, los PTC presentan características que de hecho constituyen obstáculos para eliminar las causas fundamentales de la desigualdad de género. Esta inadecuación obedece a una visión maternalista, ya que se consolida el rol de las mujeres (sobre todo las de menores ingresos) como cuidadoras y como mediadoras entre el Estado, la familia y la comunidad de las mujeres (Provoste y Valdés, 2000), sin que se promuevan mecanismos que les permitan una participación económica independiente de la asistencia.

Por lo mismo, el momento actual es adecuado para considerar estrategias que permitan avanzar desde el concepto de PTC hacia sistemas de protección social integrados, homogéneos e inclusivos. ¿Qué aspectos se deberían considerar en estas estrategias para que funcionaran además como mecanismos transformadores de las dinámicas que reproducen la subordinación económica de las mujeres?

En primer lugar, se debería abandonar toda visión maternalista de la política social. Las mujeres tienen derecho propio a la protección social, que no puede derivarse de su posición en los hogares ni mucho menos de su condición particular de madres. Por una parte, no corresponde desde una visión de los derechos humanos como atributo individual de las personas. Por otra parte, se insiste en el mandato socialmente impuesto de la maternidad, con lo que se restringe la libertad de las mujeres para considerarla una opción, no una obligación.

En segundo lugar, se deberían revisar las condicionalidades y sus formas de implementación y transformarlas de manera que permitan advertir los espacios donde el Estado falla (por ejemplo, una oferta de servicios de educación, salud y cuidados insuficiente, inadecuada o inaccesible), no controlar y orientar punitivamente la vida de las personas (en este caso, de las mujeres).

En tercer lugar, en lugar de servir de instrumentos que consolidan los roles tradicionales de género —en particular el rol cuidador de las mujeres— estos programas deberían contribuir a modificarlos. En este sentido, resulta indispensable crear mecanismos que propicien la corresponsabilidad en el cuidado. Por ejemplo, las condicionalidades impuestas hoy hacia las madres podrían convertirse en instrumentos que promuevan la participación de los padres en actividades de cuidado de sus hijos e hijas²⁴. Asimismo, podría ampliarse la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de las personas si las condicionalidades respecto de la enseñanza se extendieran a la educación inicial. Esto obligaría al Estado a garantizar la oferta para el cumplimiento de la condicionalidad, lo que en la práctica puede ser una estrategia eficaz para ampliar la disponibilidad de servicios de cuidado.

En cuarto lugar, habría que revisar los programas para que las transferencias contribuyeran a una mayor autonomía de las mujeres, en particular con respecto a sus parejas, pero también al Estado y a una percepción de recursos condicionada a la circunstancia de que sean madres de niños y niñas de cierta edad. Este aspecto es esencial si se quiere que los PTC sean realmente exitosos en su objetivo de largo plazo, porque, a menos que “los mercados laborales y sus relación con los sistemas de protección

²³ Como se señala en Cecchini y Martínez (2011, pág. 155), “Si bien en varios casos la implementación de un PTC ha permitido llegar a poblaciones que antes no recibían beneficios sociales, impulsando la ampliación de la oferta a nivel local y sentando las bases para un trabajo intersectorial (Cecchini y Martínez, 2011), en otros la dependencia de los ciclos electorales, la falta de apoyo político y financiero y el escaso arraigo en la institucionalidad pública han contribuido a acrecentar la fragmentación de la política social y a reforzar su falta de efectividad”.

²⁴ Podrían adoptar formas diversas, desde talleres de sensibilización en el tema y de formación en actividades de cuidado, hasta otras modalidades más creativas que puedan concebirse para cambiar esta dimensión tan resistente de la división sexual del trabajo.

social y las familias cambien significativamente, las niñas que hoy son sujetas de la formación de capital humano en el marco de los programas de transferencias, serán en unos poquísimos años, ellas mismas, madres, y enfrentarán condiciones y tensiones similares a las que hoy enfrentan sus madres” (PNUD, 2011, pág. 15).

En quinto lugar, es necesario fortalecer los mecanismos de representación y la participación de las mujeres, como componentes indispensables para reorientar estos programas en un sentido liberador y potenciador de las capacidades y las oportunidades reales de vida de las mujeres.

En sexto lugar, tendrían que consolidarse marcos legales y esquemas institucionales adecuados para la gestión de estos programas o, idealmente, de sus sustitutos mejorados. A través de esos esquemas se debería establecer normativamente la integración de los componentes del sistema y favorecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana, todo en un marco de derechos.

En séptimo lugar, se precisa un diálogo institucional más realista con el entorno socioeconómico en el que funcionan estos programas. La aspiración de que los PTC consigan superar la reproducción de la pobreza en el largo plazo mediante la mejora del capital humano de los niños y niñas se apoya en dos supuestos controvertidos. El primero, que los ingresos son una expresión de la productividad marginal del trabajo (es decir, cuanto mayor es el capital humano, más alto es el rendimiento). El segundo, que la inversión en capital humano se puede realizar adecuadamente en los mercados laborales con la dinámica actual de estos. Ninguno de esos dos supuestos resulta verificable en los mercados laborales latinoamericanos.

Por lo tanto, una mirada comprehensiva a los sistemas de protección social requiere que se analice la vinculación de estos con el modelo de desarrollo al que pertenecen. Organizar la protección en torno a la participación de las personas en empleos formales, en mercados laborales que no consiguen —ni aún en etapas de crecimiento sostenido— reducir la informalidad a menos del 35% del total del empleo es garantía de fracaso. Promover la inversión en capital humano de las niñas para su futura participación laboral sin transformar la organización social del cuidado que hará recaer sobre su trabajo no remunerado la mayor parte de la responsabilidad de cuidado es garantía de fracaso. Insistir en que el empleo sea el eje de la organización de la vida de las personas en un marco en que los modelos de desarrollo generan poco empleo es garantía de desilusión y frustración social.

En síntesis, lo que se requiere es una perspectiva amplia para revisar y reformular los PTC, teniendo presentes los modelos de desarrollo en que se ubican los programas, y con el objetivo de construir herramientas para erradicar las causas de la reproducción de la desigualdad de género. Para ello se impone una revisión de la noción de trabajo, una redistribución del trabajo total (remunerado y no remunerado), un esquema de corresponsabilidad social en la organización del cuidado y un fortalecimiento de la autonomía de las personas (en particular de las mujeres) para consolidar su agencia²⁵ y ampliar sus posibilidades de elegir la vida que quieren vivir.

²⁵ La agencia se define como la capacidad de determinar y perseguir los propios objetivos e intereses. Se trata de una agencia social, porque la misma cobra sentido en la relación con los otros, en el hacer o dejar de hacer en el marco de la sociedad en la que vive. Así, el concepto de agencia social adopta una visión amplia de la persona, en la que se incluye la valoración de las diversas cosas que querría que ocurrieran, y la capacidad de concebir y de alcanzar tales objetivos.

Bibliografía

- Adato, M. (2000), “The impact of PROGRESA on community social relationships” [en línea] http://www.ifpri.org/themes/progres/pdfs/Adato_community.pdf.
- AlmÉRas, Diane y Coral Calderón (coord.) (2012), “Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia de las mujeres”, *Cuadernos de la CEPAL*, N° 99 (LC/G.2510-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.8.
- Armas Dávila, Amparo (2004), “La equidad de género y el programa del Bono de Desarrollo Humano” [en línea] <http://www.eclac.cl/mujer/reuniones/quito/AArmas.pdf>.
- Arriagada, I. y Ch. Mathivet (2007), “Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores”, *serie Políticas Sociales*, N° 134 (LC/L.2740-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ballara, Marcela, Ninoska Damianovic y Soledad Parada (2010), *Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares*, México, D.F., Fundación Latinoamericana de Innovación Social/ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- Batthyány, Karina y Sonia Montaña (2012), “Construyendo autonomía: compromiso e indicadores de género”, *Cuadernos de la CEPAL*, N° 100 (LC/G.2511-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.9.
- Batthyány, Karina, Natalia Genta y Valentina Perrotta (2012), “La población uruguaya y el cuidado: persistencias de un mandato de género. Encuesta nacional sobre representaciones sociales del cuidado: principales resultados”, *serie Mujer y Desarrollo* N° 117 (LC/L.3530), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bongaarts, John (1978), “A framework for the analysis of the proximate determinants of fertility”, *Population and Development Review*, vol. 4, N° 1.
- Bustos, J.M., S. Villafañe y L. Trujillo (2011), “Asignación Universal por Hijo: impacto en ingresos y mercado de trabajo”, Buenos Aires, Ponencia presentada en el II Congreso Anual de AEDA.
- Cecchini, S. y A. Madariaga (2011), “Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia en América Latina y el Caribe”, *Cuadernos de la CEPAL*, N° 95 (LC/G.2497-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.55.

- Cecchini, S. y R. Martínez (2011), *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos*, Libros de la CEPAL, N° 111 (LC/G.2488-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.23.
- Cecchini, S. y otros (2009), “Desafíos de los programas de transferencia con corresponsabilidad: los casos de Guatemala, Honduras y Nicaragua”, *Documentos de Proyecto*, (LC/W.248), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (s/f), “Base de datos de programas de protección social no contributiva América Latina y el Caribe” [en línea] <http://dds.cepal.org/bdptc/>.
- ____ (2012a), *Panorama Social de América Latina, 2012. Documento informativo*, Santiago de Chile. [en línea] <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/48455/PanoramaSocial2012DocI-Rev.pdf>.
- ____ (2012b), *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2012* [en línea] <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/48594/BalancePreliminarDocI2012.pdf>.
- ____ (2012c), *Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe, 2012* (LC/G.2541-P), Santiago de Chile, junio.
- ____ (2011a), *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2011* (LC/G.2514-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.11.G.6.
- ____ (2011b), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2010-2011* (LC/G.2506-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.3.
- ____ (2011c), “El salto de la autonomía. De los márgenes al centro. Informe 2011”, *Documentos de Proyectos*, N° 436 (LC/W.436), Santiago de Chile.
- ____ (2011d), Consultas a líderes de opinión de América Latina sobre la participación política de las mujeres y la paridad, mayo, 2009 y mayo, 2010 [en línea] http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/oig/agrupadores_xml/aes687.xml&xsl=/oig/agrupadores_xml/agrupa_listado_adecisiones.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom-decisiones.xsl.
- ____ (2010a), *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir* (LC/G.2432(SES.33/3)), Santiago de Chile.
- ____ (2010b), *¿Qué Estado para qué igualdad?* (LC/G.2450(CRM.11/3), Santiago de Chile, junio.
- ____ (2010c), “Consenso de Brasilia”, aprobado en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 al 16 de julio [en línea] http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf.
- ____ (2010d), “Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 104 (LC/L.3231-P), Santiago de Chile, julio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.34.
- ____ (2010e), “Manual de uso del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe” (LC/L.3223), Santiago de Chile, mayo [en línea] <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/40111/ManualObservatorioWebEspanol.pdf>.
- ____ (2007), “Consenso de Quito” (DSC/1), décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, 6 al 9 de agosto [en línea] <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>.
- ____ (2006), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género* (LC/R.2136), Santiago de Chile, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), agosto.
- ____ (2004a), *Informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/G.2256(CRM.9/6)), Santiago de Chile, junio.
- ____ (2004b), Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (LC/G.1855/E), mayo.

- CEPE (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) (2011), “Survey module on violence against women developed for UNECE by Henrica A.F.M. Jansen” [en línea] <http://www1.unece.org/stat/platform/display/VAW/measuring+violence+against+women>.
- ____ (2010), “Second Expert Group Meeting on Measuring Violence against Women” [en línea] <http://www.unece.org/stats/documents/2010.11.vaw.htm>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos) (2007), “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas” (OEA/Ser. L/V/II.), Doc. 68, Washington, D.C., 20 de enero [en línea] <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>.
- Draibe, S. (2006), “Brasil: Bolsa Escola y Bolsa Familia”, *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*, R. Franco y E. Cohen (comps), México, D.F., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Espinosa, G. (2006), “La participación de la actividad económica de las mujeres del Programa Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de este y otros programas sociales”, *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, M. P. López y V. Salles (coords.), México, D.F., El Colegio de México.
- Evangelista da Cunha, R. y B. Benfica da Câmara Pinto (2008), “O Programa Bolsa Familia como estratégia para redução da pobreza e da desigualdade no Brasil e os processos de cooperação e coordenação intergovernamental na sua implementação”, inédito.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2010), *Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en América Latina*, Roma, Organización Internacional del Trabajo (OIT)/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA).
- Fiszbein, Ariel y Norbert Schady (2009), *Transferencias monetarias condicionadas: reduciendo la pobreza actual y futura*, Washington, D.C., Banco Mundial.
- Gherardi, Natalia (2012), “La violencia contra las mujeres en la región”, *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia de las mujeres*, Cuadernos de la CEPAL, N° 99 (LC/G.2510-P), Diane Alméras y Coral Calderón (coord.) Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.8.
- Goldberg, L. y C. Rodríguez Enríquez (2011), “La AUH y la igualdad de género ¿avance o retroceso para las mujeres?”, Buenos Aires, inédito.
- Gómez Luna, María Eugenia (2010), “Directrices y referentes conceptuales para armonizar las encuestas de uso de tiempo en América Latina y el Caribe”, documento presentado en la Reunión Internacional Estadísticas sobre el Uso del Tiempo y Políticas Públicas, México, D.F., 30 de junio a 2 de julio [en línea] <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/3/40283/MariaGomez.pdf>.
- Gómez Luna, María Eugenia y Viridiana Sosa Márquez (2010), “Clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe, CAUTAL: propuesta para discusión” [en línea] <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/3/40283/CAUTAL.pdf>.
- Guerreiro Osorio, R. (2008), “The recent impact of government transfers on poverty in Honduras and alternatives to enhance their effects”, *Documento de Trabajo*, N° 47, Brasilia, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo.
- INE (Instituto Nacional de Estadística del Uruguay)/Universidad de la República (2007), *Uso del tiempo y trabajo remunerado en el Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares*, septiembre.
- Langer, Ana y Gustavo Nigenda (2000), *Salud sexual y reproductiva y reforma del sector salud en América Latina y el Caribe. Desafíos y oportunidades*, México, D.F., Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Instituto Nacional de Salud Pública.
- López, M. y V. Salles (coords.) (2006), *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, México D.F., El Colegio de México.

- Maldonado, Ignacio y otros (2006), “Efectos del programa Oportunidades en las relaciones de pareja y familiares”, *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, M.P. López y V. Salles (coords.), México, D.F., El Colegio de México.
- Marco, Flavia (2012), “La utilización de las encuestas de uso del tiempo en las políticas públicas”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 119 (LC/L.3557), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Mariscal Avilés, J., W. Lepore y M. Carvalho De Lorenzo (2012), “Impactos del gobierno electrónico en los programas sociales de transferencia condicionada de renta”, *Documentos de Proyectos*, N° 463 (LC/W. 463), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Martínez Franzoni, J. y K. Voorend (2008), “Transferencias condicionadas, regímenes de bienestar e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?”, *Working Paper*, N° WPS 15, Miami, Centre for Latin American Studies.
- Milosavljevic, Vivian (2007), “Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina”, *Cuadernos de la CEPAL*, N° 92 (LC/G.2321-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, junio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.132.
- Montaño, Sonia (2010), “El cuidado en acción”, *El cuidado en acción entre el derecho y el trabajo*, Cuadernos de la CEPAL, N° 94 (LC/G.2454-P), Sonia Montaño y Coral Calderón (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.35.
- ____ (2009), “Mainstreaming gender in trade policy, the Latin American perspective. From theory to practice”, documento presentado en la reunión de expertos “Mainstreaming gender in trade policy”, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra, 10 y 11 de marzo.
- ____ (2007), Manual de capacitación. *Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe* (LC/L.2726), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Montaño, Sonia y Mariana Sanz (2009), “Movimientos sociales de mujeres. El feminismo”, *Movimientos socioculturales en América Latina. Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*, Fernando Calderón (coord.), Cuadernos de gobernabilidad democrática, N° 4, Buenos Aires, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Siglo XXI editores.
- Montaño, Sonia, Jacqueline Pitanguy y Thereza Lobo (2003), “Las políticas públicas de género: Un modelo para armar. El caso de Brasil”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 45 (LC/L.1920-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.75.
- Moore, Ch. (2009), “Nicaragua’s Red de Protección Social”, Country Study, N° 17, Brasilia, International Policy Center (IPC).
- Naciones Unidas (2010), *Informe de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre los indicadores de la violencia contra la mujer. Nota del Secretario General* (E/CN.3/2011/5), Nueva York, 8 de diciembre.
- ____ (2008), *Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer. Nota del Secretario General* (E/CN.3/2009/13), Nueva York, diciembre.
- ____ (1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (A/CONF.177/20/Rev.1), Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.96.IV.13.
- ____ (1992), “Recomendación General N° 19”, sobre la violencia contra la mujer, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 11° período de sesiones (Doc. HRI/GEN/1/Rev.1) [en línea] <http://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/Sgeneral19.htm>.

- Pitanguy, Jaqueline, Ligia Costa y Andrea Romani (2010), “Indicadores de saúde reprodutiva na América Latina e no Caribe”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 103 (LC/L.3227-P/E). Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2011), “Igualdad de género y transferencias monetarias condicionadas. Cuatro estrategias para la reducción efectiva de la pobreza”, Panamá, Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD [en línea] http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Transferencias_Monetarias_Condicionadas.pdf.
- Provoste, P. y Alejandra Valdés (2000), “Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras”, Documento de trabajo N° 3, Santiago de Chile, Programa de Ciudadanía y Gestión Social, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile.
- Rico, María Nieves (2008), “Capacidades institucionales y liderazgo para políticas de equidad de género en América Latina”, documento presentado en el decimotercer Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública, Buenos Aires, 4 al 7 de noviembre.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2011), “Programas de transferencias condicionadas de ingresos e igualdad de género: ¿Por dónde anda América Latina?”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 109 (LC/L.3416), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rodríguez Mojica, A. (2010), “Programas de transferencias condicionadas, políticas sociales y combate a la pobreza en Panamá”, *serie Políticas Sociales*, N° 162 (LC/L.3222-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Toledo, Patsiú (2013), “La violencia contra las mujeres y el femicidio/feminicidio a nivel global y latinoamericano. Las persistentes cifras que interpelan a los Estados”, *Femicidio un fenómeno global de Madrid a Santiago*, Bruselas, Heinrich Böll Stiftung, Unión Europea.
- Tronto, Joan (2006), “Vicious circles of privatized caring”, *Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*, Maurice Hamington y Dorothy Miller (eds.), Lanham, Rowman and Littlefield Publishers.
- Sauma, Pablo (2012), “Protección social y trabajo no remunerado: redistribución de las responsabilidades y tareas del cuidado. Estudio de caso Costa Rica”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 116 (LC/L.3519), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Schneider Cecilia, Yanina Welp y Laura Calvelo (2010), *Estado de los sistemas de información estadística de los organismos electorales latinoamericanos desde una mirada de género*, Santo Domingo, ONU-Mujeres.
- Sénac-Slawinski Réjane, Pierre Muller (2009), *Genre et action publique: la frontière public-privé en questions*, París, L'Harmattan.
- Soares, F. y E. Silva (2010), “Conditional Cash Transfer Programmes and Gender Vulnerabilities: Case Studies of Brazil, Chile and Colombia”, Working Paper, N° WP 69, Brasilia, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo.
- Suárez, M. y M. Libardoni (2007), “O impacto do programa Bolsa Família; mudanças e continuidades na condição social das mulheres”, *Avaliação de Políticas e Programas do MDS*, J. Vaitsman y R.Paes-Sousa (orgs.), Brasilia, Ministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra el Hambre.
- Vásconez, Alison (2012), “Protección social y trabajo no remunerado: redistribución de las responsabilidades y tareas del cuidado. Estudio de caso Ecuador”, *serie Mujer y desarrollo*, N° 115 (LC/L.3518), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Veras Soares, F. y E. Silva (2010a), “Empowering or reinforcing traditional roles: can CCTs address gender vulnerabilities?”, *One Pager*, vol. 115, Brasilia, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG).
- ____ (2010b), “Conditional cash transfer programmes and gender vulnerabilities: case studies of Brazil, Chile and Colombia”, *Working Paper*, N° 69, Brasilia, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG).

Villanueva, Rocío (2010), “El registro de feminicidio en el Ministerio Público del Perú”, *Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*, serie Mujer y Desarrollo, N° 104 (LC/L.3231-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.34.

Anexos

CUADRO A.1
AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES), EL CARIBE (4 PAÍSES) Y ESPAÑA: MUERTE DE MUJERES
OCCASIONADA POR SU PAREJA O EXPAREJA ÍNTIMA, 2006-2011^a
(En tasa por cada 100.000 habitantes y número absoluto de muertes)

País	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Tasa	Número absoluto	Tasa	Número absoluto	Tasa	Número absoluto	Tasa	Número absoluto	Tasa	Número absoluto	Tasa	Número absoluto
Chile ^a	0,26	42	0,32	53	0,33	55	0,31	52	0,29	49	0,23	40
Colombia ^b	0,23	101	0,27	118	0,24	108	0,22	102	0,27	125	0,22	105
Costa Rica ^c	0,36	16	0,29	13	0,53	24	0,52	24	0,34	16	0,38	18
El Salvador ^d	0,25	15	0,31	19	0,24	15	0,32	20	0,06	4	0,18	11
España ^e	0,10	45	0,11	47	0,09	40	0,07	35	0,10	46	0,08	39
Granada ^f	0,97	1	0,97	1	0,96	1	0,96	1	0,00	0	0,95	1
Honduras ^g	...	...	...	...	...	...	...	...	0,45	34	...	...
Nicaragua ^h	0,22	12	0,34	19	0,21	12	0,30	17	0,43	25	0,56	33
Paraguay ⁱ	0,52	31	0,36	22	0,26	16	0,47	30	0,39	25	0,38	25
Perú ^j	...	...	...	...	...	...	0,40	117	0,30	89	0,21	61
Puerto Rico ^k	0,51	20	0,41	16	0,68	27	0,43	79 m	0,43	17	0,69	26
República Dominicana ^l	1,06	99	0,94	89	1,36	131	0,81 m	97 m	0,98 m	97 m	1,27	127
San Vicente y las Granadinas ⁿ	0,00	0	3,67	4	1,83	2	1,83	2	0,92	1	1,83	2
Suriname ^o	0,40	2	0,40	2	0,19	1	0,19	1	0,76	4	...	...
Trinidad y Tabago ^p	0,76	10	0,38	5	0,75	10	0,52	7	...	...	...	...
Uruguay ^q	...	...	...	...	0,45	15	0,60	20	1,04	35	0,59	20

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de fuentes oficiales nacionales.

^a Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información proporcionada por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). ^b Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. ^c Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). En febrero de 2013 se modificaron los datos del período 2006-2011 a partir de la actualización de la información oficial proporcionada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia. ^d Instituto de Medicina Legal. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). ^e Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. ^f Oficina de Registros Criminales de la Policía (Criminal Records Office, Royal Grenada Police Force). ^g Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. ^h Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional de Nicaragua. ⁱ Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República del Paraguay, que valida los datos proporcionados por la ONG Kuña Aty para los años 2006-2007. Los datos sobre el período 2008-2010 fueron proporcionados por la Policía Nacional del Paraguay y validados por la Secretaría de la Mujer. ^j 2009: Registro de Femicidio del Ministerio Público del Perú. A partir de la resolución 216-MP-FN. Fiscalía Nacional del Perú, 1 de febrero de 2010. 2010: Registro de Femicidio del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. A partir de la Resolución 110-2009-MIMDES. 2011: Boletín del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público del Perú. Fiscalía de la Nación. Año 2, números 1 a 12, 2011. ^k Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información proporcionada por la Oficina de la Procuradora de la República, sobre la base de datos de la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACEF). ^m Se registra el total de femicidios, tanto íntimos como no íntimos. ⁿ Ministerio de la Movilización Nacional, Desarrollo Social, Gobierno Local, Asuntos de Género, Asuntos de Familia y Personas con Discapacidad. ^o Servicio de Información Criminal (Dienst Criminele Informatie Verzorging) de la Policía de Suriname. ^p Ministerio de Información y División de Asuntos de Género (Ministry of Information and Gender Affairs Division). ^q Ministerio del Interior, Observatorio de Violencia y Criminalidad.

CUADRO A.2
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA: RAZÓN DE
MORTALIDAD MATERNA, 1990-2010
(Por cada 100.000 nacidos vivos)

País	1990	1995	2000	2005	2010
Andorra	...	...	...	...	...
Anguila	...	...	...	...	...
Argentina	71	60	63	69	77
Aruba	...	...	...	...	...
Bahamas	52	56	56	47	47
Barbados	120	39	49	41	51
Belize	71	32	100	77	53
Bolivia (Estado Plurinacional de)	450	360	280	240	190
Brasil	120	96	81	67	56
Chile	56	40	29	26	25
Colombia	170	130	130	100	92
Costa Rica	38	45	47	50	40
Dominica	...	...	...	...	...
Cuba	63	61	63	67	73
Ecuador	180	150	130	110	110
El Salvador	150	130	110	94	81
España	7	4	5	6	6
Granada	...	...	...	...	...
Guatemala	160	160	130	120	120
Guyana	180	170	220	280	280
Haití	620	550	460	410	350
Honduras	220	180	160	130	100
Jamaica	59	62	83	89	110
México	92	85	82	54	50
Nicaragua	170	150	130	110	95
Panamá	100	110	110	100	92
Paraguay	120	120	110	110	99
Perú	200	170	120	90	67
Portugal	15	10	8	8	8
Puerto Rico	33	35	26	22	20
República Dominicana	220	170	130	130	150
Saint Kitts y Nevis	...	...	...	...	...
San Vicente y las Granadinas	...	...	...	...	...
Santa Lucía	...	...	...	...	...
Suriname	84	39	130	110	130
Trinidad y Tabago	86	90	59	59	46
Uruguay	39	35	35	31	29
Venezuela (República Bolivariana de)	94	98	91	94	92
América Latina y el Caribe	140	120	100	88	81

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de *Trends in Maternal Mortality: 1990 to 2010* [en línea] http://www.childinfo.org/maternal_mortality.html y datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial.

CUADRO A.3
AMÉRICA LATINA (15 PAÍSES), EL CARIBE (4 PAÍSES): DEMANDA DE
PLANIFICACIÓN FAMILIAR INSATISFECHA, 2000-2010^a
(En porcentajes)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Belice	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Bolivia (Estado Plurinacional de)	...	...	...	...	22,8 ^b	...	...	...	20,1	...	...
Brasil	...	...	...	...	...	...	6,0	...	...	...	...
Colombia	10,0	...	...	...	...	8,6 ^c	...	...	...	...	8,0
Costa Rica	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ecuador ^{d e}	...	...	...	...	7,4	...	...	...	...	...	...
El Salvador ^{d e f g}	...	...	...	8,9	...	...	...	...	...	...	...
Guatemala	...	...	27,6	...	...	...	...	...	...	...	...
Guyana	...	...	...	...	...	...	...	...	...	28,5	...
Haití	39,6	...	...	...	...	...	37,3 ^h	...	...	...	...
Honduras	...	11,2 ^{d e g}	...	...	...	...	16,8 ^h	...	...	...	...
Jamaica ^{e f i}	...	...	...	11,7	...	...	...	...	...	...	...
México ⁱ	...	...	...	9,9	...	...	12,0	...	...	...	...
Nicaragua	...	14,6	...	...	...	...	...	7,5 ^{d e k}	...	...	...
Paraguay ^{e g}	...	...	...	...	6,6 ^d	...	...	...	4,7	...	...
Perú	14,4	...	...	...	...	...	...	...	12,4 ^l	7,2	6,9
Puerto Rico	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
República Dominicana	...	...	12,4	...	...	...	...	11,1	...	...	...
Venezuela (República Bolivariana de)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Default.aspx>.

^a Cifras registradas y divulgadas por los países. Se consideran los datos ajustados por los países con el fin de hacerlos coincidir con los estándares internacionales.

^b Años de la encuesta: 2004-2005.

^c Años de la encuesta: 2005-2006.

^d Se incluye a mujeres casadas en edad fértil, en la actualidad sexualmente activas y expuestas al riesgo de embarazo, que no desean quedar embarazadas y no usan otro método anticonceptivo que no sean métodos naturales, incluidas duchas, lactancia materna o amenorrea de la lactancia (MELA).

^e No se incluye a las mujeres que están embarazadas, que actualmente buscan quedar embarazadas, subfecundas o que no son sexualmente activas, incluidas las mujeres que practican la abstinencia posparto.

^f Años de la encuesta: 2003-2004.

^g Los datos corresponden a mujeres de 15 a 44 años.

^h Años de la encuesta: 2006-2007.

ⁱ Se incluye a mujeres embarazadas cuyo actual embarazo fue no programado o no deseado y a mujeres con amenorrea posparto cuyo último nacimiento fue no programado o no deseado.

^j Los datos corresponden a mujeres que están expuestas al riesgo de embarazo, que no están usando un método anticonceptivo y que desean expandir o limitar el número de nacimientos.

^k Años de la encuesta: 2007-2008.

^l Años de la encuesta: 2009-2010.

CUADRO A.4
AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES), EL CARIBE (2 PAÍSES), ESPAÑA Y PORTUGAL:
MUJERES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS QUE SON MADRES, 1997-2010 ^a
(En porcentajes)

País	1997	2000	2001	2002	2004	2005	2007	2010
Argentina	...	...	12,4	...	...	...	...	...
Belice	...	15,8	...	...	...	...	...	...
Bolivia (Estado Plurinacional de)	...	...	13,5	...	...	...	...	...
Brasil	...	14,8	...	...	...	...	...	11,8
Chile	...	...	...	12,3	...	...	...	...
Colombia ^b	...	...	...	...	14,3	...	...	...
Costa Rica	...	13,2	...	...	...	...	...	...
Ecuador	...	...	16,3	...	...	...	...	17,0
El Salvador	...	...	...	...	...	...	15,4	...
España ^c	...	...	...	...	2,1	...	...	...
Guatemala	...	...	...	15,5	...	...	...	...
Honduras	...	...	18,3	...	...	...	...	...
México	...	12,1	...	...	...	...	...	12,4
Nicaragua	...	...	...	...	...	20,0	...	...
Panamá	...	...	17,4	...	...	...	...	15,4
Paraguay	...	...	...	12,1	...	...	...	...
Perú ^d	...	...	...	...	...	...	11,5	...
Portugal ^e	2,5	...	...	...	...	...	...	...
República Dominicana	...	...	...	16,7	...	...	...	...
Trinidad y Tabago	...	9,3	...	...	...	...	...	...
Uruguay	...	...	...	...	...	...	...	...
Venezuela (República Bolivariana de)	...	...	15,0	...	...	...	...	...

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sobre la base de procesamientos especiales de microdatos censales.

^a No sabe/No responde (NS/NR) se imputó a nuliparidad (ningún hijo nacido vivo) sistemáticamente. Cuba no incluye consulta sobre hijos nacidos vivos en sus censos recientes. Los microdatos de los censos de Haití aún no están disponibles en el CELADE-División de Población de la CEPAL.

^b Los resultados de 2004-2005 provienen de procesamientos en línea de datos publicados en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

^c López A. y otros (2005), Informe Juventud en España 2004, Madrid, Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), cuadro 1.49 (estimación aproximada).

^d La categoría “fuera de rango” se excluyó en 1993. Los resultados de 2007 provienen de procesamientos en línea de datos publicados en la página web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

^e Comisión Económica para Europa (CEPE), *Fertility and Family Survey (FFS) 1997*; cuadro 12 y cuadros de países.

CUADRO A.5
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA:
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES,
ÚLTIMOS TRES PERÍODOS PRESIDENCIALES, DICIEMBRE DE 2011
(En porcentajes)

País / Sexo	Período		
	I	II	III
Andorra			
Hombres	...	...	70,0
Mujeres	...	...	30,0
Antigua y Barbuda			
Hombres	91,7	84,6	88,9
Mujeres	8,3	15,4	11,1
Argentina			
Hombres	27,9	77,8	78,6
Mujeres	23,1	22,2	21,4
Bahamas			
Hombres	84,6	73,3	94,1
Mujeres	15,4	26,7	5,9
Barbados			
Hombres	0,0	66,7	88,2
Mujeres	100,0	33,3	11,8
Belice			
Hombres	...	92,9	100,0
Mujeres	...	7,1	0,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)			
Hombres	...	84,2	60,9
Mujeres	...	15,8	39,1
Brasil			
Hombres	89,3	85,2	78,2
Mujeres	10,7	14,8	21,8
Chile			
Hombres	77,4	53,3	80,5
Mujeres	22,6	46,7	19,5
Colombia			
Hombres	73,7	75,0	69,2
Mujeres	26,3	25,0	30,8
Costa Rica			
Hombres	69,2	70,0	64,3
Mujeres	30,8	30,0	35,7
Cuba			
Hombres	...	83,3	74,2
Mujeres	...	16,7	25,8
Dominica			
Hombres	84,6	84,6	84,2
Mujeres	15,4	15,4	15,8

(continúa)

Cuadro A.5 (continuación)

País / Sexo	Período		
	I	II	III
Ecuador			
Hombres	86,2	68,2	61,4
Mujeres	13,8	31,8	38,6
El Salvador			
Hombres	78,6	75,0	86,4
Mujeres	21,4	25,0	13,6
España			
Hombres	77,4	54,2	52,2
Mujeres	22,6	45,8	47,8
Granada			
Hombres	72,7	45,5	78,6
Mujeres	27,3	54,5	21,4
Guatemala			
Hombres	92,3	92,3	81,3
Mujeres	7,7	7,7	18,8
Haití			
Hombres	81,3	66,7	80,6
Mujeres	18,8	33,3	19,4
Honduras			
Hombres	86,4	52,9	83,3
Mujeres	13,6	47,1	16,7
Islas Caimán			
Hombres	83,3	85,7	90,0
Mujeres	16,7	14,3	10,0
Jamaica			
Hombres	82,4	78,6	88,2
Mujeres	17,6	21,4	11,8
México			
Hombres	90,5	89,7	83,3
Mujeres	9,5	10,3	16,7
Nicaragua			
Hombres	...	75,0	44,4
Mujeres	...	25,0	55,6
Panamá			
Hombres	69,2	69,2	78,6
Mujeres	30,8	30,8	21,4
Paraguay			
Hombres	88,1	70,2	85,3
Mujeres	11,9	29,8	14,7
Perú			
Hombres	90,0	72,1	88,9
Mujeres	10,0	27,9	11,1

(continúa)

Cuadro A.5 (conclusión)

País / Sexo	Período		
	I	II	III
Portugal			
Hombres	...	...	70,6
Mujeres	...	...	29,4
Puerto Rico			
Hombres	81,3	94,1	94,4
Mujeres	18,8	5,9	5,6
República Dominicana			
Hombres	84,2	89,5	88,9
Mujeres	15,8	10,5	11,1
San Vicente y las Granadinas			
Hombres	100,0	87,5	88,0
Mujeres	0,0	12,5	12,0
Santa Lucía			
Hombres	100,0	100,0	70,0
Mujeres	0,0	0,0	30,0
Suriname			
Hombres	...	80,0	84,2
Mujeres	...	20,0	15,8
Trinidad y Tabago			
Hombres	76,7	66,7	80,8
Mujeres	23,3	33,3	19,2
Uruguay			
Hombres	100,0	82,8	92,9
Mujeres	0,0	17,2	7,1
Venezuela (República Bolivariana de)			
Hombres	...	85,9	76,3
Mujeres	...	14,1	23,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, sobre la base de fuentes oficiales de los respectivos países.

CUADRO A.6
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA: MUJERES ELEGIDAS COMO REPRESENTANTES PARA
PARLAMENTOS NACIONALES, CÁMARA ÚNICA O CÁMARA BAJA, 1990-2012
(En porcentajes)

País	1990	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Andorra	...	7,1	7,1	7,1	7,1	14,3	14,3	14,3	14,3	28,6	28,6	28,6	25,0	35,7	35,7	53,6	50,0
Antigua y Barbuda	0,0	5,3	5,3	...	5,3	5,3	5,3	5,3	10,5	10,5	10,5	10,5	10,5	10,5	10,5	10,53	10,53
Argentina	6,3	27,6	27,6	...	26,5	...	30,7	30,7	33,7	36,2	35,0	40,0	40,0	38,5	38,5	37,35	37,35
Bahamas	4,1	15,0	15,0	15,0	15,0	15,0	...	20,0	20,0	20,0	20,0	12,2	12,2	12,2	12,2	12,2	13,16
Barbados	3,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Belice	0,0	3,4	3,4	6,9	6,9	6,9	6,9	3,3	6,7	6,7	6,7	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	3,13
Bolivia (Estado Plurinacional de)	9,2	...	...	11,5	11,5	11,5	18,5	18,5	19,2	16,9	16,9	16,9	16,9	22,3	25,4	25,4	25,38
Brasil	5,3	6,6	6,6	5,7	5,7	6,8	6,2	8,6	8,6	8,6	8,8	9,0	9,0	8,8	8,6	8,6	8,58
Chile	...	7,5	10,8	10,8	10,8	10,8	12,5	12,5	12,5	15,0	15,0	15,0	15,0	14,2	14,2	14,17	14,17
Colombia	4,5	11,7	...	11,8	11,8	11,8	12,0	12,0	12,0	12,1	8,4	8,4	8,4	8,4	12,7	12,12	12,12
Costa Rica	10,5	15,8	19,3	19,3	19,3	19,3	35,1	35,1	35,1	35,1	38,6	36,8	36,8	36,8	38,6	38,6	38,6
Cuba	33,9	22,8	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	43,2	43,2	43,2	45,22	45,22
Dominica	10,0	9,4	9,4	9,4	...	18,8	18,8	18,8	19,4	12,9	12,9	16,1	18,8	14,3	12,5	12,5	12,5
Ecuador	4,5	3,7	17,4	17,4	14,6	14,6	...	16,0	16,0	16,0	25,0	25,0	25,0	32,3	32,3	32,26	32,26
El Salvador	11,7	15,5	16,7	16,7	9,5	9,5	9,5	10,7	10,7	10,7	16,7	16,7	16,7	19,0	19,0	19,05	26,19
España	14,6	24,7	24,7	21,6	28,3	28,3	28,3	28,3	36,0	36,0	36,0	36,6	36,3	36,6	36,6	36,6	36,0
Granada	...	20,0	20,0	...	26,7	26,7	26,7	26,7	26,7	26,7	26,7	26,7	13,3	13,3	13,3	13,33	13,33
Guatemala	7,0	12,5	12,5	7,1	8,8	8,8	8,8	8,2	8,2	8,2	8,2	12,0	12,0	12,0	12,0	13,29	13,29
Guyana	36,9	...	...	18,5	18,5	18,5	20,0	20,0	30,8	30,8	29,0	29,0	30,0	30,0	30,0	31,34	31,34
Haití	...	3,6	3,6	3,6	...	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	2,0	4,1	4,1	4,1	4,2	4,21	4,21
Honduras	10,2	...	9,4	9,4	9,4	9,4	5,5	5,5	5,5	23,4	23,4	23,4	23,4	18,0	18,0	19,53	19,53

(continúa)

Cuadro A.6 (conclusión)

País	1990	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Jamaica	5,0	11,7	13,6	13,3	13,3	13,3	...	...	11,7	11,7	11,7	...	13,3	13,3	13,3	12,7	12,7
México	12,0	14,2	17,4	18,2	16,0	16,0	16,0	22,6	22,6	24,2	22,6	23,2	23,2	27,6	26,2	26,2	26,2
Nicaragua	14,8	10,8	10,8	9,7	9,7	...	20,7	20,7	20,7	20,7	15,2	18,5	18,5	20,7	20,7	40,22	40,22
Panamá	7,5	9,7	9,7	...	9,9	9,9	9,9	9,9	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7	8,5	8,5	8,45	8,45
Paraguay	5,6	2,5	...	2,5	2,5	2,5	2,5	8,8	10,0	10,0	10,0	10,0	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
Perú	5,6	10,8	10,8	10,8	...	18,3	18,3	18,3	18,3	18,3	29,2	29,2	29,2	27,5	21,5	21,54	21,54
Portugal	7,6	13,0	13,0	18,7	17,4	18,7	19,1	19,1	19,1	21,3	21,3	28,3	28,3	27,4	27,4	26,5	28,7
República Dominicana	7,5	11,7	16,1	16,1	16,1	16,1	17,3	17,3	17,3	17,3	19,7	19,7	19,7	19,7	20,8	20,77	20,77
Saint Kitts y Nevis	6,7	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	0,0	0,0	0,0	6,7	6,7	6,7	6,7	6,67	6,67
San Vicente y las Granadinas	9,5	9,5	...	4,8	4,8	...	22,7	22,7	22,7	18,2	18,2	18,2	18,2	21,7	17,4	17,39	17,39
Santa Lucía	0,0	11,8	11,8	11,1	11,1	...	11,1	11,1	11,1	11,1	0,0	11,1	11,1	11,1	11,1	16,67	16,67
Suriname	7,8	15,7	15,7	15,7	...	17,6	17,6	17,6	19,6	25,5	25,5	25,5	25,5	25,5	9,8	11,76	11,76
Trinidad y Tabago	16,7	11,1	11,1	11,1	...	11,1	19,4	19,4	19,4	19,4	19,4	26,8	26,8	26,8	28,6	28,57	28,57
Uruguay	6,1	7,1	7,1	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1	11,1	11,1	12,1	12,1	14,1	15,2	12,12	12,12
Venezuela (República Bolivariana de)	10,0	5,9	5,9	12,1	...	9,7	9,7	9,7	9,7	17,4	18,0	18,6	18,6	17,5	17,0	16,97	16,97
América Latina y el Caribe	...	12,1	13,6	13,1	13,3	13,0	15,2	18,6	19,0	20,2	20,1	21,2	22,2	22,7	22,3	23,03	23,22
Península Ibérica	11,1	14,9	14,9	15,8	17,6	20,4	20,6	20,6	23,1	28,6	28,6	31,2	29,9	33,2	33,2	38,9	38,2

Fuente: "Women in National Parliaments" [base de datos en línea] <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>; Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Default.aspx>.

CUADRO A.7
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y PENÍNSULA IBÉRICA: PARTICIPACIÓN DE
MUJERES EN EL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, 1998-2011
(En porcentajes)

País	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Andorra	...	...	...	...	...	...	...	22	22	22	22	22	22	...
Anguila	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	46	44	60	60
Antigua y Barbuda	...	15	22	22	22	40	38	47	44	44	45	45	60	60
Argentina	0	0	0	0	0	0	11	22	29	29	29	29	29	29
Belice	0	0	0	0	0	0	0	17	29	29	33	22	22	29
Bolivia (Estado Plurinacional de)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	25	20	18	18
Brasil	0	0	9	9	9	9	9	9	18	18	18	18	18	20
Chile	...	...	...	...	...	5	5	5	5	24	16	25	25	25
Colombia	0	0	0	0	4	9	9	9	9	13	17	17	32	30
Costa Rica	10	9	9	12	13	17	17	20	22	26	26	30	35	35
Cuba	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	9	9	9	27
Dominica	0	0	0	0	0	100	100	100	0	0	0	0	50	50
Ecuador	...	...	...	...	...	...	...	6	6	6	5	5	5	5
El Salvador	13	13	13	13	13	13	13	13	33	33	33	33	33	33
España	...	...	...	...	1	...	1	5	7	8	9	12	12	12
Granada	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	46	44	60	60
Guatemala	15	15	23	23	23	23	23	15	15	15	15	15	8	8
Honduras	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	53	20	20	20
Islas Vírgenes Británicas	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	46	44	60	60
Jamaica	0	0	0	0	0	0	0	13	25	25	25	25	50	50
México	9	9	9	9	9	9	18	18	18	18	18	18	18	18
Montserrat	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	46	44	60	60
Nicaragua	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	25	27	29	29
Panamá	22	22	22	22	11	11	22	22	22	22	11	11	0	0
Paraguay	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	11	11	22	22
Perú	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	23	19
Portugal	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	5	4	...
Puerto Rico	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	29	43	43	43
República Dominicana	...	...	...	31	31	31	31	31	31	31	31	31	23	27
Saint Kitts y Nevis	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	46	44	60	60
San Vicente y las Granadinas	...	...	...	...	0	0	0	50	40	50	50	50	50	50
Santa Lucía	0	0	0	0	0	0	25	25	0	33	25	50	50	50
Suriname	9	9	9	8	8	8	8	9	9	9	33	33	53	56
Trinidad y Tabago	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	32	33	39	39
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0
Venezuela (República Bolivariana de)	20	7	0	5	5	10	10	28	31	31	31	32	36	44
América Latina	8	7	8	10	10	10	13	14	18	20	20	19	20	23
El Caribe	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	36,4	36,8	51,8	52,6
Península Ibérica	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	12	13	13	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de información proporcionada por fuentes oficiales nacionales.

CUADRO A.8
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y PENÍNSULA IBÉRICA: PODER LOCAL - MUJERES ALCALDESAS, 1998-2011
(En porcentajes)

Pais	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andorra	85,0	15,0	81,7	18,3	81,7	18,3	73,2	26,8	73,2	26,8	64,0	36,0	64,0	36,0
Argentina	93,6	6,4	92,7	7,3	92,7	7,3	92,6	7,4	92,6	7,4	91,4	8,6	90,0	10,0
Belice	...	...	...	...	88,9	11,1	77,8	22,2	77,8	22,2	77,8	22,2	77,8	22,2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	96,1	3,9	96,1	3,9	93,9	6,1	93,9	6,1	93,9	6,1	93,9	6,1	93,0	7,0
Brasil	95,4	4,6	95,4	4,6	94,3	5,7	94,3	5,7	92,7	7,3	92,7	7,3	90,8	9,2
Chile	90,6	9,4	90,6	9,4	87,7	12,3	87,7	12,3	87,8	12,2	87,8	12,2	87,5	12,5
Colombia	95,5	4,5	...	...	93,9	6,1	...	...	91,3	8,7	91,3	8,7	91,0	9,0
Costa Rica	...	...	...	...	91,4	8,6	91,4	8,6	88,9	11,1	88,9	11,1	88,9	11,1
Cuba	...	...	...	...	...	...	88,8	11,2	85,2	14,8	81,1	18,9	80,5	19,5
Dominica	0,0	100,0	0,0	100,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	...	...
Ecuador	97,0	3,0	97,0	3,0	97,2	2,8	97,2	2,8	94,1	5,9	94,1	5,9	93,7	6,3
El Salvador	91,6	8,4	91,6	8,4	91,6	8,4	93,5	6,5	93,5	6,5	91,6	8,4	89,3	10,7
España	93,5	6,5	90,4	9,6	90,4	9,6	87,4	12,6	87,4	12,6	85,4	14,6	85,4	14,6
Guatemala	99,4	0,6	99,4	0,6	99,1	0,9	99,1	0,9	97,3	2,7	97,3	2,7	98,2	1,8
Honduras	90,5	9,5	90,5	9,5	90,5	9,5	90,9	9,1	90,9	9,1	93,3	6,7	93,3	6,7
Jamaica	76,9	23,1	76,9	23,1	76,9	23,1	92,9	7,1	92,9	7,1	92,9	7,1	92,9	7,1
México	96,7	3,3	96,7	3,3	96,7	3,3	96,7	3,3	96,2	3,8	96,2	3,8	94,9	5,1
Nicaragua	93,7	6,3	93,7	6,3	90,1	9,9	90,1	9,9	89,5	10,5	89,5	10,5	91,4	8,6

(continúa)

Cuadro A.8 (conclusión)

País	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Panamá	86,6	13,4	86,5	13,5	86,5	13,5	86,5	13,5	86,5	13,5	86,5	13,5	90,7	9,3	90,7	9,3	90,7	9,3	90,7	9,3	90,7	9,3	90,7	9,3	90,7	9,3	90,7	9,3
Paraguay	97,3	2,7	97,3	2,7	97,3	2,7	95,0	5,0	95,1	4,9	94,6	5,4	94,6	5,4	95,5	4,5	94,3	5,7	94,4	5,6	94,0	6,0	94,1	5,9	92,5	7,5	92,5	7,5
Perú	97,1	2,9	96,9	3,1	96,9	3,1	96,9	3,1	96,9	3,1	97,1	2,9	97,1	2,9	97,1	2,9	97,1	2,9	97,3	2,7	97,3	2,7	97,3	2,7	96,1	3,9	96,1	3,9
Portugal	96,1	3,9	96,1	3,9	96,1	3,9	96,1	3,9	94,8	5,2	94,8	5,2	94,8	5,2	94,8	5,2	93,8	6,2	93,8	6,2	93,8	6,2	93,8	6,2	...	...	...	...
Puerto Rico	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
República Dominicana	98,3	1,7	98,3	1,7	98,3	1,7	98,3	1,7	92,8	7,2	92,8	7,2	92,8	7,2	92,8	7,2	88,1	11,9	88,1	11,9	88,1	11,9	88,1	11,9	92,3	7,7	92,3	7,7
Suriname	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	69,2	30,8	...	...
Trinidad y Tabago	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	80,0	20,0	80,0	20,0
Uruguay	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	75,3	24,7	75,3	24,7
Venezuela (República Bolivariana de)	93,3	6,7	93,3	6,7	93,3	6,7	93,4	6,6	93,4	6,6	93,4	6,6	93,4	6,6	92,8	7,2	92,8	7,2	92,8	7,2	92,8	7,2	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2
América Latina	94,9	5,1	94,8	5,3	94,4	5,6	94,0	6,0	93,5	6,5	93,6	6,4	93,4	6,6	92,9	7,1	92,5	7,5	92,7	7,3	91,4	8,6	91,6	8,4	89,9	10,1	89,8	10,2
Península Ibérica	91,5	8,5	89,4	10,6	89,4	10,6	89,4	10,6	89	11	85,1	14,9	85,1	14,9	85,1	14,9	84,8	15,2	81,1	18,9	81,1	18,9	81,1	18,9	74,7	25,3	...	...
El Caribe	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	88,1	11,9	88,1	11,9	88,1	11,9	88,1	11,9	88,1	11,9	88,1	11,9	80	20	...	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de información oficial de los respectivos países.

CUADRO A.9
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y PENÍNSULA IBÉRICA: PODER LOCAL - MUJERES CONCEJALAS, 1998-2011
(En porcentajes)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
País	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Antigua y Barbuda	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0
Belice	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3
Brasil	88,9	11,1	88,9	11,1	88,9	11,1	88,9	11,1	88,9	11,1	88,9	11,1	88,9	11,1
Chile	85,6	14,4	85,6	14,4	85,6	14,4	85,6	14,4	85,6	14,4	85,6	14,4	85,6	14,4
Colombia	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3
Costa Rica	66,2	33,8	66,2	33,8	66,2	33,8	66,2	33,8	66,2	33,8	66,2	33,8	66,2	33,8
Cuba	82,4	17,6	82,4	17,6	82,4	17,6	82,4	17,6	82,4	17,6	82,4	17,6	82,4	17,6
Dominica	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ecuador	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3	91,7	8,3
El Salvador	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
España	83,5	16,5	83,5	16,5	83,5	16,5	83,5	16,5	83,5	16,5	83,5	16,5	83,5	16,5
Guatemala	94,9	5,1	94,9	5,1	94,9	5,1	94,9	5,1	94,9	5,1	94,9	5,1	94,9	5,1
Honduras	88,5	11,5	88,5	11,5	88,5	11,5	88,5	11,5	88,5	11,5	88,5	11,5	88,5	11,5
Jamaica	73,6	26,4	73,6	26,4	73,6	26,4	73,6	26,4	73,6	26,4	73,6	26,4	73,6	26,4
México	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Nicaragua	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Panamá	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

(continúa)

Cuadro A.9 (conclusión)

País	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Paraguay	84,8	15,2	84,8	15,2	84,8	15,2	81,5	18,5	81,5	18,5	81,5	18,5	81,5	18,5	81,5	18,5	79,3	20,7	79,2	20,8	79,2	20,8	79,2	20,8	78,1	21,9	78,1	21,9
Perú	91,5	8,5	91,5	8,5	76,0	24,0	76,0	24,0	76,0	24,0	73,7	26,3	73,7	26,3	73,7	26,3	73,7	26,3	72,2	27,8	71,8	28,2	70,4	29,6	70,4	29,6	72,6	27,4
Puerto Rico	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	70,0	30,0	70,0	30,0	70,0	30,0	70,0	30,0
República Dominicana	74,5	25,5	74,5	25,5	74,5	25,5	74,5	25,5	70,1	29,9	70,1	29,9	70,1	29,9	70,1	29,9	73,2	26,8	73,2	26,8	73,2	26,8	73,2	26,8	66,7	33,3	66,7	33,3
Suriname	81,0	19,0	81,0	19,0	75,3	24,7	75,3	24,7	75,3	24,7	75,3	24,7	75,3	24,7	69,3	30,7	69,3	30,7	69,3	30,7	69,3	30,7	69,3	30,7	64,3	35,7	64,3	35,7
Trinidad y Tabago	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	69,1	30,9	69,1	30,9	69,1	30,9	69,1	30,9	69,1	30,9	69,1	30,9	69,1	30,9	66,7	33,3	66,7	33,3
Uruguay	86,1	13,9	86,1	13,9	84,7	15,3	84,7	15,3	84,7	15,3	84,7	15,3	84,7	15,3	82,9	17,1	82,9	17,1	82,9	17,1	82,9	17,1	82,9	17,1	82,2	17,8	82,2	17,8
Venezuela (República Bolivariana de)	82,0	18,0	82,0	18,0	82,0	18,0	82,0	18,0	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	81,8	18,2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
América Latina	85,4	14,6	85,6	14,4	82,0	18,1	81,4	18,6	79,8	20,2	79,5	20,5	79,3	20,7	78,6	21,4	79,1	20,9	79,1	20,9	78,3	21,7	77,4	22,6	76,9	23,1	74,8	25,2
El Caribe	86,1	13,9	86,1	13,9	78,2	21,7	80,7	19,3	81,4	18,6	81,4	18,6	83,2	16,9	82,3	17,7	77,4	22,6	76,1	23,9	79,2	20,9	79,4	20,6	77,6	22,4	68,4	31,6

Fuente: Hasta diciembre de 2008, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW); a partir de 2009, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los respectivos países. Para Bolivia (Estado Plurinacional de), Honduras y Nicaragua: CEPAL, sobre la base de Cuestionario de trabajo no remunerado y participación política, 2006 y la de la última elección desde el sitio web del organismo electoral nacional correspondiente.

Hombres: área geográfica y ronda

94

Cuadro A.10 (conclusión)

País	Mujeres: área geográfica y ronda																								
	Nacional									Urbana									Rural						
	1990	1994 ^b	1997	1999 ^c	2002 ^d	2005 ^e	2008 ^f	2010 ^g	1990	1994 ^b	1997	1999 ^c	2002 ^d	2005 ^e	2008 ^f	2010 ^g	1990	1994 ^b	1997	1999 ^c	2002 ^d	2005 ^e	2008 ^f	2010 ^g	
Brasil	45,0	47,6	46,4	45,0	39,4	34,8	31,1	30,5	40,6	44,4	43,4	42,4	37,9	33,4	30,2	29,9	62,4	61,6	60,4	57,3	48,8	42,5	36,7	34,8	
Chile	46,6	48,8	43,2	42,5	42,2	39,3	35,0	29,7	44,5	46,6	41,7	41,2	41,0	38,5	34,6	29,4	57,8	61,3	52,6	51,1	50,3	44,6	38,3	31,2	
Colombia	54,0	50,6	50,3	49,3	45,2	42,5	40,8	33,1	47,6	43,5	43,0	43,1	40,7 ^o	37,8 ^o	35,8 ^o	29,6 ^o	64,2	62,3	63,7	61,2	60,7 ^o	59,7 ^o	60,2 ^o	47,0 ^o	
Costa Rica	60,2	55,5	52,4	50,2	45,9	41,3	38,1	35,5	49,5	45,7	43,0	40,8	38,6	34,7	31,6	30,3	69,5	64,3	60,6	59,3	57,7	51,8	48,9	45,2	
Ecuador	...	...	...	...	...	36,4	35,5	34,0	53,4	51,1	49,0	40,3	37,8	34,5	34,5	34,5	...	...	...	...	...	40,4	37,6	32,9	
El Salvador	...	47,2	48,7	44,8	47,7	47,9	35,2	35,3	...	38,8	40,0	36,7	40,2	40,7	30,7	30,7	...	59,2	61,4	61,4	58,0	60,4	60,1	44,2	43,9
Guatemala	70,0	...	...	43,1	43,5	...	41,2	...	52,3	...	...	34,1	34,0	...	31,2	...	81,1	...	...	...	50,1	49,8	...	52,0	...
Honduras	69,0	59,4	50,8	47,7	63,8	44,0	39,9	40,8	56,3	49,3	39,4	36,8	52,2	33,0	30,6	32,0	79,4	68,0	61,4	58,0	75,5	55,0	48,9	49,3	
México	64,0	59,5	55,9	52,7	44,1	42,5	34,9	33,5	59,0	55,9	53,5	49,5	45,7	41,0	35,6	34,2	73,1	65,2	59,8	57,6	41,2	45,0	33,4	32,3	
Nicaragua	...	67,1	...	63,4	61,0	59,9	...	59,0	...	59,2	...	54,7	53,1	51,4	...	50,0	...	78,6	...	...	75,6	74,2	73,2	...	72,9
Panamá	...	...	...	...	31,3	36,8	32,1	29,9	42,1	38,0	35,7	33,7	27,2	31,4	27,2	27,0	...	...	...	...	39,5	48,1	42,7	36,3	
Paraguay	...	...	...	43,5	39,1	37,9	39,0	36,9	41,5 ^p	35,7	35,4	36,4	33,8	32,6	33,3	32,6	...	...	...	...	53,5	47,2	46,9	48,3	44,2
Perú	...	...	45,5	40,3	41,8	41,5	34,4 ^q	30,4 ^q	...	...	40,7	34,9	36,8	37,1	31,2 ^q	27,6 ^q	...	...	56,5	53,4	53,3	51,7	42,0 ^q	36,8 ^q	
República Dominicana	...	...	...	...	41,8	41,5	38,5	32,6	...	...	...	...	35,9	37,5	35,6	29,1	...	...	...	...	54,4	50,1	45,3	40,7	
Uruguay	...	...	...	...	...	...	17,5	15,7	27,5	26,4	26,4	25,4	23,9	19,7	16,8	15,5	...	...	...	...	...	...	29,5	21,2	
Venezuela	64,1	55,8	47,0	46,8 ^r	43,4	39,9 ^r	35,7 ^r	35,8 ^r	61,3	53,6	45,8	...	...	...	...	...	81,9	67,6	70,9	...	...	...	...	...	
República Bolivariana de Venezuela	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
América Latina ^s	...	...	...	...	...	...	...	34,4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Población de 15 años y más no estudiante y que no percibe ingresos monetarios. ^b Ronda de 1994: Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 1994, con excepción de las del Brasil y El Salvador, realizadas en 1995, y la de Nicaragua, realizada en 1993. ^c Ronda de 1999: Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 1999, con excepción de las de Chile, Guatemala, México y Nicaragua, realizadas en 1998. ^d Ronda de 2002: Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 2002, con excepción de la de Chile, realizada en 2000, y las de El Salvador, Nicaragua, el Paraguay y el Perú, realizadas en 2001. ^e Ronda de 2005: Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 2005, con excepción de las de Chile, Honduras y el Perú, realizadas en 2003, y las de Bolivia (Estado Plurinacional de), El Salvador y México, realizadas en 2004. ^f Ronda de 2008: Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 2008, con excepción de las de la Argentina, Chile y Guatemala, realizadas en 2006, las de Bolivia (Estado Plurinacional de) y Honduras, realizadas en 2007, y la de El Salvador, realizada en 2009. ^g Ronda de 2010: Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 2010, con excepción de las del Brasil y Chile, realizadas en 2009. ^h Área metropolitana. ⁱ Veinte aglomeraciones urbanas. ^j Gran Buenos Aires. ^k Veintiocho aglomeraciones urbanas. ^l Treinta y dos aglomeraciones urbanas. ^m Treinta y una aglomeraciones urbanas. ⁿ Cochabamba, El Alto, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sucre, Tarija y Trinidad. ^o Área partir de 2002 las cifras correspondientes a las zonas urbanas y rurales no son estrictamente comparables con las de años anteriores, debido al diseño muestral de la encuesta. ^p Área metropolitana de Asunción. ^q A partir de 2004 las cifras no son estrictamente comparables con las de años anteriores, debido a cambios metodológicos efectuados por el INEI. ^r A partir de 1998 el diseño muestral de la encuesta no permite el desglose urbano-rural. Por lo tanto, las cifras corresponden al total nacional Promedio simple correspondiente al año

más cercano con datos disponibles sobre cada país.

CUADRO A.11
AMÉRICA LATINA: POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS, POR SEXO Y TRAMOS DE
EDAD, RONDA DE 2010 ^a
(En porcentajes)

País	Sexo											
	Hombres						Mujeres					
	Total	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años	Total	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años
Argentina	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Bolivia (Estado Plurinacional de)	11,1	34,3	9,2	5,7	3,6	0,3	37,8	54,9	40,6	41,2	39,0	3,7
Brasil	16,5	42,6	11,5	7,6	7,6	4,4	30,5	55,2	25,9	23,8	28,0	14,3
Chile	12,9	38,1	13,4	7,6	7,1	5,2	29,7	46,4	26,2	28,1	34,7	17,8
Colombia	12,6	28,5	8,5	5,6	7,1	15,7	33,1	46,8	27,8	26,8	30,5	36,4
Costa Rica	10,5	25,2	6,6	6,6	6,9	8,0	35,5	45,7	28,6	34,1	38,0	32,6
Ecuador	11,2	28,5	9,2	5,7	4,9	8,9	34,0	49,6	30,6	30,5	33,9	29,3
El Salvador	15,5	33,8	10,6	6,8	6,5	15,9	35,3	56,0	33,1	26,2	28,3	32,6
Guatemala	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Honduras	16,1	29,2	12,7	9,2	6,5	12,2	40,8	59,7	41,7	36,1	29,6	28,3
México	9,8	19,4	8,2	4,6	7,1	9,5	33,5	44,3	32,6	29,8	31,8	30,0
Nicaragua	26,7	44,3	18,4	11,1	14,0	40,8	59,0	69,6	53,0	44,3	51,7	81,8
Panamá	7,4	20,0	6,2	4,4	3,5	4,6	29,9	48,2	33,2	28,1	27,4	16,9
Paraguay	16,5	35,3	10,5	5,9	6,5	21,2	36,9	50,9	34,1	30,4	30,8	37,7
Perú	14,7	34,9	9,7	4,9	4,8	9,0	30,4	45,9	27,9	23,9	23,1	26,7
República Dominicana	14,2	29,1	11,1	8,0	7,0	16,0	32,6	48,0	30,2	26,7	27,6	32,7
Uruguay	5,8	20,8	4,0	2,4	3,1	2,4	15,7	27,3	11,8	12,8	19,2	12,2
Venezuela (República Bolivariana de)	11,5	23,6	8,9	6,2	8,0	13,6	35,8	53,1	34,2	28,4	31,3	37,0
América Latina	13,3	...	...	...	...	...	34,4	...	...	...	...	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en el año 2010, con excepción de las del Brasil y Chile, que se realizaron en 2009.

CUADRO A.12
AMÉRICA LATINA (9 PAÍSES): TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN
OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN SEXO, 2006-2010
(En horas semanales)

País y tipo de trabajo	Hombres					Mujeres				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
Brasil										
Tiempo total de trabajo	...	48	47	47	...	...	55	54	55	...
Tiempo de trabajo remunerado	...	43	43	43	...	...	35	35	35	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado ^c	...	5	4	4	...	...	20	18	20	...
Colombia										
Tiempo total de trabajo	...	...	54	53	55	...	...	65	64	65
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	49	48	49	...	...	40	39	40
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	6	6	6	...	...	24	26	25
Costa Rica										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	...	51	...	...	...	...	57
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	...	48	...	...	...	...	39
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	...	4	...	...	...	...	18
Ecuador										
Tiempo total de trabajo	...	...	52	...	52	...	...	66	...	66
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	45	...	44	...	...	38	...	38
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	7	...	9	...	...	28	...	28
Guatemala ^a										
Tiempo total de trabajo	8	...	...	...	...	10	...	...	...	...
Tiempo de trabajo remunerado	6	...	...	...	...	4	...	...	...	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	2	...	...	...	...	6	...	...	...	...
Honduras ^a										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	9	...	...	...	...	10	...
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	9	...	...	...	...	7	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	1	...	...	...	...	3	...
México ^b										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	64	57	...	...	...	86	63
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	48	50	...	...	...	40	40
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	16	7	...	...	...	46	23
Perú										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	...	62	...	...	...	...	70
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	...	47	...	...	...	...	33
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	...	15	...	...	...	...	36
Uruguay ^c										
Tiempo total de trabajo	...	56	...	...	...	...	79	...	...	...
Tiempo de trabajo remunerado	...	40	...	...	...	...	38	...	...	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	16	...	...	...	...	41	...	...	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de los respectivos países.

Nota: Se considera personas con trabajo remunerado a las ocupadas en una actividad con una contraprestación económica. Por tiempo total de trabajo se entiende la suma del tiempo de trabajo remunerado y de trabajo doméstico no remunerado. El tiempo de trabajo doméstico no remunerado incluye el dedicado a actividades culinarias, aseo de la vivienda, confección de ropa, compras, mantenimiento de la vivienda, cuidado de bebés, niños y adolescentes del hogar, cuidado de enfermos del hogar, gerencia del hogar, y cuidado de dependientes y ancianos del hogar.

^a Horas diarias.

^b Los datos de 2009 no son comparables con los de 2010, ya que proceden de encuestas distintas.

^c No hay una desagregación rural y urbana de los datos sobre el Uruguay.

CUADRO A.13
AMÉRICA LATINA (9 PAÍSES): TIEMPO MEDIO DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN NO
OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN SEXO, 2006-2010
(En horas semanales)

País y tipo de trabajo	Hombres					Mujeres				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
Brasil										
Tiempo total de trabajo	...	7	6	6	...	...	29	26	28	...
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	0	0	...	...	...	0	0	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado ^c	...	7	6	6	...	...	29	26	28	...
Colombia										
Tiempo total de trabajo	...	...	7	8	8	...	...	33	33	33
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	0	0	0	...	...	0	0	0
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	7	8	8	...	...	33	33	33
Costa Rica										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	...	6	...	...	...	...	29
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	...	0	...	...	...	...	0
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	...	6	...	...	...	...	29
Ecuador										
Tiempo total de trabajo	...	...	8	...	9	...	...	33	...	33
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	0	...	0	...	...	0	...	0
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	8	...	9	...	...	33	...	33
Guatemala ^a										
Tiempo total de trabajo	2	...	...	...	...	8	...	...	...	...
Tiempo de trabajo remunerado	0	...	...	...	...	0	...	...	...	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	2	...	...	...	...	8	...	...	...	...
Honduras ^a										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	2	...	...	...	...	5	...
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	0	...	...	...	...	0	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	2	...	...	...	...	5	...
México ^b										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	17	11	...	...	...	54	35
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	0	0	...	...	...	0	0
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	17	11	...	...	...	54	35
Perú										
Tiempo total de trabajo	...	...	...	...	17	...	...	...	...	45
Tiempo de trabajo remunerado	...	...	...	...	0	...	...	...	...	0
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	...	...	...	17	...	...	...	...	45
Uruguay ^c										
Tiempo total de trabajo	...	15	...	...	...	...	41	...	...	...
Tiempo de trabajo remunerado	...	0	...	...	...	...	0	...	...	...
Tiempo de trabajo doméstico no remunerado	...	15	...	...	...	...	41	...	...	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de los respectivos países.

Notas: Se considera personas no ocupadas a las que no ejercieron ningún trabajo a cambio de una contraprestación económica la semana previa. Por tiempo total de trabajo se entiende la suma del tiempo de trabajo remunerado y de trabajo doméstico no remunerado. El tiempo de trabajo doméstico no remunerado incluye el dedicado a actividades culinarias, aseo de la vivienda, confección de ropa, compras, mantenimiento de la vivienda, cuidado de bebés, niños y adolescentes del hogar, cuidado de enfermos del hogar, gerencia del hogar, y cuidado de dependientes y ancianos del hogar.

^a Horas diarias.

^b Los datos de 2009 no son comparables con los de 2010, ya que proceden de encuestas distintas.

^c No hay una desagregación rural y urbana de los datos sobre el Uruguay.

CUADRO A.14
AMÉRICA LATINA: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
Argentina	Familias por la Inclusión Social	2010	751 697	3 382 637	615 568 287	Según el número de hijos e hijas. Máximo: 6 beneficiarios por familia, con monto decreciente	53,9	Familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de 19 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad	Madre	Rigen hasta 2008. Desde 2008-2009, seguimiento de riesgos educativos, sanitarios y sociales. Participación en actividades de prevención y promoción
		2010	1 867 784	3 516 733	2 583 267 942	Según el número de hijos e hijas. Máximo: 5 beneficiarios por familia. Retención del 20% hasta cumplir con las condicionalidades	57,0	Familias con desocupados o trabajadores informales e hijos o hijas menores de 18 años y salario inferior al salario mínimo vital y móvil (SMVM)	Madre	Controles de salud y de asistencia escolar
	Asignación Universal por Hijo para Protección Social	2011	1 872 173	3 527 527	2 487 079 774		66,6			
		2012		3 540 717	2 883 780 726		73,4			
	Bono Juancito Pinto	2011	392 857	1 925 000	55 225 312	Transferencia fija anual	28,8	Menores de 18 años que cursan primaria formal o alternativa. Alumnos y alumnas de educación especial	Padre, madre, tutor o tutora	Control de asistencia escolar
		2011	119 665	586 358	25 548 004	Transferencias fijas 1) Mensual. Máximo de cuatro bonos por familia 2) Pago único. Máximo de uno por familia 3) Bimestral. Máximo de 12 bonos por familia	1) 7,2 (mínimo) 28,78 (máximo) 2) 17,3 (mínimo) 17,3 (máximo) 3) 18 (mínimo) 215,7 (máximo)	Mujeres embarazadas y lactantes (bebés de hasta 2 años) sin cobertura de salud 1) Bono de control prenatal. 2) Bono de parto institucional y control posnatal 3) Bono de control integral de salud	Madre	Controles de salud y capacitaciones en salud

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
Brasil ^b	Bolsa Família	2011	13 171 810	54 004 921	Gasto 8 805 679 997	1) Bono fijo. Uno por familia		Familias en situación de extrema pobreza o de pobreza	Madre	Controles de salud y de asistencia escolar. Trabajo socioeducativo ante incumplimientos (seguimiento caso por caso)
						2) Bono variable según la cantidad de hijos e hijas menores de 15 años. Máximo: 3 beneficiarios				
						3) Bono variable por hijos e hijas de 16 y 17 años. Máximo: 2 por familia)				
						4) Programa de Atención Integral a la Familia (PAIF)				
Cartão Alimentação	2009	2010	7 853	32 983	Gasto 1,638,373	Transferencia fija mensual durante 6 meses (prorrogable a 18 meses)		Familias en situación de extrema pobreza con hijos o hijas de hasta 6 años y mujeres embarazadas	Madre	No tiene
						25,00				
Chile	Chile Solidario	2011	263 995	1 108 779	341 718 309	Transferencias fijas		Familias y personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Madre	1 y 2) Se establecen condicionalidades puntuales para cada familia 7) Incorporación y retención de alumnos de enseñanza secundaria. Todos los componentes van acompañados de programas de apoyo psicosocial que establecen metas de mejoramiento de vida
						1) Bono de Protección. Mensual. Decreciente en el tiempo. Uno por familia. Máximo: 2 años				
						2) Bono de Egreso. Mensual. Uno por familia. Máximo: 3 años				
						3) Subsidio Único Familiar (familias con hijos e hijas menores de 18 años, mujeres embarazadas o personas con discapacidad). Mensual				
						4) Pensión Básica Solidaria. Mayores de 65 años. Mensual				
						5) Subsidio a la Cédula de Identidad. Descuento sobre valor				
						6) Subsidio Agua Potable. Mensual. Uno por familia				
						7) Subvención Pro Retención Escolar (para establecimientos educativos). Anual				
						8) Asignación por Control de Niño Sano				

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
Colombia	Familias en Acción	2011	2 617 274	11 777 733	773 400 799	Transferencias según las características del destinatario o destinataria, del hogar y del lugar 1) Bono de nutrición (hijos e hijas menores de 7 años). Bimestral 2) Bono de educación (hijos e hijas entre 11 y 18 años). Bimestral, durante los 8 meses del período lectivo	1) 11,0 (mínimo) 27,4 (máximo) 2) 8,2 (mínimo) 32,9 (máximo)	Familias en situación de extrema pobreza o de desplazamiento e indígenas con hijos o hijas menores de 18 años	Madre	Las tiene, aunque no se especifican
	Red Unidos (Red para la superación de la pobreza extrema)	2011	1 464 081	6 588 365	87 417 789			Familias en situación de extrema pobreza o de desplazamiento	Madre	Programa de acompañamiento familiar y comunitario en que se establecen metas de mejoramiento de vida para cada familia
	Avancemos	2009			93 558 560 (0,32% del PIB)	Transferencia según las características del destinatario o destinataria. Mensual	28,0 (mínimo) 93,2 (máximo)	Familias en situación de vulnerabilidad con hijos o hijas de 12 a 25 años	Jefe o jefa de hogar	Controles de salud y de asistencia escolar
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	2012	1 882 542	9 504 560	775 339 085	Transferencias fijas. 1) Bono de Desarrollo Humano (por hijos e hijas menores de 16 años). Mensual. Una por familia 2) Pensión para personas con discapacidad. Mensual 3) Pensión para adultos mayores	35,0 en todos los casos	Familias en situación de pobreza con hijos o hijas, adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad	Madre (en el caso de transferencias por hijos o hijas) o beneficiarios directos	Se prevén condicionalidades

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
El Salvador	Comunidades Solidarias Rurales (ex Red Solidaria)	2009	105 900	508 320	Gasto 40 000 000 (0,18% del PIB)	Transferencias fijas 1) Bono de educación (hijos e hijas de entre 6 y 15 años). Bimestral. Una por familia 2) Bono de salud (hijos e hijas de hasta 5 años y mujeres embarazadas). Bimestral. Una por familia 3) Ayuda a adultos mayores de 70 años 4) Programa (piloto) de apoyo temporal al ingreso (jefas de hogar y jóvenes de ambos sexos).	1) 15,0 2) 15,0 3) 50,0	Familias en situación de extrema pobreza con hijos o hijas menores de 15 años y mujeres embarazadas	Madre (1 y 2). Beneficiario o beneficiaria (3)	Controles de salud y de asistencia escolar (1 y 2)
		2011		634 315		Local				
Guatemala	Mi Familia Progresiva	2011	862 002	4 741 011	132 540 538	Transferencias fijas 1) Bono de educación (hijos e hijas de entre 6 y 15 años). Bimestral. Una por familia 2) Bono de salud (hijos e hijas menores de 6 años y embarazadas). Bimestral. Una por familia	1) 19,4 2) 19,4 39,7 (máximo por familia)	Familias en situación de extrema pobreza con menores de 15 años y mujeres embarazadas	Madre	Controles de salud y de asistencia escolar
										(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
Honduras	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	2009				1) Bono Materno-Infantil: según la composición familiar (menores de 5 años con discapacidad o desnutrición). Cuatrimestral. Máximo de 3 beneficiarios por familia	1) 4,4 2) 5,1 (mínimo) 15,2 (máximo) 3) 2,6	Familias en situación de extrema pobreza con hijos o hijas menores de 14 años, con miembros con discapacidad, riesgo de desnutrición y mujeres embarazadas o en período de lactancia y adultos mayores	Madre (1, 2, 4 y 5). Beneficiario beneficiaria (3)	Controles de salud y de asistencia escolar (1 y 2). Capacitación y formación para microemprendimientos (6). Asistencia a actividades de formación y capacitación (7)
		2010	132 158	660 790	32 129 083	2) Bono Escolar de Primero a Sexto Grado (hijos e hijas de 6 a 14 años). Transferencia fija semestral. Una por familia 3) Bono Tercera Edad (adultos mayores de 65 años). Transferencia fija anual 4) Bono Mano Amiga (alto riesgo social): semanal durante 6 meses 5) Boleón Escolar (niños y niñas hasta tercer grado). Transferencia en especie 6) Bono DI Mujer (jefas de familia en situación de pobreza) 7) Bono Juvenil Urbano Rural (jóvenes de 14 a 24 años desempleados)				
	Bono 10.000 Educación, Salud y Nutrición	2010			24 100 000	Transferencias fijas trimestrales. No se establecen máximos		Familias en situación de extrema pobreza	Jefe o jefa de hogar (se dirige preferentemente a las mujeres)	Controles de salud, de nutrición y de asistencia escolar
		2011	375 000	1 875 555		1) Bono de salud 2) Bono de nutrición 3) Bono de educación	1) 22,0 2) 22,0 3) 44,1			

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
México	Oportunidades (Programa de Desarrollo Humano, ex Progresá)	2012	6 500 000	31 200 000	4 346 735 994	1) Apoyo alimentario. Transferencia fija bimestral	1) 24,7	Familias en situación de pobreza y extrema pobreza. Todas las familias reciben los componentes 1, 5, 9 y 10	Madres (excepto para los componentes 6 y 8, cuyos titulares son los beneficiarios o beneficiarias)	Controles de salud, de nutrición y de asistencia escolar
						2) Apoyo para útiles escolares (niños y niñas en edad escolar). Transferencia anual o semestral, según las características del destinatario o destinataria	2) ... 3) 12,5 (mínimo) 79,9 (máximo) 6) 34,9 (mínimo) 348,7 (máximo) 7) 5,1			
						3) Apoyo a la educación. Transferencia bimestral según las características del destinatario o destinataria (se incrementa con la edad y para las mujeres). Hay un monto límite	8) 26,6 9) 10,2 10) 9,0			
						4) Papilla. Suplemento nutricional para menores de 5 años	193,5 (máximo por familia)			
						5) Paquete básico de salud				
						6) Jóvenes con Oportunidades. Transferencia anual para estudiantes de escuela media- superior				
						7) Apoyo Energético. Transferencia fija bimestral				
						8) Apoyo a adultos mayores de 65 años. Transferencia fija bimestral. Monto límite				
						9) Apoyo Alimentario Vivir Mejor. Transferencia fija bimestral				
						10) Apoyo Infantil Vivir Mejor. Transferencia fija bimestral				

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
Panamá	Red de Oportunidades	2011	67 199	288 956	44 500 000	Transferencia fija bimestral. Una por familia	50	Familias en situación de extrema pobreza	Madres	Controles de salud, de nutrición y de asistencia escolar y a capacitaciones (por parte de adultos)
	Bonos Familiares para la Compra de Alimentos	2008			3 455 652 (0,01% del PIB)	Transferencia fija bimestral. Una por familia. Cuponera canjeable por alimentos		Familias en situación de extrema pobreza, con prioridad para las que tengan menores de edad, miembros con discapacidad y adultos mayores	Madres	Controles de salud, de nutrición y de asistencia escolar y a capacitaciones (por parte de adultos)
		2009	9 200	40 480			50			
Paraguay	Tekoporã	2011	115 960	860 000	46 629 448	Transferencias fijas bimestrales 1) Soporte alimentario. Una transferencia por familia 2) Apoyo en educación y salud. Máximo: 4 beneficiarios por hogar 3) Apoyo a adultos mayores de 65 años. Una transferencia por hogar 4) Apoyo a personas con discapacidad. Máximo: una por familia	1) 19,0 2) 8,3 (mínimo) 33,3 (máximo) 3) 8,3 4) 8,3 68,9 (máximo por familia)	Hogares en situación de extrema pobreza con hijos e hijas menores de 14 años, mujeres embarazadas, padres viudos y adultos mayores	Madres (1 y 2). Beneficiarios y beneficiarias (3 y 4)	Las tiene, aunque no se especifican. Tampoco constan las sanciones
	Abrazo	2009	397	1 904	2 479 766 (0,02% del PIB)	1) Bono solidario fijo. Transferencia fija mensual Otros componentes: Servicios Centro Abierto de guarderías infantiles, de salud, de nutrición y educación	Varía según la zona 26,2 (mínimo) 44,3 (máximo)	Familias en situación de extrema pobreza con hijos e hijas en situación de trabajo infantil	Madres	Controles de salud, de nutrición y de asistencia escolar
	Juntos (Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres). Opera principalmente en distritos rurales	2011	502 822	2 765 521	229 634 851	Transferencia fija bimestral. Una por familia	36,0	Familias en situación de extrema pobreza con hijos e hijas menores de 14 años, mujeres embarazadas, padres viudos y adultos mayores	Representante del hogar participante (madre o padre)	Controles de salud, de nutrición y de asistencia escolar
Pertú		2012		3 413 200			77			

(continúa)

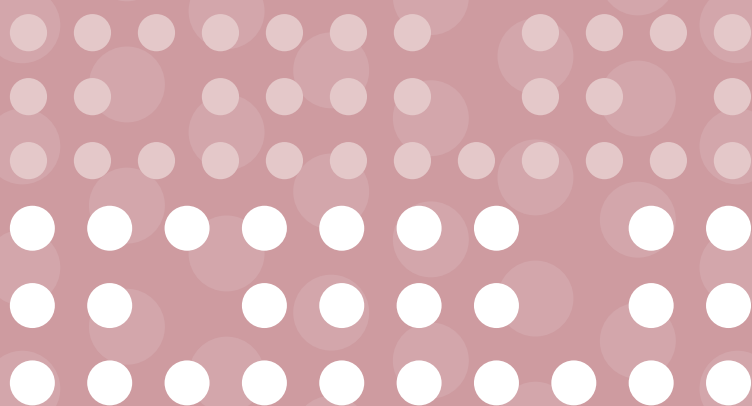
Cuadro A.14 (conclusión)

País	Programa	Año	Cobertura		Presupuesto (en dólares) ^a	Beneficio		Población objetivo	Receptor/a	Condicionalidades
			Hogares	Personas		Tipo	Monto (en dólares)			
República Dominicana	Programa Solidaridad	2011	755 683	2 947 164	6 756 330	Transferencias fijas	1) 18,0 2) 7,9 (mínimo) 15,8 (máximo)	Familias en situación de pobreza extrema y moderada, con hijos e hijas menores de 16 años, mujeres embarazadas y jefes de hogar adultos mayores sin trabajo	Jefe o jefa de hogar	Controles de salud para niños menores de 5 años y controles de asistencia escolar
						1) Comer es Primero. Una transferencia por familia 2) Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE). Bimestral 3) Apoyo a adultos mayores de 65 años. Una transferencia por hogar. Bimestral. 4) Bono Luz 5) Bono Gas	3) 10,5 4) 6,0 5) 0,7 (mínimo) 38,0 (máximo)			
Uruguay	Asignaciones Familiares	2011	130 785	549 295	215 816 796	Transferencia mensual según la composición familiar (número de hijos e hijas, edad y situación de discapacidad). Incremento del monto a medida que avanzan en las metas educativas. Máximo: 7 beneficiarios o beneficiarias por familia	46,7 (mínimo) 59,3 (máximo) 289,7 (máximo por familia)	Familias en situación de extrema pobreza con hijos e hijas menores de 18 años	Jefe o jefa de hogar (se dirige preferentemente a las mujeres)	Requisitos educacionales
		2009			30 709 398 (0,09% del PIB)	Transferencia mensual según la composición familiar		Familias en situación de vulnerabilidad (ex beneficiarios del Plan de atención nacional a la emergencia social (PANES) con hijos o hijas menores y mujeres embarazadas)	Madre	Compra de productos estipulados
		2010	87 180	348 720						
		2011					27,6 (mínimo) 74,2 (máximo)			

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de Datos de programas de protección social no contributiva, febrero de 2013.

^a Las estimaciones del PIB se calcularon sobre la base de los datos de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>.

^b El Brasil cuenta con tres programas más: el *Programa de Erradicación do Trabalho Infantil (PETI)*, *Bolsa Alimentação y Bolsa Escola*.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org